LA PRENSA

AÑO IX—NUMERO 2467

BUENOS AIRES, VIERNES 6 DE SETIEMBRE DE 1878

DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

NUMERO SUELTO.......... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES.......... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO.......... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

POR UN MES.......... Treinta pesos
POR TRES MESES.......... Noventa pesos
POR SEIS MESES.......... Ciento setenta pesos
POR UN AÑO.......... Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente

POR UN MES.......... Cuarenta pesos
POR TRES MESES.......... Ciento diez pesos
POR SEIS MESES.......... Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO.......... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

POR UN MES.......... Doce reales fuertes oro
POR SEIS MESES.......... Ocho pesos fts. y 4 rls. oro
POR UN AÑO.......... Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—Stos. Fausto y Eugenio mts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 6 DE 1878

Castas gobernantes

Que en la mas remota antigüedad fuesen gobernados los pueblos por las castas sacerdotales, se esplica perfectamente.

Ellas eran las depositarias monopolizadoras del saber y el gobierno de las sociedades no es el patrimonio de la ignorancia, debiendo al contrario ser discernido al patriotismo y á las grandes ilustraciones.

Las sociedades antiguas vivieron despotizadas por las castas gobernantes; pero aquel despotismo, que para ellas no lo era, porque ignoraban los dulces beneficios de la Libertad, se tradujo en colosales progresos materiales, que han sido y seran el asombro de las generaciones á traves de los siglos.

Recuérdese sino las construcciones ciclópeas del Egipto debidas á la época del gobierno de las clases sacerdotales, y el canal iniciado por Necao al frente de cien mil operarios, canal de Suez que el siglo XIX debia concluir, con el gigantezco concurso de las máquinas, para cooperar al engrandecimiento de la Humanidad.

Pero el gobierno de castas tiende á desaparecer á medida que se levanta el nivel moral de los hombres, desde que las instituciones libres han venido á demostrarse que todos pueden subir á las altas posiciones del Poder, con las condiciones de idoneidad y de patriotismo convenientes para la felicidad comun.

Uno de los recursos capitales de que las instituciones libres han echado mano para sostener el duelo secular con las castas gobernantes, ha sido el parlamento.

Recórrase la historia de aquellos paises que son la fuente de la libertad irradiada sobre la tierra, y se apreciará su vida parlamentaria, fecunda y bienhechora para la prosperidad de las instituciones libres.

La Inglaterra, por ejemplo, generadora de la democrácia del Norte de América, ofrece como ejemplo palpitante y luminoso, las ardientes luchas entre el Parlamento y la Corona.

¿A dónde iba el primero? El parlamento originario del pueblo, batallaba por sus libertades, por su salvacion; y á este respecto la vida parlamentaria inglesa, es un modelo descollante de fidelidad al mandato popular, de lealtad á las fuentes de la representacion, de salvaguardia de la libertad civil, política y religiosa de los hombres.

El parlamento, complementando la division de los Poderes, vino á consumar el sistema del gobierno libre; salvando á las sociedades del despotismo sacerdotal y patriarcal de los tiempos en que la inteligencia humana vivia en la infancia en materia de ciencia de gobierno.

Montesquieu observaba, en efecto, que sí un mismo individuo puede hacer las leyes, aplicándolas como juez y ejecutarlas como soberano, todo á título de haber recibido investidura de parte de la nacion, ese hombre ha concentrado la suma de todo poder en sus manos y el despotismo impera sobre los derechos del pueblo.

Tal es la doctrina prestijiada por los célebres tratadistas Blakstone, Paley, Jefferson, Madison, Adams, Hamilton y otros, para quienes el despotismo es la concentracion de la soberanía.

Para combatir este peligro social decimos, se apeló á la division de los poderes, que sin escluirse se controlan y sin refundirse se complementan.

Toda la filosofía política y la alta prevision que palpita en esta doctrina, fué condensada en el preámbulo de la constitucion de Massachussetts que dice: «Queremos que los poderes estén separados, *porqué queremos que en el Massachussetts reinen las leyes y no los hombres*.»

El publicista Laboulaye, á quien la juventud de Francia debe tanto como expositor de las instituciones americanas, escribe lo siguiente apropósito de las garantías de independencia en el procedimiento de los mandatarios de los pueblos libres:

«¡Basta escribir sobre un pergamino que el poder legislativo girará dentro de su órbita, el ejecutivo lo mismo y el judicial no penetrará en el dominio de la ley? ¡Cuántas veces hemos proclamado estas máximas y cuantas, cuantas los poderes ejecutivo y lejislativo se han salido de sus límites!»

Hemos querido prepararnos con esta exposicion de doctrinas el triste consuelo de decir á nuestros lectores, al comentar el significado constitucional de los sucesos políticos que tienen por teatro la Legislatura de Buenos Aires, que ellos no son peculiares solamente á nuestro pais, y que los han sufrido todos los otros pueblos libres, donde la corrupcion de los partidos heria de muerte los altos intereses comunes que aparentaban defender.

Lo que ha pasado en la Legislatura respecto á la Constitucion reformada de Buenos Aires, es un fenómeno reñido con la índole de la institucion de los parlamentos; y su significado en presencia de los principios constitucionales, es mucho mas grave de lo que cree la generalidad.

No se reduce el alcance del último golpe del partidismo, á una simple suspension del acto electoral con mengua de derechos adquiridos.

Vá mas allá todavia, porqué hiere los principios fundamentales sobre que reposa la libertad de los pueblos y la eficacia de la forma del gobierno republicano, como vamos á demostrarlo.

Con efecto, recordamos que el parlamento surjió como la grande é invencible arma defensiva de los pueblos, por oposicion al poder absorvente ú opresor de los gobernantes.

De ahí, pues, que el parlamento originario de las filas del pueblo, se inspire fielmente en sus intereses y defienda con lealtad sus derechos.

Este es su deber, su mision, su índole, su fundamental razon de ser en la Democrácia.

¿Qué sucede entre tanto en la Legislatura de Buenos Aires? Estudiese su marcha en los últimos años.

Las principales medidas adoptadas han sido radicalmente contrarias á la opinion pública, calculadas para arrebatar á las mayorias sus derechos políticos y para avasallar al pueblo.

Lo confiesan sin reparo alguno. Somos la minoria, dicen, y antes que dejarnos absorver por el pais, queremos absorverlo, suspendiendo la Constitucion.

Nosotros somos el Poder, agregan, y en su nombre desconocemos la fuerza de las mayorias, centralizando el gobierno, constituyendo la Dictadura.

Hé ahí desnaturalizado el sistema de gobierno parlamentario; y hé ahí al pueblo sin el órgano genuino que debiera marchar á su cabeza, luchando por la salvacion de las instituciones y por la mejor realizacion de sus anhelos.

Si la Cámara camina de acuerdo con el Poder Ejecutivo, si hay una confabulacion para burlarse del poder de las mayorias legales, como todo induce á creerlo, entonces el acontecimiento perturbador de la armonía de nuestro mundo político, reviste todas las formas características de un atentado mas grave aún contra el gobierno democrático.

Entónces la garantía de las libertades públicas que se encontraba en la provisora division de los poderes desaparece, la concentracion ó sea el despotismo se realiza, sinó en una sola mano en dos, que tanto vale.

Laboulage decia con profunda verdad, al ocuparse de esta especie del despotismo, tan comun en la vida política, que es un mónstruo deforme, ya tenga una cabeza, ya tenga cuatrocientas.

Alude atinadamente en esta frase al despotismo del gefe del Estado y á la no menos temible Dictadura de las asambleas, que esplotan toda la autoridad y la fuerza de la representacion popular en contra del pueblo mismo.

Así, pues, cuando se desarrollan acontecimientos como los que acaban de producirse en la Legislatura, no solamente queda hondamente desnaturalizada la mision del parlamento, sinó que el *self government* desaparece, porqué el pueblo soberano no se gobierna á sí mismo, es víctima del despojo de los que, en el interés de desnudarlo de las garantías y derechos inherentes á la soberanía, paralizan el juego de la constitucion.

El caso lo repetimos no es nuevo. Tiene por orígen la dificultad de limitar la accion parlamentaria, de la cual Delolme decia hace un siglo lo siguiente, que parece escrito apropósito de la cuestion que preocupa á Buenos Aires:

«Sin duda que es mas esencial para asegurar la constitucion de un Estado, el limitar el Poder Ejecutivo, pero lo es mucho mas el limitar el legislativo. Lo que aquel no hace sino paso á poco [quiero decir destruir las leyes] y por una série continua de esfuerzos, esto lo verifica de un golpe: existiendo leyes solo por su voluntad de la misma manera puede destruirlas; y si se me permite la espresion, diré que el poder Legislativo trasforma la constitucion de la misma manera que Dios creó la luz.»

La limitacion existe en la institucion de la Corte Suprema.

¿Hay entre tanto un mayo mas adecuado que este para el Poder legislativo de Buenos Aires?

Difícilmente tampoco se hallará en nuestros antecedentes políticos una Legislatura de épocas normales, que, maneje la constitucion con aquella facilidad, que Delolme compara felizmente al *fiat lux*.

La constitucion [illegible] en efecto, que Buenos Aires tuviera catorce municipalidades, á razon de una por seccion, [illegible] elegisen sus [illegible]

Eso es imposible, dice la Legislatura, y suspendo la realizacion de la cláusula constitucional.

[illegible] á las catorce municipalidades [illegible] se acepta, lo que es [illegible]

No señor! Se suspende todo el mecanismo municipal y de justicia de paz, pagando justos por pecadores, cortando lo sano como lo enfermo, arrebatando el derecho de gobernarse á setenta y cinco municipios, porque dis que el de la capital no se podrá gobernar.

Esto es poner la Constitucion bajo la suela del zapato, con pasmosa facilidad.

Razon sobrada tuvo Benjamin Constant, para decir que las naciones no serán libres sino en tanto que sus representantes tengan un freno.

¿Pero cuál será eso freno? La Constitucion lo traza. Ya mencionamos á la Corte Suprema.

Si ella no responde á su deber se consuma el cataclismo político.

Tal es el caso del descarrilamiento en que rotos los frenos y fuera del riel la locomotora, se produce la catástrofe.

El pueblo puede reconstruir el freno en la fragua de los comicios y al calor de la libertad electoral; pero el pueblo no goza de garantias para hacer imperar su fuerza legal, cuando la Constitucion misma ha cesado de imperar.

Es que nuestra situacion es revolucionaria, es que los Poderes se han rebelado contra el Pueblo.

Y véase como, desnaturalizado el sistema constitucional que nos rije, el pueblo queda escluido de la gestion de sus propios negocios.

Bajo la forma en que estos hechos, tienen lugar se confirma la idea de que soportamos el yugo de castas gobernantes bajo el ropage de la vida democrática.

Castas son, en efecto, las que nos gobiernan, que sin estirpe real ni derechos de privilegio, se perpetuan en el Poder, con la ambicion desenfrenada por impulso, la intriga y la cábala por medios y el abuso del Poder por elemento de lucha.

No se trata tampoco de castas sobresalientes por la inteligencia y por el saber de los hombres que las representan en el gobierno, porque basta contemplar la oscuridad y el olvido á que viven relegados las primeras inteligencias de la juventud argentina, para comprender que los círculos que constituyen en Buenos Aires la casta tradicional de gobernantes, carecen hasta del título que esplica el despotismo, la dictadura de las antiguas clases sacerdotales.

El drama político que se desarrolla es la recrudescencia deplorable del pasado.

Volvemos á la lucha, á la agitacion, al desconocimiento de los derechos comunes, á la Dictadura, por qué el Gobernador acaba de reasumir las facultades extraordinarias.

¿Cuál será el desenlace de este drama político?

A esta pregunta todas las miradas se vuelven hácia la Corte Suprema.

De ella nos ocuparemos mañana.

Fórmulas prácticas

La protesta popular contra la suspension de las elecciones municipales, está hecha ya en la conciencia pública.

Nadie la podrá arrancar de allí, en donde la gravó con caracteres perdurables el atentado inaudito que se ha consumado.

Ayer hemos puesto el mas vivo empeño por pulsar con verdad el estado de la opinion y hemos adquirido esta conviccion profunda: el descontento público está en el mismo temple en que se mantiene la propaganda ardorosa en que estamos empeñados.

No hay uno que no contemple con desencanto y con indignacion la situacion que se dibuja para la Provincia de Buenos Aires.

¡Quien sabe que nos resta por ver todavia!

Pero si esto acontece en la ciudad ¿qué sucederá en estos momentos en la Campaña?

Tengase presente que á la vez que se le ha usurpado un derecho, se le ha muerto una esperanza querida que tenia noblemente apasionados á sus numerosos moradores.

La reorganizacion de la institucion municipal y Justicia de Paz sobre la base del nuevo régimen creado por la Constitucion, importaba para la Campaña su emancipacion de las influencias dañinas de los círculos.

Es necesario darse cuenta de lo que es la vida política y administrativa de la Campaña, sometida al poder absorvente de los bandos políticos, para apreciar con aproximada exactitud lo que significaba para ella la ejecucion de la ley municipal.

Allí la indignacion que va á suscitar la ley-atentado, será tremenda.

A su empuje los especuladores políticos caerán sin aliento.

El desprestigio los rodeará por todas partes.

Para seguir adelante con su empeño, tendrán que suprimir todas las libertades y establecer en el hecho y en el derecho la dictadura pura, con todo su cortejo de atentados, de abusos y persecuciones.

En fin: no queremos alzar la vista hasta ese oscuro porvenir.

Pero no se nos diga que exageramos la gravedad de la situacion.

Quisiéramos equivocarnos: quizá estamos equivocados, pero lo que acaba de suceder, nos autoriza á pensar que la Constitucion no será un estorbo para trabar las marchas de los que peregrinan hácia el Poder, por sobre la ruina de los gobiernos comunales autonómicos.

Seguramente nos llegará la oportunidad de profundizar estas cuestiones que se destacan en el futuro, veladas siniestramente por tan tristes presagios.

Entre tanto: sirvamos á las exigencias del dia.

La protesta popular se llevará adelante y aunque por sí sola bastará para convencer á los Poderes Públicos que siguen por sendas estraviadas, es indispensable buscar fórmulas prácticas, que atajen con eficacia las consecuencias de la ley de suspension de las elecciones.

No estariamos constituidos, si no contasemos con los elementos legales suficientes para enfrenar los avances de los funcionarios públicos.

La impunidad para los actos ilegales, no forma parte de ninguna Constitucion que rija á un pueblo libre.

Como hemos tenido ocasion de recordarlo no ha mucho, la Legislatura de Buenos Aires está limitada en su accion por la Suprema Corte de Justicia, ó mejor dicho, ese alto Tribunal está encargado de hacer efectivas las limitaciones constitucionales del Poder Legislativo.

El pueblo no puede conformarse con la simple protesta.

Debe arribar á algo práctico.

La ley que se ha dictado es á todas luces inconstitucional y como tal, no es un precepto obligatorio para los habitantes de la Provincia.

En consecuencia, los Jueces y las Municipalidades que se nombren en contravencion á la ley, cuyos efectos han sido suspendidos por la Legislatura, no investirán carácter público.

Por esta razon, nadie estará obligado á obedecer sus disposiciones.

Los Jueces no espedirán sentencias válidas, ni las Municipalidades tendrán derecho para cobrar impuestos.

Estas son circunstancias que deben ser tenidas en cuenta por los protestantes.

Desde luego se nos ocurre un espediente de resultados prácticos, y que lo presentamos á la consideracion del pueblo de los municipios.

Se debe principiar por constituir una asociacion ó una comision de abogados, para que se hagan cargo gratuitamente de la defensa de todos los que resistan al cumplimiento de las disposiciones que emanen de las autoridades inconstitucionalmente nombradas, en virtud de la suspension de la ley orgánica de Municipalidades y Juzgados de Paz.

Un pleito origina gastos y es probable que los contribuyentos por impuestos municipales, por ejemplo, prefieran pagarlo, antes que afrontar un juicio formal ante la justicia ordinaria.

La comision de abogados responde á salvar esta dificultad.

Tambien debe nombrarse otra comision del mismo gremio, cuya mision seria estudiar maduramente la inconstitucionalidad de la ley últimamente dictada, condensando sus trabajos en un dictámen meditado.

Al mismo tiempo deberian señalar el camino legal para llegar con la queja hasta la Corte en los casos ocurrentes.

Estos estudios se publicarian en un folleto, que se desparramaria profusamente en toda la Provincia y aun en la República.

De esta manera se arraigaría mas aun en la conciencia del pueblo la inconstitucionalidad de la ley referida, y hasta la mas limitada inteligencia comprenderia la justicia de la causa popular.

Hé aquí una fórmula de resultados positivos á que arribaria la protesta popular.

La campaña en que están empeñados los municipios es decisiva para su suerte, para su honor y para la integridad de su personalidad.

Ellos se han puesto de pié: nombren entonces defensores judiciales de su causa y una comision, que como fiscal popular, dictamine sobre los asuntos públicos que preocupan á todos.

Para hacer efectiva la fiscalizacion de la opinion pública á los actos de sus mandatarios, es forzoso arribar á conclusiones, que como la que proponemos, puedan influir eficazmente en el desarrollo de los importantes negocios que tenemos entre manos.

Nos reservamos el derecho de desenvolver esta idea.

Entre tanto: la entregamos á la discusion pública.

Una esplicacion

El P. E. esplica el porqué ha puesto el «cúmplase» á la sancion legislativa que está á la órden del dia, en una nota circular que ha pasado á la Municipalidad de la ciudad y á los Jueces de Paz de la campaña.

Hemos leido ese documento con el interés que es fácil imaginarse y francamente, hemos sentido una impresion desagradable despues de terminada la lectura.

Se habia propalado la voz de que el P. E. daria una esplicacion justificativa de su actitud en este [illegible], para colocarse arriba de todo [illegible].

Bajo estas impresiones principiamos la lectura de la nota [illegible] como [illegible] experimentamos en el espíritu algo que desencanta.

Debemos confesarlo: el documento aludido le falta mucho para ponerse á la altura de las legítimas exigencias de la opinion pública.

Va inserto en la seccion noticiosa.

[illegible]

Hagamos ligeramente y sin pasion su autopsia.

S. E. tuvo [illegible] en el recinto del Senado, en plena sesion, que el P. E. no vetaria la ley, siempre que se le dejase el derecho de elegir los Jueces de Paz y Municipalidades, sin intervencion de la Legislatura.

Mientras tanto: en la nota circular afirma que el P. E. se ha rehusado á dar opinion cuando se le ha pedido en esta cuestion, porque *afectando profundamente los derechos populares*, ha querido dejar á la Legislatura que resolviera por sí sola.

No encontramos solucion á esta contradiccion.

El señor Ministro se lisonjea de la lógica de los actos del P. E. y amurado por ella, llega hasta escribir que antes de ahora: cuando se ordenó la ejecucion de la ley suspendida, el P. E. no se preocupó de su bondad.

¡Cuanto podria escribirse sobre estas palabras!

S. E. no ha meditado lo suficiente sobre toda la trascendencia de ellas.

Sin pensarlo ha comprometido inopinadamente la seriedad del Gobernador de la Provincia.

El Dr. Tejedor, al recibirse del mando, incorporó á su conciso programa de gobierno esta promesa solemne: dare cumplimiento á la ley orgánica de Municipalidades y de Justicia de Paz.

Ahora resulta, á estar á las declaraciones ministeriales, que el señor Gobernador no conocia ni tenia idea de la tal ley.

Pero aún hay mas.

El P. E., segun el señor Ministro, espidió el decreto convocando al pueblo á elecciones, sin leer la ley de la materia y sin preocuparse siquiera de su significado.

El pais exige mas cuidado, mas estudio, mas consagracion por parte de sus mandatarios, á los negocios que les encomienda.

La declaracion ministerial es injustificable bajo este punto de vista.

La doctrina oficial, de que el P. E. deja plena libertad de accion á la Legislatura, en lo que atañe á las cuestiones que afectan profundamente los derechos populares y que está resuelto á ejecutar sin observacion todo lo que sancione sobre ellas, es contraria á la doctrina que se desprende de la Constitucion.

La carta fundamental mune al P. E. con los atributos del colegislador y le ha puesto en sus manos el poder del veto, como fuerza eficaz para influir en ese carácter.

En la presente ocasion, era cuando debió con dobles motivos figurar como verdadero colegislador, puesto que se trataba de cuestiones que afectaban profundamente los derechos populares.

El P. E. tiene voz y voto en la sancion de las leyes y no le es lícito declinar de estas prerogativas, pues no son para él, sinó para el pais.

La Constitucion no le ha dado la facultad del veto al P. E. porque es buen mozo, de manera que pueda renunciar á ejercitarlo graciosamente, sino que lo ha creado como garantia, y forma parte esencial del régimen gubernamental que tenemos.

Segun el señor Ministro, el P. E. está disp esto á decir amen á todo lo que sancione la Legislatura en las cuestiones que afecten profundamente los derechos populares.

Esto es reducirse al rol de mero alguacil de la Legislatura.

Las garantias á la vida y á la propiedad, afectan tambien hondamente al pueblo.

Pues bien: siguiendo la doctrina con que esplica el señor Ministro la conducta del P. E., si á la Legislatura se le ocurriese dictar una ley mandando matar y robar á discresion, él la cumpliria sin observacion alguna.

Estas teorias se traducen en un programa nuevo de gobierno, que no conociamos hasta ahora.

Si el P. E. persiste en ellas, ya no lo llamaremos por ese nombre constitucional, de que renuncia, sino alguacil ó sirviente de la Legislatura.

En el camino de nuestra propaganda probablemente nos han de sobrar oportunidades para discurrir sobre este documento.

Nos conformamos por hoy con señalar su insuficiencia para satisfacer á la opinion pública.

Para concluir debemos declarar que protestamos ingenuamente, en nombre de la dignidad del P. E. contra las doctrinas depresivas de su respetabilidad contenidas en la nota circular del Ministro de Gobierno.

Un "no ha lugar" impremeditado

El *Club Industrial* tuvo el pensamiento de nombrar patrono de la gran Exposicion Continental que se prepara para 1880, al Congreso Argentino.

Creia cumplir de esta manera con su deber de cortesia y rendia un homenage de respeto al pais y á sus autoridades.

El patronato que se ofrecia al Congreso era puramente honorario, sin condiciones onerosas y sin que costara un peso.

Sin embargo, la Comision á cuyo estudio pasó el asunto ha dictaminado: «no ha lugar» segun los diarios.

¡Cómo! ¿No ha lugar al honor que se quiere hacer al Congreso?

¿Risum teneatis amici?

Convengamos en que ciertas Comisiones cumplen su deber á la violeta y que de ahí viene este informal y ligero despacho.

La noticia del tremendo desaire cayó como una bomba en el seno del Club Industrial.

Algunos querian que se desistiera de la Exposicion en Buenos Aires, para trasladarse á Montevideo, cuyo gobierno promete contribuir con 40,000 duros y realizarla en aquella capital.

Otros proponian presentarse de nuevo al Congreso, esplicándole que no se le pide un solo real y que se trata simplemente de rendirle un homenage.

La última idea prevaleció y la nota ha debido ser ya leida en la Cámara de Diputados.

El hecho no merece la importancia que le atribuyen los miembros del Club.

Es una ligereza que la Cámara no dejará pasar y que corregirá eficazmente.

Hemos creido conveniente dedicar este recuerdo á la Cámara de Diputados, pues, hoy se tratará el asunto.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DEL 5 DE SETIEMBRE

Se reunió ayer esta cámara con 20 Senadores presentes.

El Senador Pizarro presentó un proyecto mandando recabar del Gobierno de Santa Fé, los justificativos y comprobantes de la deuda que la Nacion tiene con aquella Provincia, procedente de la ley 9 Diciembre de 1853.—Se destinó á estudio de la Comision de Hacienda.

Entrando á la órden del dia, se puso la resolucion de «Estése á lo resuelto el 13 de Julio de 1870» en un reclamo presentado por D. Gaspar Carboné.

Se aceptó el agregado introducido por la Cámara de Diputados en el proyecto que autoriza al P. E. para contratar la union del Ferro-carril Central con el puerto del Rosario, y que es el siguiente:

«Art. 5 ° Queda autorizado el P. E. para invertir hasta la suma de ps. 4,000 en los objetos espresados en el art. 2 ° los que se imputarán á esta ley.»

En seguida se levantó la sesion.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DEL 5 DE SETIEMBRE

Presidencia del Sr. Moreno

A las 2 de la tarde entró en sesion el Senado.

Fué leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Se leyeron cinco asuntos entrados, dos notas de la Cámara de Diputados, una comunicando la sancion definitiva del proyecto sobre el funcionario que debe ejercer las funciones del P. E. en caso que falte el Gobernador y Vice y la otra devolviendo modificado el proyecto sobre reformas del Código Rural.

La primera fué destinada al archivo y la segunda á la Comision de Hacienda.

El Senador Ruiz de los Llanos presentó el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de DD., etc.—Art. 1 ° Deroganse los artículos 2. ° y 3. ° de la ley de 1 ° de Abril de 1873, sobre intereses de los depósitos hechos por el P. E. en el Banco de la Provincia de sumas procedentes de empréstitos esteriores.

Art. 2. ° Comuníquese, etc.

Lo fundó en breves palabras su autor, y se destinó á la Comision de Hacienda.

El Senador Uriburu hizo mocion para que se postergara la consideracion del proyecto de ley de contabilidad, hasta la sesion próxima, porque habia sido repartido á última hora y no haber tenido, por esta razon, el tiempo suficiente que el estudio que dicho proyecto requeria.

Esta mocion fué aprobada, y como no habia otro asunto á la órden del dia, quedó levantada la sesion siendo las 3½ p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Hoy se ocupará del proyecto de ley de patentes para 1879, y de dos proyectos mas relativos, uno á la fundacion de un pueblo que se denominará *Necochea* y el otro á la formacion de un nuevo partido que se denominará «General Rodriguez».

La Comision de Hacienda ha despachado de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, un proyecto sobre empréstito popular interno en reemplazo del de el P. E. que asciende á 150,000,000 de pesos m|c.

La Comision de Presupuesto ha despachado otro sobre el impuesto de tabacos, en reemplazo tambien del de el P. E.

SECCION LITERARIA

Cosas de frailes!!

Hasta hace poco mas de veinte años, veíanse en la Plaza Mayor de Lima dos crucesitas, de madera, incrustadas en la pared. Una de ellas estaba sobre el arco del portal que conduce al callejon de Petateros. Como frente á ese sitio se alzaban la horca y el rollo, suponemos cristianamente que la susodicha cruz tenia por objeto consolar, en el supremo lance, á los ajusticiados con la vista del emblema de nuestra redencion.

La otra cruz hallábase en el ángulo que forman las calles de Palacio y del Correo, bajo los balcones de la casa de Nicolás de Rivera el Viejo, primer alcalde que tuvo el Cabildo de Lima, al fundar Pizarro la ciudad.

¿Cuándo y porqué fué colocada allí esa cruz?

Hé aquí lector, lo que, merced á largas investigaciones históricas, he alcanzado á sacar en limpio.

I

Despues de la batalla de Iñaquito, en que tan desastroso fin tuviera el primer virey del Perú, cayó prisionero en el puerto de [illegible] el general don Hernando Vela Nuñez, hermano de aquel infortunado gobernante.

Las iras del vencedor habianse ya un tanto aplacado, y traido á Lima el prisionero ante el muy *magnífico señor don Gonzalo Pizarro*, éste le preguntó:

—¿Haceis vuesamerced pleito homenage y jurais, segun uso y costumbre de los hidalgos caballeros de Castilla, de guardar por cárcel la casa de Hernando Montenegro, de no salir de ella sino á misa en los dias de precepto, de no tener querella ni enojos sobre las pasadas cosas del gobierno, y de no dar motivo para alboroto al vecindario?

Convengamos en que esto era mucho exijir; pero el general Vela Nuñez que sabia sostener muy segura la cabeza sobre los hombros, arrodillóse ante un crucifijo y estendiendo la mano derecha contestó:

—Si prometo, y hago pleito homenage de cumplirlo.

Y así corrieron meses sin faltar en un ápice á lo pactado.

Vino, al cabo, la noticia de hallarse en Panamá el licenciado La Gasca, con plenos poderes del monarca para meter en vereda á los revolucionarios de estos reinos. Entonces Vela Nuñez pensó, no en tomar las armas contra Gonzalo, sino en burlar la vijilancia de éste y escaparse para España, que harto estaba el General de aventuras, peligros y desengaños. El guardian de San Francisco se encargó de arreglar la fuga y, con toda cautela, comprometió al patron de un bergantin, anclado á la sason en el Callao y espedito para dirijirse á Nicaragua.

Junto con Vela Nuñes debia marchar el capitan Bernardino de Loayza que habia intentado, en Huánuco, alzar bandera por el rey y que, malograda su empresa, no tuvo otro recurso que venirse á Lima y tomar asilo en el convento franciscano. En esos tiempos no se andaban con chiquitas, y el que se metia en política sabia que iba jugando el pescuezo en la partida.

Todo estaba ya listo para la escapatoria; pero en la mañana del dia para ella señalado, tuvo minucioso aviso Gonzalo Pizarro y.... ¡adios mi plata!

II

El capitan Juan de Latorre y Villegas, conocido mas generalmente por el Madrileño, fué uno de aquellos desalmados que en Iñaquito ultrajaron al cadáver del virey. El Madrileño llevó su ferocidad hasta el punto de arrancar algunos pelos de la barba y bigote del muerto y adornar con ellos el escudo de su chambergo. Así ataviado paseó por las calles de Quito y despues por las de Lima.

En las ruinas de Pachacamac tuvo este pícaro la buena suerte de descubrir una riquisima *huaca* de la cual sacó, en metales y piedras preciosas, un tesoro que se estimó en ochenta mil duros. Gonzalo Pizarro, á nombre de la corona, le reclamó los quintos; pero negóse el Madrileño á satisfacerlos y entabló querella ante el simulacro de Audiencia que por entonces habia.

Gran amigo era el capitan Villegas del guardian de San Francisco, y fuése á él un dia y pidióle consejo sobre la manera de fugar de Lima y llevarse á España el tesoro. El reverendo, despues de tomarle juramento de guardar secreto, le confió el proyecto de Vela Nuñez añadiendo que no podia serle mas propicia la oportunidad; pues en Vela Nuñez llevaria á la corte un valedor para que el soberano no lo castigase por su rebeldía y por los ultrages inferidos al cadáver del virey.

Pero cuando el franciscano se vio con el general y le propuso la compañía del Madrileño, aquel esclamó lleno de noble indignacion:

—Yo ligarme con traidor de esa calaña! Primero que tal haga venga el verdugo y me descabece.

Este Juan de Latorre y Villegas fué uno de los trece famosos compañeros de Pizarro en la isla del Gallo, á quienes la reina Doña Juana agració con el titulo de caballeros de espuela dorada. Cuatro meses despues del suplicio de Gonzalo, encontraron á Latorre oculto en una cueva y La Gasca lo mandó ahorcar.

III

Por mucho que el guardian dorase la píldora, comprendió Villegas que Vela Nuñez rechazaba su asociacion; y fuése á Palacio y delató el plan de fuga, disculpando su complicidad con que por el interés que le inspiraba la causa revolucionaria habia tentado al prisionero para ver como estaba en lo de guardar el pleito homenaje.

Hallábanse en ese momento con Gonzalo, el oidor Cepeda, el capitan Gaspar Mejía y el alguacil mayor Antonio de Robles. Enfurecióse Pizarro, y, volviéndose al licenciado Cepeda, le dijo:

—Vaya vuesamerced á casa de Montenegro y saque á ese felon de Vela Nuñez y dé con él en la cárcel de Corte.

El infame Cepeda, ese hombre que fué como moneda de dos caras y por ambas falsa, no se hizo repetir la órden y, seguido de Robles, salió precipitadamente.

Gonzalo se dirijió entonces á Mejía:

—Don Gaspar, tome vuesamerced gente de mi guardia y váyase á San Francisco, y si los frailes resisten, enforque frailes y tráigame á Loayza.

Salia de Palacio el capitan, seguido de picas y arcabuces, cuando caballero en una bizarra mula apareció un clérigo.

Llamábase éste Baltazar de Loayza, habia sido gran partidario del virey y, mas que de sus deberes eclesiásticos, habíase ocupado siempre de cosas políticas y mundanas. El capitan no conocia al otro Loayza y, habiendo la fatal coincidencia de que el clérigo habitara tambien en una celda de San Francisco, pensó que la órden de prision se referia á éste. Así es que, al divisarlo por la esquina, esclamó—¡Qué fortuna! Nos hemos ahorrado tiempo y desazones—y, deteniendo á la mula por la brida, le dijo al clérigo:—Bájese, aunque sea por las orejas, seor marullero, y dése preso.

Baltazar de Loayza, que no tenia muy limpia la conciencia, quiso resistirse; mas le cayó encima la soldadesca y dieron con él en el suelo bajo los balcones de Rivera el viejo.

Arremolinóse el pueblo en defensa del sacerdote, cruzáronse algunas lagrimitas de San Pedro y una de ellas le rompió la cabeza al padre Baltazar.

Pizarro, que desde un balcon se impuso del *qui pro quó*, despachó á uno de sus oficiales, el cual acercándose á don Gaspar, le dijo:

—Dice el señor Gobernador que vuesamerced ha trabucado el mandato, y que no es á éste sino á Bernardino de Loayza al que ha de echarle la zarpa encima.

—Pues lo siento, murmuró Mejía, porque este es tambien un trapisondista á quien reclama la horca.

El padre Loayza, dejado ya en libertad, se lavaba las heridas en una jofaina y, al retirarse Mejía con la tropa, gritó con aire profético:

—Capitan de bandidos! Aquí ha corrido mi sangre...... aquí correrá la tuya.

—Me..... rio del profeta! ¡Cosas de frailes!!!—contestó burlonamente el capitan.

Y se alejó camino de San Francisco.

IV.

Por supuesto que, con el retardo y el amago de motin, Bernardino de Loayza tuvo tiempo para escapar el bulto.

Tres ó cuatro dias despues, el 19 de Noviembre de 1546, el general Hernando Vela Nuñez salió á la Plaza donde le fué cortada la cabeza y puesta en el rollo, por traidor á su palabra y amotinador de estos reinos.

A tiempo que el infeliz se arrodillaba para que el verdugo luciese en él justicia, entró á la Plaza, montado en un brioso caballo, el alguacil mayor Antonio de Robles, uno de los favoritos de Gonzalez, quien, acaso por adulacion á su señor, hizo caracolear al bruto y atropelló al sentenciado.

Fray Tomás de San Martin, digno ministro del altar que era el auxiliador de la víctima, se irritó ante ruindad tamaña y dijo en alta voz:

—¡Hombre sin caridad! Espero en Dios que te verás en igual trance.

Pero aquel bárbaro soltó una carcajada insolente y volvió grupa, murmurando:

—¡Eh! quién hace caso de sermones!......Cosas de frailes!!!

V

Pero lo cierto es, y uniformemente lo relatan los cronistas, que ambas profecías se cumplieron al pié de la letra.

La víspera de Corpus-Cristi del año 1547, Diego Centeno se presentó con los suyos á una milla del Cuzco. La ciudad estaba defendida por doble fuerza, siendo el gefe de ella Antonio de Robles, á quien Gonzalo Pizarro habia enviado desde Lima con tal destino.

Sonaba la media noche, Centeno proclamó á su gente é hizo el juramento de que al otro dia ó lo tenian de enterrar ó habia de sacar una vara del pálio en la procesion del Corpus.

Y atacó tan denodadamente que, con el alba, fué suya la victoria.

A las ocho de la mañana el cuerpo de Robles se balanceaba en la horca; y cuatro horas despues Diego Centeno (aunque habia sacado dos heridas en el combate) tomaba una de las varas del pálio en la procesion del Santísimo.

Algunos dirán que en aquellos tiempos, en que tigres y lobos se devoraban sin piedad, no era difícil pronosticarlo á un hombre de guerra que acabaria desastrosamente; pues tal fué el fin de dos tercios, por lo ménos, de los conquistadores. Pero lo que verdaderamente maravilla es la muerte del capitan Gaspar Mejía.

Pocos minutos despues de ajusticiado Vela Nuñez, dirijíase don Gaspar á Palacio cuando, al pasar bajo los balcones de Rivera el Viejo, encabritóse el caballo y arrojó al descuidado ginete contra la esquina.

Cuando acudieron á levantarlo estaba muerto.

Desde entonces se colocó la crucesita á que nos hemos referido y que algun arquitecto ó albañil de este siglo progresista y enemigo de antiguallas, ignorando la historia que con ella se relaciona, hizo desaparecer. Bien se conoce que no estamos en 1631 año en que, segun lo relata Calancha, la Inquisicion de Lima penitenció á Sebastian Bogado por el delito de haber quitado varias cruces en la calle de Malambo.

RICARDO PALMA.

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Chivilcoy, *Setiembre 3 de 1878*—*El Comisario de Chivilcoy al señor Ministro D. Santiago Alcorta*—Anteanoche á dos leguas de este pueblo fué asaltado el establecimiento de D. Ramon Gonzalez, por una gavilla de ladrones. Ayer se capturaron tres de ellos. Va nota con detalles—*Pedro Casas*; Comisario de la Seccion 12ª.

Chivilcoy, *Setiembre 5 de 1878*—*El Comisario de Chivilcoy al señor Ministro D. Santiago Alcorta*—Anoche á las diez capturados los malhechores Pablo Britos y Juan Medero tambien cómplices en el salteo al establecimiento de D. Ramon Gonzalez que di cuenta á V. S.—*Pedro Casas*.

Chivilcoy, *Setiembre 3 de 1878*—*Al Señor Ministro D. Santiago Alcorta*.—Comunico á V. S. que en este momento se ha capturado al gran asesino y desertor del 6 ° de línea, Floro Dominguez [á] Gomez, hermano de Francisco, cuya captura ya comuniqué á V. S.—*Pedro Casas*—Comisario de la Seccion 12ª.

Tucuman, *Julio 5, á las 2 y 15 p. m.*—*(A «El Siglo»*—Nombróse Presidente de esta Legislatura a D. Rufino Cosio. Virnela, veinte defunciones diarias.

Tos convulsa y otras enfermedades tambien reinantes.—*Corresponsal*.

BOLETIN DEL DIA

Suspension de las elecciones—Anteayer á las diez de la mañana se tenia ya redactado el decreto y mensage promulgando la ley suspendiendo las elecciones.

Se llamó al Director de un colega de la mañana y cuentan las crónicas que se lo dijo:

«Tenemos interes en que esta resolucion del Gobierno se publique en *un solo* diario, para poder apreciar el efecto que produce en la opinion.»

«Si la publicaran todos los diarios harian aparecer una oposicion artificial.»

«Publíquela Vd. pues, y hoy guarde reserva bajo palabra de honor.»

«Veremos que dice el pueblo.»

Estas ó muy parecidas palabras esplican porqué nadie, fuera de un colega de la mañana, ha tenido conocimiento anteayer de los siguientes documentos:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 4 DE 1878.—Habiéndose promulgado con esta fecha, la ley sancionada por las Honorables Cámaras Legislativas, suspendiendo los efectos de las leyes Orgánicas de Municipalidades y de Justicia de Paz, el P. E. decreta.

Art. 1° Suspéndense las elecciones de Municipales y de Jueces de Paz mandadas practicar en toda la Provincia, el dia 15 del corriente mes, por decreto de 16 de Mayo del presente año.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. TEJEDOR—SANTIAGO ALCORTA.

Ministerio de Gobierno.—BUENOS AIRES, SETIEMBRE 4 DE 1878.—*Al Señor Presidente de la Comision Municipal de la ciudad, D. José P. de Guerrico.*—Comunico á V. el decreto espedido por el P. E. suspendiendo las elecciones de Municipales y de Jueces de Paz, que debian tener lugar el 15 del corriente mes.

Al hacerlo, tengo encargo especial del señor Gobernador de agregar las siguientes observaciones:

Este decreto se dicta con motivo de la ley sancionada ayer por las Honorables Cámaras Legislativas suspendiendo los efectos de las leyes orgánicas de Municipalidades y de Justicia de Paz, y promulgada en esta fecha por el P. E.

El P. E. se ha rehusado á dar opinion cuando se le ha pedido en esta cuestion, porque afectando ella profundamente los derechos populares, ha querido dejar á la Legislatura resolverla por sí sola.

Este proceder era lójico de su parte. Cuando el P. E. ordenó la ejecucion de la Ley, lo hizo sin preocuparse de su bondad, bastándole que las Cámaras en virtud de un precepto constitucional, las hubiesen dictado.

En igual situacion, procede hoy de igual manera.

El veto solicitado por varios vecinos de esta ciudad, y de algunos partidos de campaña, solo fué posible cuando se sancionó en el Senado, sobre tablas un asunto tan grave, á fin de exijir un exámen mas meditado. La inconstitucionalidad de la ley invocada en esas peticiones, no existe á juicio del P. E. Derogar ó suspender una Ley, es simplemente una atribucion del Poder Legislativo, que el Ejecutivo podria vetar por otras causas, pero no á nombre de la Constitucion.

Dios guarde al señor Presidente *Santiago Alcorta*.

Libro sobre Fronteras El Gobierno Nacional ha espedido la resolucion que publicamos á continuacion á propósito de un libro del Doctor Don Estanislao S. Zeballos, sobre la ocupacion del Rio Negro.

He aquí la resolucion espedida:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 3 DE 1878—Considerando que es de evidente importancia el libro del Doctor Don Estanislao S. Zeballos sobre la ocupacion del Rio Negro y que conviene publicarlo en estos momentos en q' el Gobierno proyecta el avance de las fronteras, se resuelve: Mandar hacer una edicion de él en número de quinientos ejemplares por cuenta del Tesoro Nacional para distribuirla en parte entre los Gefes y Oficiales del ejército que han de concurrir á la espedicion.

Dénse las gracias al Doctor Zeballos por el patriotico desinteres con que ha puesto á disposicion del Gobierno su valioso trabajo, comuníquese y publíquese. AVELLANEDA *Julio A. Roca*.

Se nos informa que se hizo proposiciones de comprar la obra al Dr. Zeballos y que el la puso gratuitamente á disposicion del Gobierno, en nombre de los altos intereses del pais á que responde la ocupacion del rio Negro.

El libro se está imprimiendo por la imprenta de Coni y consta de 400 páginas en octavo comun con cartas geográficas y otras ilustraciones.

Se titula *«La conquista de 15,000 leguas cuadradas.»* *(Estudio sobre la traslacion de la frontera Sud de la Repúbli a al Rio Negro.)*

Derechos de faros Se han reunido todos los Capitanes de buques ingleses y norte-americanos en casa de sus respectivos cónsules con el objeto de protestar contra la medida tomada de pagar los faros orientales en esta.

Gran fiesta italiana Los italianos residentes en Buenos Aires, representados por los Presidentes de las diversas asociaciones, han convenido en celebrar con grandes fiestas el aniversario de la ocupacion de Roma, que cae en este mes.

Bazar irlandés—Mañana se abrirá el bazar de la Sociedad «Damas Irlandesas.»

Son variados y numerosos los objetos que contiene.

Consagracion—A fines del corriente mes partirá á Montevideo Monseñor Aneiros acompañado de varios eclesiásticos para asistir á la consagracion del Obispo oriental.

Carta de ciudadania—Han solicitado carta de ciudadania ante la Corte Suprema Nacional los súbditos italianos Pascual Fortunero y Andrés Rasigli.

Exposicion de Paris -La Comision Central Argentina de la Exposicion de Paris se ha dirigido al Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando la suma de 3,000 pesos en oro, para concluir los trabajos del establecimiento de la *Seccion Argentina* en dicha exposicion.

Censo escolar -La Comision de Educacion Nacional se ha dirijido al Consejo de Educacion de esta Provincia, pidiéndole nombre un Inspector que debe facilitarle los datos estadísticos para levantar el *Censo escolar* en toda la República.

Informe Hace dias dimos cuenta de una solicitud presentada al Gobierno de la Provincia y suscrita por gran número de estancieros que pedian la derogacion del decreto que mandaba levantar las tranqueras de los cercos.

El Gobierno ha pedido informe al Departamento de Ingenieros y este espone: que la peticion es contraria á los intereses de los que tienen propiedades rurales, á los que tienen que viajar por la campaña y asegura que si los peticionantes consiguieran lo que desean, no tardarian en volver sobre sus pasos y solicitar lo contrario y que por lo tanto no se debe hacer lugar.

Exposicion Rural—Ayer se han recibido en el Departamento de Agricultura, procedentes del Rosario, tres cajones conteniendo muestras de los productos de las colonias establecidas en Santa Fé, destinados á la Exposicion Rural.

Visita á las escuelas—El Consejo de Educacion ha dispuesto que los Inspectores Krause y Larrain, vuelvan á salir á la campaña á inspeccionar las escuelas, para completar los datos estadísticos que se están recogiendo.

Privilegio—Los señores Scotio y Picco se han presentado al Gobierno Provincial, solicitando privilegio y cooperacion con fondos, para plantear un nuevo sistema de hornos para materias calcáreas.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Ramon Rosa, 60 años, chileno, congestion cerebral; Andres Rivole, 30 id, italiano, neumonia.

Cementerio de la Chacarita—Pedro Ramos, 50 años, argentino, apoplegia, cerebral; Vicente Poggi, 3 dias, id, falta de desarrollo; Cárlos Poggi, 11 id, id, id, id; Vicente Mango, 10 id, id, tétano; Angel Cuicco, 18 id, id, bronquitis; Luis Echieppe, 9 id, id, tétano infantil; Hipólito M. Deluqui, 11 id, id, falta de desarrollo; Juan L. Porte, 14 id, id, tétano; Juan Santillan, 35 años, id, tuberculosis; Justina L. Peluffo, 9 dias, id, tétano; Paulina Gonzalez, 1 año, id, crup.

Damas de Misericordia—Esta noche tiene lugar en el Circo Nacional la funcion á beneficio de la distinguida y filantrópica Sociedad *Damas de Misericordia*.

El programa de la fiesta es variadísimo y el objeto loable, así es que lo auguramos un éxito feliz.

La corbeta «Enterprise»—El 26 de Julio fondeó en Manaus, capital de la provincia de Amazonas, la corbeta de guerra norte-americana *Enterprise*, cuya oficialidad está encargada de practicar trabajos hidrográficos en el rio Madeira.

La navegacion de ese rio no es permitida á buques de guerra estrangeros; pero por primera vez se ha hecho escepcion en favor de la *Enterprise*, que pudo así surcar las aguas del Amazonas y de sus afluentes, Madeira y Negro.

Encargado de Negocios—En el *Britania* procedente de Rio Janeiro, siguió viaje de Montevideo para Lima el señor Dr. Julio César de Mello Alvin, quien va á ejercer las funciones de encargado de negocios del Brasil en el Perú.

El Dr. Vasquez Sagastume—Este señor, Enviado Extraordinario de la República Oriental ante el Emperador del Brasil, no ha sido recibido por este aun, por estar la Corte de duelo.

Rentas aduaneras—Durante el primer semestre del presente año, todas las aduanas de la República Oriental han producido 3.212,169 $, es decir, 403,041 $ mas que en igual semestre del anterior año.

Pérdidas—Se calcula en 400 por ciento las pérdidas que han tenido los hacendados de una parte del departamento de San José (E. O.) á consecuencia de la epidemia que se ha desarrollado en las ovejas.

Fiebre amarilla—De todos los puertos del Brasil donde ha tocado el *Niger*, el único en que la fiebre amarilla seguia causando víctimas es en Bahía.

El buque «Stella»—Se ha pedido por este buque, que el Gobierno está en arreglos para su compra, la suma de 18000 patacones.

El *Stella*, es un buque construido á todo costo y muy velero, propio para la peligrosa navegacion de la costa Sud de la República.

Será mandado por el Teniente Coronel de la Marina Argentina D. Luis Piedra Buena.

Biografia—Se está escribiendo en Santa Fé por D. Ramon Loisaga la biografia del General D. Estanislao Lopez.

El «Maskelyne»—Este vapor ingles ha entrado en el puerto de Montevideo, teniendo antes que demorarse en Rio Janeiro, pues sufrió algunas descomposturas en su máquina.

Jesuitas—En el vapor inglés *Britannia* llegaron á Montevideo de Burdeos, los Padres de la Compañía de Jesus, A. Musa, J. Curit, J. Vives, J. Matto, J. Conillera, S. Walls, D. Molinais y A. Nena.

Cuatro de estos benditos sacerdotes deben haber llegado ya á esta ciudad.

La viruela en la Rioja -La epidemia de la viruela se ha desarrollado de una manera alarmante en la provincia de la Rioja.

Han llegado á setenta, los casos diarios, de esta enfermedad.

En la capital, se ha establecido un lazareto.

La fiebre en Dakar—Al llegar el 18 de Agosto á Dakar, el *Niger*, supo que reinaba allí la fiebre amarilla, y no comunicó con tierra, siguiendo viaje á las pocas horas de su llegada.

Durante los quince dias que desde aquel puerto ha empleado hasta el de Montevideo, el vapor *Niger* no ha tenido á su bordo ninguna novedad.

Una corona de mirtos—Este es el título del drama nuevo que se pone en escena mañana en el teatro de la *Alegria*, original del escritor español Sr. Vargas Machuca.

Esposa estropeada—En el zaguan de la casa calle de Andes número 275, antiyer á la tarde se habian refugiado cuatro criaturas, la mayor de ellas, como de ocho años de edad.

Se los notaba que algo estraordinario les acontecia, pues lloraban y trataban de esconderse tras de la puerta de calle, como temiendo ser vistas.

El señor Juan Broks que vive en la casa mencionada, salió á la puerta y las interrogó sobre lo que les sucedia.

La niña menor le dijo que en la casa de enfrente número 238 su padre que estaba ébrio, estropeaba á su madre y que habiéndolas amenazado á ellas se habian refujiado allí.

El señor Broks, llevado por un acto humanitario, atravesó á la casa que se le habia indicado á fin de evitar lo que sucedia.

Al franquear la puerta, salia el esposo y le dió á Braks tal golpe que lo arrojó á la calle, recibiendo en la caida una lesion en la cabeza.

En ese momento llegó un jendarme y lo redujo á prision remitiéndolo al Departamento Central.

La señora ha recibido tambien algunas lesiones.

El malhechor es inglés y de 45 años de edad.

Herido -En una vereda de la calle de la 6ª Seccion Policial, fué encontrado antiyer herido el individuo José Nicanor Veroy. Estaba en completo estado de beodez.

Recogido y llevado á la Comisaria se le curó la herida que presentaba en el brazo derecho, y preguntándole por su orígen, no supo decirlo.

Fué llevado al Hospital, donde se le interrogó nuevamente y manifestó lo mismo que el dia anterior.

Dementes—Ayer han tenido entrada en el Departamento General de Policia por suponerlos atacados de perturbacion mental el individuo Emilio Gonzalez y la muger Máxima Pereyra.

Esta última fué llevada al Departamento por su familia.

Ambos son argentinos.

Prévio reconocimiento médico legal serán pasados al Manicomio.

Cambio de horario -Desde el 20 del corriente se establecerá un nuevo horario en los trenes del ferro-carril á Campana.

Agente Consular—El Sr. D. Antonio Toscani ha sido reconocido por el Gobierno Nacional como Vice-Cónsul de Italia en el Rosario.

El «Europa»—Ayer partió este vapor con destino á Génova conduciendo pasageros y carga.

Inmigrantes La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer por el vapor *Proveedor* una remesa de inmigrantes agricultores con destino al Rosario.

Otra remesa salió para Entre Rios.

El "Nord América"—El 2 del corriente salió este vapor de Génova conduciendo con destino á este puerto cuatrocientos cincuenta inmigrantes.

"La Palmeta"—Con este nombre aparecerá el 15 del corriente un nuevo periódico político con caricaturas.

Division territorial -La siguiente nota ha sido pasada al Senado de la Nacion con motivo de la division territorial que se proyecta establecer en todo el territorio de la República.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 4 DE 1878. *Al Honorable Senado de la Nacion*- El Poder Ejecutivo tiene el honor de informar á V. H. con motivo de los cambios operados en el Gabinete, que quedó sin pasarse la circular relativa á los datos que segun el art. 76 de la ley electoral deban pedirse á los gobiernos de las Provincias para ser sometidas al H. Congreso.

Cuando el actual Ministro del Interior se hubo desembarazado de las mas premiosas é importantes cuestiones que absorvieron su atencion en el primer tiempo de su Ministerio, se preocupó inmediatamente de dar cumplimiento al artículo de la ley citada y á este efecto dirijió á los Gobernadores de las Provincias la circular cuya cópia se adjunta.

Por lo avanzado del periodo de las sesiones actuales, es imposible que esos informes sean comunicados á V. H. en este año, pero lo serán seguramente en el entrante con mayor acopio de datos y mas seguridad en el acierto de las medidas que se proponegan. Dios guarde á V. E.—N. AVELLANEDA. S. M. *Laspiur*

Al Señor Gobernador de la Provincia de Tengo el honor de dirigirme á V. E. para manifestarle que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 76 de la ley electoral últimamente sancionada por el H. Congreso se hace necesario que V. E. se sirva informar á la brevedad posible á este Ministerio respecto de los puntos mas convenientes para establecer las «secciones electorales» en esa provincia segun su division territorial y consultando la brevicacion de la distancia y mayor comodidad de los sufragantes para emitir su voto.

Esto Ministerio espera que V. E. se dignará prestar á este informe su mas decidida autoridad á fin de que pueda ser presentada al H. Congreso á la mayor brevedad. Dios guarde á V. E. S. M. *Laspiur*.

Subdelegacion marítima Se trata de establecer una subdelegacion marítima en la colonia Chubut en vista de la poca vigilancia que se observa en aquella localidad para el cumplimiento de las leyes aduaneras.

Oficina Nacional de Trabajo -Esta oficina dió colocacion en el dia de ayer á veintitres inmigrantes, de los cuales diez y ocho salieron á la campaña y los restantes fueron distribuidos en la ciudad.

Bajas—En todo el transcurso del mes próximo pasado se han espedido por la Inspeccion General de Armas las siguientes bajas.

Por órden superior—Batallon 5º–1, id 8º 2, id 11º—1, compañias de línea del Paraná 1.

Por cumplidos—Regimiento de Artilleria 1, Batallon de id. 48, Batallon 2º 15, id 5º 1, id 7º 1, compañia del Paraná 1—Regimiento 6º 13—Escolta del Presidente 3—id de las fronteras Sud del Interior 11.

Por inútiles—Regimiento 8º 24—Total 123.

Ayer se espidieron 29 bajas mas en el batallon 8º de línea.

Notas cambiadas—Hé aquí las notas cambiadas con motivo del fallecimiento de la Reina de España,

D. Alfonso XII por la gracia de Dios, Rey constitucional de España, etc., al Presidente de la República Argentina.

Mi grande y buen amigo:

Traspasado mi corazon de la mas acerba pena por la prematura muerte de mi muy amada y virtuosa esposa S. M. la Reina Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, acaecida despues de una penosa enfermedad á las doce y cuarto del dia 26 del actual, os participo tan infausta nueva en la seguridad de que por los sentimientos de sincero afecto que me profesais, habreis de acompañarme en el justo dolor que me embarga.

Con ocasion de tan triste nueva os reitero las seguridades de mi particular estimacion y de la invariable amistad con vos grande y buen amigo.

ALFONSO.

En el Palacio de Madrid á 30 de Junio de 1878.

Nicolás Avellaneda, Presidente de la República Argentina, á S. M. D. Alfonso XII rey de España.

Grande y buen amigo:

Hé recibido la nota de V. M. fecha 30 de Junio último, participando el sensible fallecimiento de la reina Da. María de las Mercedes de Orleans y Borbon, acaecida en Madrid el dia 26 de ese mes.

Las distinguidas prendas de S. M. la reina vuestra esposa, le habian grangeado las simpatías de todos los españoles, y su prematura muerte no puede por lo tanto, dejar de ser sentida por el Gobierno y pueblo Argentino que tan estrechos vínculos de amistad tienen con la Nacion de que sois soberano.

Al manifestarlo así á V. M. pido al Todopoderoso os conceda la resignacion necesaria para soportar tan dolorosa pérdida y os ofrezco las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Dada en la casa de Gobierno de la Nacion á los dos dias del mes de Setiembre de 1878—AVELLANEDA.—*M. A. Montes de Oca.*

PUBLICACIONES VARIAS

Asociacion Protectora de Invalidos

Se convoca á los miembros de esta sociedad para la asamblea que tendrá lugar el sábado á las 2 de la tarde, para considerar asuntos de importancia.

Local de la reunion Moreno 109. Se recomienda puntualidad en la asistencia á los señores socios.

BUENOS AIRES, 5 DE SETIEMBRE DE 1878.
Cárlos Castro y Sandblad.

SECCION DE SOLICITADAS

El rey de los coñac

No hay bebida mas confortable que el rico y puro coñac Ottar Dupuy, el único, en su clase que goza de una fama reconocida por los aficionados á bebidas delicadas.

Tómese una copita de este rico licor en el almuerzo y comida y se conseguirá facilidad para hacer la digestion.
Tiv ukolnaño.

Dr. Ildefonso Gowland
MEDICO CIRUJANO

Ha abierto su estudio en la calle de Venezuela núm. 80. Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde. f127vts.

Julian Ortiz
PROCURADOR PUBLICO

BUENOS AIRES—CALLE DE BOLIVAR NÚMERO 4

Hago saber á mis relaciones y demas personas de la campaña que habiéndose acordado por las Cámaras la prórroga de jurisdiccion, me encuentro dispuesto nuevamente, á aceptar poderes de cualquier punto que sea, para la iniciacion de asuntos en esta ciudad, pues dicha ley da facultad á toda persona para iniciar ó continuar sus asuntos en cualquiera de los juzgados de 1ª Instancia de la Provincia. S1v50

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 5.—Nada de particular tenemos que señalar hoy como ocurrido en la Bolsa; las transacciones á oro sellado muy poco activas pues no pasó de pftes. 412,768 el total de las realizadas durante la hora oficial.

El oro con muy poca alteracion sobre los precios de ayer: cerró en baja de cinco centavos.

Se vendieron al contado pfts. 30,068 á 31.60 y 31.55, cerrando á este último precio.

Para el sábado se hicieron pfts. 45,500 á los mismos precios y cerró á 31.50.

Para el 15, pftes 32,200 á 31.40 y 31.45.

Las transacciones para fin del mes ascendieron á pftes 238,000; abrió á 31.30; una operacion se hizo disponible 31.60.

Para fin de Octubre se vendieron $fts 57000 á 31 y 30.95.

Se hizo una venta por $fts. 10.000 á entregar hasta 31 de Diciembre á 30.60.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas:

		$fts.		
Al contado		30068	á	31.60-31.55-31.60-31.55
Sábado	7	45500	á	31.60-31.55-31.50
»	15	32200	á	31.45-31.40-31.45
»	30	238000	á	31.30 D 31.60-31.30-31.25-31.20-31.25-31.20
Octubre	31	57000	á	31.30.95
D'bre	31	10000	á	E 30.60
		$fts. 412768		

Despues de hora siguió el oro sin alteracion en sus precios, pero la tendencia continúa siendo de baja; á las cinco de la tarde quedaban vendedores para mañana á 31.55; para el Sábado á 31.50 y para fin de mes á 31.20.

En el último momento presenciamos una transaccion por pfts. 20,000 para fin del mes á 31, teniendo el vendedor el derecho de entregar veinte mil mas.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias han aflojado algo; se realizaron al contado 37,400 serie A á 89 1|8 -89- 88 3|4 y 89 1|2.

De la série B se vendieron pfts. 1,200 á 86; tiempo hacia que no se cotizaba esta série asi como las C y D.

Billetes de Tesorería Nacional: Quedan tambien un poco mas flojos: Se realizaron pfts. 16,300 al contado á 77 3|4 y 78; y pfts. 1,000 para mañana á 77 3|4.

Bonos Municipales de 1870. En tres lotes se vendieron hoy 200,000 ps. m|c. á 80 1|2 80 3|4 y 81.

Fondos Públicos Nacionales: Al contado se vendieron ftes. 16,000 á 58 1|2, 58 y 58 y 1|2.

Acciones del Banco Nacional: Nuestra apreciacion de ayer sobre la alza tan violenta que habian tenido estos títulos, se ha confirmado; hoy han tenido una baja de 2 por ciento, pues de 64 que subieron ayer, han cerrado á 62.

Sabido es que aquella alza obedecia á una fuerte especulacion solamente, era lógico suponer que la reaccion se produjo de un momento á otro como sucede en todas las especulaciones.

Durante la hora oficial se vendieron:

Al contado: 454 acciones á 63 3|4, 63, 62 3|4, 63, 62 1|2, 63, 62 1|2 y 62.

Setiembre 6—62 id á 63, 62 3|4.

Sábado 7 57 id á 62 1|8.

Fin de mes 169 id á D. 63, 63 1|4 y 63. Total 772 acciones.

Despues de hora se notó afluencia de vendedores y en el último momento quedaban vendedores para fin de mes á 61 ¼.

Billetes del Banco Nacional: Fuera de la rueda se vendió un lote de $fts. 750 á 30.70 al contado.

Acciones de Puentes y Caminos: Sin operaciones: ayer se hicieron á 74 por 0|0.

Acciones del Tramway á Belgrano: El dia 3 se cotizaron á 82 por 0|0.

Compañia Primitiva del Gas: La última cotizacion fue el 25 de Julio á 1800 $ m|c.

Compañia Propietarios para la Higiene: La última cotizacion fué á 80 0|0.

Plata sellada Siguen vendiéndose Soles á 85 3|4 centavos oro.

No conocemos operaciones en Bolivianos ni en Chirolas: cotizamos los primeros á 23 $ 6 rls y las segundas á 80 centavos oro.

Valor oficial del peso fuerte—Hasta el 7 del corriente inclusive, las oficinas de la Nacion recibirán

Por 1 peso fuerte en billetes del Banco de la Provincia . . . $ 31 20
Id 1 id id id billetes del Banco Nacional . . . $t. 1.30

Telégramas Comerciales—MONTEVIDEO, *Setiembre 5 (A la Bolsa)* Ninguna llegada; sale el *Silex*. Oro 235 1|2. Una partida fariña de Santa Catalina á 11 1|4 en depósito. Los tenedores de azúcar de Pernambuco firmes; precios los anteriores.

MONTEVIDEO, *Setiembre 5*—*(A la Sala)*—Flotada la polacra española *India* á cargar en el puerto para el Brasil á 4. 5 y 6. Cambios Lóndres 51 5|8 particular. Paris y Amberes 5.43. Acciones Progreso Oriental á 14 al contado. Alcohol Americano á 85; nada en frutos.

Cambios y descuentos Se han [illegible] las primeras firmas:

Lóndres: 49 7|8 á 50 peniques en oro.
Francia: 5.28 francos en oro.
Rio Janeiro: 10700 Reis por libra.
Montevideo: 1|2 p % descuento.
Descuentos en moneda corriente 4 á 4 1|2 p % al año, en oro dificiles aun á 12 p %.

Compra venta Se ha vendido la esquina propiedad del Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Corredor D. Juan Francisco Aguirre, con 20 varas de frente al Norte calle Cangallo núm. 404 á 4 70, por 37 3|4 varas de fondo al Sud, con frente al Este calle Cerrito núms. 92 á 102, en un millon quinientos mil pesos m|c.

Comprador el Sr. D. Palemon Huergo.

Vapores: Salen hoy los siguientes
Para Montevideo el *Saturno*.
» el Uruguay el *Silex*
MAÑANA SABADO
Para el Rosario el *Proveedor*.
» Uruguay el *Rio de la Plata*
» Montevideo el *Villa del Salto*
» Id el *Júpiter*
PARA EUROPA
El 6 *Salier* para Bremen y Amberes.
» 8 *Niger* idem Burdeos.
» 11 *Markelyne* idem Amberes y Liverpool
» 12 *Memphis* idem Callao, de Montevideo.
» 15 *Elba* idem Southampton.

A los corredores de descuentos—Les prevenimos que toda solicitud de descuento que se haga al Banco de la Provincia, sea por letras ó por pagarés, debe ser presentada en los formularios *ad hoc* que pueden pedir en la Secretaria del mismo Establecimiento: sin este requisito no serán admitidas.

Frutos del pais -MERCADO ONCE DE SETIEMBRE SETIEMBRE 5

Han llegado por el ferro-carril 79 wagones de carga, conduciendo frutos generales, cereales y pastos secos.

Entre los primeros tenemos lotes de cueros lanares y vacunos; las ventas de vacunos no han pasado de los precios uniformes de 175, 178 y 180 $ pesada.

En cueros lanares, muy buenas clases campo y consumo pagándose por varios, entre otros los de los Sres. Llamasares y Benitez, Raffo, Balleto 28 rls lb. y los de los Sres. Lecuneche y Taladrid hasta 30 rls como clase especial de consumo.

Tambien vendieron los Sres. Ojea y Ca. mataderos por 32 reales libra.

Hemos tenido un lote especial de lindos cueros mataderos con lana, venido de Moron á los Sres. Unzué, que fueron pagados por D. Manuel Benitez, como especialidad 33½ rls libra.

Los corderos hasta 30 $ docena y los corderones por 50 $, llamando la atencion esta clase de pieles en buenas condiciones.

Cerdas Las cerdas de potro no han sostenido los precios anteriores y lo mejor hoy ha sido desde 106 á 110 $ @.

Un lote de cerda de vaca lavada (artículo escaso en plaza obtuvo 120 $ arb.

Astas mezclas Un lote de 3 á 4000 astas se ha vendido por 1000 $ el millar.

Cueros vacunos Clases generales 175, 178 y 180 $ pesada son las ventas de hoy.

Los demas frutos siguen sus precios normales sin nada notable.

Cereales- Los trigos no tan flojos; hay mas interés, conocemos dos ventas: una de 1000 fanegas trigo muy bueno de 8 ¼ $ de peso la fanega que se ha revendido á un molino del Sud por 172 $ las 9 @ de peso, y una muy superior de peso de 9 @ la fanega, comprado por el Molino Bancalari por 180 $ fanega.

Estas ventas demuestran que hay interés por lo muy bueno solamente.

El maiz en completa baja; las clases inferiores de 30 á 34 $ y el muy bueno para guardar (porque hoy no se esporta 38 á 40 $ fanega.

MERCADO CONSTITUCION - *Setiembre 5*.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc., etc. se han vendido:

Mestizas $ 93 á 95 @, id finas id 98 á 105 id.

Cueros vacunos secos De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 176 á 184 pesada.

Pieles lanares - Matadero 30 á 32 rles. lb, campo 24 á 30 id id, pelados 45 á 70 $ doc., corderos 25 á 35 id id; corderitos 15 á 17 id id.

Cueros secos de potro Segun clasificacion de ps. 30 á 32 pesada.

Cerda -De acuerdo con su clase ps. 112 á 127 @
Venados -libre de pintados $ 105 á 107 docena.
Nutria de la provincia, id 11 á 13 id.
Plumas de avestruz suelta $ 25 á 30 lb.
Atado de indio id 35 á 45 id.
Gorduras En condicion de exportacion $ 52 á 53 @, id id campo id 46 á 50 id, sebo pisado id 30 á 32 id, en panzas id 40 á 42 id, aceite de potro en cascos id 39 á 42 id.
Cereales - Trigo segun calidad $ 125 á 173 fanega.
Maiz id id id 35 á 48 id.
Cebada id id id 35 á 60 id.
Harina segun clase y procedencia id 20 á 30 @.
Afrecho id id 12 á 14 qq.
Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo $ 325 á 350 tonelada.
Mezcla id 230 á 250 id.
Verde á domicilio id 130 á 150 carrada.

Corrales del Sud -INTRODUCCION—SETIEMBRE 4.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
Nicolás Dasso,	José M. Ferreira,	Chascomús,	107
Rivas, Boer y Pombo,	Juan Villalba,	Tordillo y Ajó,	110
«	«	« Cruz Olivera, Salto	72
«	«	« Domingo Funes, Lomas de Zamora	12
Inocencio Arballo,	Eduardo Villaverde,	Arrecifes	75
Mariano Alvarez,	Pedro Burgos,	Monte	69
«	«	« Fortunato Grecco, Baradero y Zárate	42
Sulpicio A. Gomez,	Justiniano Pereira,	Cañuelas	89
Calisto Almeyra,	Compañia Tramways Ciudad de Buenos Aires,	Matanza	28
			641

PRECIOS DE LA HACIENDA, EL 5 DE SETIEMBRE

Carne y sebo, 220, 300, 350, 400, 450.
Id id de buey, 500, 550, 750.
Cueros de novillo, 185, 190.
Id de buey, 220, 225.
Id de vaca, 95, 110, 115.
Terneros, 160, 170, 180, 200.
Capones, 64, 52, 50, en Barracas.
Id para invernar, 35, en Barracas.
Vacas y novillos para invernar, 310.

ADUANA—COMESTIBLES—Noceti, 75 cjs aceite en latas; Moore y T., 50 id salmon al natural; O. y Sagasta, 75 btos almidon; E. Madero, 425 bcas azúcar blanca, 90 id quebrada. Penillan, 100 id refinada; Barrozo, 70 tercios yerba paraguaya; J. Bell, 10 cjs dulce en tarros; Tyndale, 20 id jamones; Pietranera hijo, 8 barrs. 2 cjs pasta de tomate.

BEBIDAS—Demarchi, 50 cascos aguardiente; A. Lopez, 50 cjs vinos catalanes surtidos; Tyndale, 249 frasq. ginebra; Bossi y Botet, 1 barril vino tinto de Italia.

MERCERIA—C. Riva, 8 cjs arts. para escritorio; Guily, 16 cjs arts. de libreria; Kruger, 42 id tasas de porcelana ordinaria; Jacobsen; 1 cj libros á la rústica y plumas de acero; Hecker, 4 cj gorras algodon para sol, 1 id acordeones; Baron, 8 cjs cepillos para el pelo, hilo de algodon, abanicos surtidos; Hardoy C., 14 cjs hilo en carretes; Treina C., 13 id porcelana surtida; Sommer, 1 cj estractos de olor; R. J. Lesica, 1

id tijerones, Mantels, 4 cjs ojalillos, cinta de hilo para presilla, abrochadores.

ARTICULOS INGLESES—Peretti, 5 cjs casimir de lana, 2 id id; Mendes, 708 suelas, 32 fardos lana, vicuña y tabaco tucumano, 150 suelas y vaquetas, 1 cj libros impresos; C. Riva, 2 fdos lonn; B. Stokes, 8 cjs pañuelos de algodon, sarazas, lustrina negra, 12 fdos lienzo algodon tabla; Mallman, 19 cjs brin de algodon, lustrino, piqué de algodon, génera mezcla de lana y algodon para vestidos, id id para camisas, listado, casimir de lana, medias de algodon, 6 fdos pañuelos de lana y algodon, casimir de id id.

FERRETERIA—E. Falcon, 80 btos tornillos de fierro, puntas de Paris, cadenas de fierro para pozo y para cuartas; Gueydan, 40000 baldozas, 21450 id para piso; Shaw, 9 cjs máquinas de coser para zapateros, herramientas para carpinteros; Luders, 2 cjs juegos de cochas; Dillman, 26 id pailitas de fierro, molinillos, taladros y arts. diversos de ferretería; Nocetti, 37 btos cáñamo blanco, C. Riva, 39 id cabo manila alquitranado; J. Bell, 2910 btos fierro en barras y alambre de fierro, 257 id fierro galvanizado en planchas, ojalata, baldes y arts. de cocina; B. Barranzo, 1 cja candelabros para iglesia; Bossi y Botet, 8 btos 2 cls juegos para dormitorio, cubiertos para mesa y otros arts.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA—Compañia dramática española; Sábado 7 de Setiembre de 1878, funcion extraordinaria á beneficio del escritor don F. Vargas Machuca y Monson, el cual tiene el honor de dedicarlo como español, al «Club Español», al «Catalan» y la colonia española y como colaborador de «El Porteño» á la elegante falange de reporters de este popular diario. Programa: 1° El drama en 4 actos en prosa y en verso original del beneficiado, cuyo título es: **Una corona de mirtos.** 2° Intermedio por los hijos del beneficiado Rosario y Salomon, ejecutarán al piano á cuatro manos la gran fantasía de concierto sobre motivos de la ópera *Lucia de Lamermoor* (Prudens) y el duo de la ópera *Norma* en el armonioso instrumento de las copas por la niña Rosario acompañada al piano por su hermano, y 3° la petipieza; dirigida por el Sr. Cubas **Acertar por carambola.** A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA—Gran funcion estraordinaria para el Viérnes 6 de Setiembre, á beneficio de la 1ª dama jóven Sta. Victorina Bodos, dedicada al «Club Catalan» y á las sociedades «Aurora» y «Marina.» 1° Se pondrá en escena el aplaudido drama en cuatro actos titulado: **Amor de madre.** 2° En obsequio al público, la beneficiada bailará acompañada de la Sra. Dardalla: *La jota aragonesa* 3° y último la chistosa peti-pieza: *No hay humo sin fuego.* A las 8 en punto.

OTRA—Gran asalto de armas para el Sábado 7 del corriente, dirigido por el célebre maestro de esgrima D. Pedro Roca (español) el profesor D. José Bianchi (italiano) y con la cooperacion de los maestros que gozan de mas fama en esta capital, siendo el profesor Roca el sin rival en el arma del palo de una y de dos manos, pues los periódicos de todo Sud América se han encargado de demostrarlo en los diferentes asaltos que se ha presentado. Se exhibirá por primera y única vez en esta capital de paso para Europa con el objeto de dar á conocer la superioridad del palo sobre las demas armas, haciendose tambien algunas evoluciones de la bola real. Nota—El señor Bianchi invita si hay algun aficionado para el zapato francés atendido el reglamento. Precios—Palcos 100 ps., tertulias 10 ps., plateas 10 ps., entrada general 15 ps. A las 8 de la noche.

OTRA—Beneficio de la Sociedad vasco-española *Laurat-Bat* para las familias de los náufragos de la Costa Cantábrica, para el Domingo 8 de Setiembre de 1878—Orden de la funcion—**Cuerpo y sombra ó Dos y uno**, desempeñado por Maria, Pedro y Juan Berenguer.—**La mosquita muerta**, por Maria Berenguer, Maria Cabalé, Ramon y Juan Berenguer y el señor Sabgrido—**Roncar despierto** por Maria, Juan y Pedro Berenguer y Ernesto Ancy—A las ocho.

AVISOS NUEVOS

Ama de leche se ofrece una con abundante leche fresca, y sana de nacionalidad italiana calle de Charcas núm. 379, núm. de la pieza 42. S6 v8.

Casita para alquilar Hay una, siete y media cuadras de la plaza de la Victoria; cinco piezas, algibe y demás comodidades; toda embaldozada pisos y techos: alquiler 550 pesos. Para verla y tratar calle de Buen Orden 357. S6 v8.

Cocinero Para poca familia se precisa. Ocurra en la calle de Belgrano núm. 916. S6 v12.

Se alquila Mui barata una casa con 7 piezas y fondos calle Independencia núm. 964 entre Pichincha y Matheu para tratar Parque 768. S613

Cocinera Con cama se necesita una calle de Tucuman núm. 685. S6v7

Piano Para estudio de 3, 4 000 $ y madera para piso usado de trecientos á cuatrocientos pios se precisa en la calle de Perú 460. S6-1p

Profesor francés Con buenas referencias, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su casa, de los idiomas francés, español é inglés, escritura, aritmética dicimal y teneduria de libros, etc. dirigirse á la libreria del Plata, calle de Tacuarí núm. 17. S6 v8.

Confiteria «San Francisco» se vende, á una cuadra de la plaza de la Victoria, Defensa esquina Alsina Para tratar Bolivar 271. S6 v8.

Puertas De cedro y nuevas, con vidrios, de 2 pulgadas y de 6 cuartas por 12 ó de 6 por 13 y por 14 se venden á 350 pesos por desocupar el local. hay 107 y 4 celocias de 6 por 12 que se darán al mismo precio, calle San José núm. 240. S6 v7.

Al Comercio He vendido mi negocio de zapateria situado en la calle Piedad núm 4 y 6 á Don Ramon Vidal. Si alguien tubiere algun reclamo puede ocurrir en el término de tres dias á contar desde la fecha pasado este no tendran reclamo. Domingo Zarrategny. Ramon Vidal. Buenos Aires Setiembre 5 de 1878 S6v8

Romero y Martinez participan á sus numerosas relaciones, q' han trasladado su antigua tienda calle Victoria 248 á la misma calle núm 274 á 280 esquina de Piedras S6v8

Se necesita Un dependiente de escritorio con buenas recomendaciones, es inutil se presente sin este requisito. Ocurir á la Calle de Bolivar núm 10. S6v7

Se necesita Un oficial barbero siendo bueno se le pagará buen sueldo Rivadavia núm. 715. S6v8

Papel sellado Provincial se venden varios sellos de 5, 6 y 10 pesos correspondientes á los años 71.72,73,75,y papel sellado nacional de 20 centavos de los años 72. 73, y 75; para tratar calle de Charcas núm 946 por la mañana hasta las 12 y de 5 adelante. S6v8

Cocinera Se necesita una con cama y buenas recomendaciones en la Calle de Rivadavia 430 S6v8

Al público Los que firmamos declaramos que hemos convenido disolver la sociedad que teniamos en la casa de negocio situada en la calle Moreno y Lorea y que esta girara en adelante bajo de razon Social de Buittier y Mococain pesando la responsabilidad por los creditos pasivos sobre los firmantes. Buenos Aires Setiembre 1° de 1878. *Antonio Herrera, Graciano Mococain.* S6v8

Cocinera Se ofrece una con buenas recomendaciones. Solis núm. 176. S6v9

Mucama Se ofrece una muchacha joven para el servicio de una corta familia Solis núm. 176. S 6 v 8

Se ofrece Una cocinera estranjera con buenas recomendaciones calle de Chile núm. 976. S6v8

Ama de leche fresca se ofrece una española que posee excelentes recomendaciones ocurir Solis 176 S6v8

Ama de leche fresca se ofrece una italiana calle de Pozos 375. s5 v8

Se necesita Una muchacha para el servicio de una corta familia, Rivadavia 453. s5 v8

Se ofrece un carpintero de molino y que tambien puede desempeñar la plaza de segundo molinero, el que lo necesite puede dirigirse á la calle de la Piedad número 598. 16 v8

Boquillas y pitos de espuma de mar legitimo. Avisamos á los aficionados, que por haber recibido órden de realizar á toda brevedad una factura de boquillas y pitos de espuma de mar lejitimo de Viena, se venderán á la mitad de su costo en la cigarreria del Toro, calle de Moreno 167. s6 v14

Se precisa Una mujer para todo servicio para una corta familia. Se prefiere que sea estranjera y que tenga recomendaciones. Montevideo núm. 137. s9 v8

Se ofrece Una ama de leche fresca para criar en su casa calle Mejico 947. S6v8

Mucama Se precisa Venezuela núm. 608. S6v7

Oficiales Cigarreros se precisa en la fabrica «La Providencia» Parque 449. S6v7

Colegio Se ofre una señorita para clase primaria pudiendo enseñar el frances, el piano y bordados, ó para ayudanta ó bien para casa particular Ocurrir Calle de Artes núm. 480. S6v7

Al Sr. Gaetano Stocchero Se le ruega pase en el término de tres dias á contar desde hoy por el escritorio calle Piedad núm. 77, á retirar 5 cajones cristaleria marca G. S. números 115 cargados en Genova por el Sr. S. A. Giudice fú Gpe. y venidos en la Barca Italiana «Ginlia». No efectuandolo en ese plazo, serán vendidos dichos cajones para pazo de fletes y gastos.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1878—*Podestá hnos.* S6v8

Ama de leche Jóven, hija del pais, con recomendaciones á satisfaccion, ocurrase calle Paraguay 430. S6v8

Oficial zapatero Se necesita 1 de puntendo que sea bueno, y dos conchavados zapateros que sepan trabajar de clavetendo y cosido; calle Entre-Rios 250. S6-v8

A los señores estancieros

Les avisamos q' los Rambouillets puros de la cabaña Ntra. Sra. del Pilar, estan á la vista en la casa de remate Victoria 156 y les llamamos la atencion hácia los n. 1, 2, 3, y 23 como tambien los 10, 9, 6, 22, 8, 12, y 21; algunos de estos animales son útiles para padres de una cabaña ó tropilla modelo. El remate tendrá lugar el sábado 7 á las 12 del dia—*Benjamin Nazar y Ca.* s6 v7

Al Comercio Participamos que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Revello y Stoppani en el negocio de Licoreria situado en la calle Cerrito núm. 475 queda desde esta fecha disuelta por mutuo convenio, quedando con el activo y pasivo el socio Revello, segun escritura pasada ante el escribano de la Riega, oficina de Raynal, Bolivar bajo de Cabildo.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1878—*Olimpio Stoppani—Francisco Revello.* s5 v8

A los saladeristas

A los señores saladeristas que hacen matanzas de consideracion en sus establecimientos:—Hace mucho tiempo que en los saladeros se desperdiciaban miles de pesos tirando al agua todos los residuos incluso la sangre.—Ahora todos estos se pueden utilizar, usando las máquinas especiales de E. Jwell del Rosario, cuyas invenciones serán brevemente patados por el S. Gobierno Nacional para toda la República los procedimientos observados en el sistema Jowell son basados en la química y la practica de 45 años de esperiencia en Europa y en este pais.

Por las máquinas nuevas introducidas ó inventadas, ambos paises del Rio de la Plata, serán beneficiados notablemente y se creará una esportacion valiosa é importante, emplean do muchos buques de Ultramar. Basta decir que un buque de 300 toneladas, podrá recibir un cargamento completo en seis dias.

Una máquina colocada en el Rosario por Don E. Jowel ha preparado de 120 á 130 toneladas por dia y mas de 70 buques se abrieron sus cargamentos en un buen espacio de tiempo.

Los saladeros en lo general tiran tanto la carne como la sangre de los animales, por el sistema Jowell, despues de concluida la matanza toda la sangre será sacada y pulverizada en pocas horas de tiempo y la carne despues de salida de las tinas sera tambien sacada y pulverizada en 48 horas.

A los Sres. saladeristas el Sr. Jowell ofrece arreglar con ellos la colocacion de sus máquinas en condicion que se estipularán para utilizar todos los residuos de los animales y al mismo tiempo seran convencidos de la superioridad del sistema Jowell sobre los antiguos modos de sacar la sangre á fuego ó usando ingredientes costosos que no dan resultado.

El Señor Jowell estará en el Hotel Universal por pocos dias y dará todos los informes. s6 v7

BALSAMO RESINOSO

Preservativo para el mal de los siete dias

(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guiton, preparado ahora por su hijo D. Santiago Guiton, se vende en todas partes... [illegible]

Se vende por cien mil pesos mtc. ó se alquila por quinientos pesos al mes una casa en el pueblo del Salto, tiene siete piezas y porton para carruajes y cochera; la casa está revocada y azotea embaldozada, el terreno tiene cuarenta varas de frente por cuarenta de fondo haciendo esquina á la calle Ituzaingo y Arrecifes situado cuatro cuadras de la plaza al Nordeste. Para tratar calle Venezuela 551. Para verla en el Salto Agustin Montenegro. S6 v6N.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á Don Cárlos Artayeta, comparezca ante el Juzgado S. S. (por intermedio de la secretaría á cargo del escribano Don Ramon Péralta, de la q' el suscribe es adscripto secretario interino) el dia 11 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de practicar el reconocimiento de una firma que se encuentra al pié de un pagaré que ha sido presentado en juicio por Don Gregorio Cristal, en representacion de Don José B. Constanzó, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 4 de 1878.—*Pedro J. Cabrera*—Perú 130. S6 v8

Por disposicion del Sr. Juez 1.ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Juan Rosa Ortis, por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, para que comparezcan por ante Su señoría y Oficina de D. Felis Romero Defensa 86 (tercer patio), á la que solhalla adscriptoal que subcribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1878.—*Rodolfo Panelo*—Escribano Público. a5v 5obre

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, há ordenado se cita durante el término de treinta dias á los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Maria Tránsita Gonzalez y D. José Gonzalez á fin de que dentro de ese término ocurran por el Juzgado y Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado á la que me hallo adscripto á deducir su acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1878.—*Roque Reppetto.* s5 v5obre

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, procederé el dia trece del entrante mes á las doce del dia á rematar en pública subasta, un terreno y lo en él edificado, compuesto de setenta varas de frente por dos mil ochocientas de fondo y cuyo terreno se encuentra ubicado en el cuartel cuarto de este Partido.

La base para la venta es la cantidad de siete mil pesos moneda corriente ó sean las dos terceras partes de su tasacion—Pilar, Agosto 28 de 1878—*Domingo Nasarre*—Juez de Paz. S5v13

Por disposicion del Sr. D. Adolfo Carranza Juez Comisario del concurso formado á los Señores Bacque Hermano, se convoca á junta general de acreedores para el dia 9 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1878.—*Eduardo L. Durao.* 15 v7

Canarios

Aviso al público que los mejores canarios y otros pájaros cantores se encuentran en la calle Perú núm. 64.—*Federico Borg.* s5 v7.

Se ofrece Una señora para cocinera, y un chico para oficial de cigarrería, con buena recomencion; calle San Juan núm. 181. s5 v7.

Asociacion Española de Socorros Mutuos. La Junta Directiva tiene el gusto de invitar á todos los Señores con socios en particular y á la Colonia Española en general, para la funcion religiosa que en honor de la Patrona de la Sociedad, tendrá lugar en el Templo de la Recoleta, el Domingo 8 del del presente Setiembre, á las 10 y media de la mañana. El Secretario. S5v8

Niñera Se necesita en la calle de Suipacha 480. S4v6

Cocinera Se ofrece una que entiende muy bien su obligacion recien venida de Tucuman Ocurir Suipacha 250. S5v7

Se precisa un peon intelijente, en el cultivo una Chacra para tratar Calle de Buen-orden núm. 716. s4v6

Dependiente se necesita un joven de 16 años español que tenga buena letra para un escritorio es inutil se presente si no tiene quien garanta su honradez y demas condiciones es presadas. Para tratar Piedras 23. s4v6

Se necesita una cocinera que hable un poco el francés, calle Piedad 309. S4v6

Se ofrece un matrimonio para el cuidado de alguna casa de familia que salga para el campo ó para cualquier otra parte, tiene buenas recomendaciones de su conducta. Para tratar calle Cerrito núm. 22, último patio en los altos. S4v6

Se vende la confiteria y café del Parque por tener que ausentarse su dueño para el campo, para tratar Parque 604. S4v6

Se ofrece un hombre para dependiente de alguna casa de remate ó cuidar alguna de comercio, cobrador de alquileres de casas de familia ó para portero de algun club, tiene buenos informes de su conducta. Para tratar Cerrito núm. 22, último patio en los altos. S4v6

Gran baratillo de libros

117—ALSINA—117

Entre Bolivar y Defensa

Gran surtido de obras americanas, de derecho, medicina, historia, viages, novelas, etc. etc. á precios sumamente módicos. Se compran libros por cualquier cantidad que sea, se va á domicilio y se pagan mejores precios que en ninguna otra parte. S4v40

El agua de la «Reina del Plata» es la única preparacion, la cual destruye la caspa saca todas las manchas de la ropa, á tal punto que una mantilla la mas fina puede labarse, quedando esta sin ninguna diferencia á cuando nueva.

A cada frasco acompaña un librito donde existe certificados de personas científicas de esta capital. Por mayor y menor Victoria 288 y en todas las Boticas y peluquerias, precio del frasco 10 pesos mtc. s4v19

Para cuidar una señora enferma se necesita una muger capaz y con recomendaciones Corrientes 591. s4 v6

Ama de leche con buenas recomendaciones, se necesita una en la calle Belgrano 350. s4 v6

Se necesita un cocinero en la calle Avenida de Sta. Lucia núm. 202 fonda de los dos billares. (Barracas al Norte) s4 v6

Al comercio El q' firma pone en conocimiento del comercio que ha vendido el almacen de mi propiedad calle de Piedras y Venezuela á D. Ignacio Somosa, el que tenga algun reclamo que hacer lo haga dentro de tres dias de la fecha pasando dicho plazo no atenderé reclamo alguno. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1878. s4 v6 Juan Costa.

Se vende una estancia importante á 60 leguas de la ciudad y libres de indios, 6 leguas de campo, 2 poblaciones y puestos, como 3,000 vacas, 2,000 ovejas, yeguas y caballos; se dará por un precio módico y condiciones favorables. Para tratar, Piedad 162. S1v6

Se compra en la calle Bolivar 428 entre Estados Unidos é Independencia, toda clase de muebles nuevos y usados, se vá á domicilio y se pagan precios mas convenientes que en cualquier otra parte. No olvidarse que tiene que mandar muchos muebles para el campo. S1v7

Ama de leche fresca española. Se ofrece en la calle Independencia 312. S3v5

Mucamo y mucama Se necesitan que sepan su obligacion, calle Moreno núm. 580. es escusado se presente sin buenas recomendaciones. s4 v6

Herreria y carpinteria—Reientemente se ha instalado un establecimiento de estos ramos, en el que se hará toda clase de trabajos á precio módicos está situa do á 50 varas de la Estacion Salado, pueblo del General Mitre. Se venden tambien articulos de ferreteria y pinturería.—*José Mott.* S5v13

Ama de leche fresca se ofrece una Española con buenas recomendaciones y abundante leche. Calle de Mejico 272 S5 1p

Se necesita Un mucamo en la calle de Moreno 659. S5v7

Sirviente Se necesita, con buena recomendacion. Florida 374. S5v6

Se alquila Una sala amueblada Calle Callao 114. S5v13

Juan Antonio Kelly

MEDICO

Avisa al público que recibe consultas en San José de Flores, calle de Flores núm. 83 de 10 á 12 de la mañana y en la ciudad calle de Cuyo núm. 62 de 2 á 3 de la tarde. S5v20

Niñera Se necesita en la calle de Cerrito núm. 280. S4v6

Muchacho ó muchacha, se necesita en la calle de Rio Bamba 141, para tratar de 12 á 6 de la tarde. S4v6

Se vende un corralon que da buenos alquileres, para tratar calle Tucuman núm. 151. s4 v8

Se ofrece un matrimonio español sin hijos el marido de cocinero y la mujer mucama ó niñera con buenas recomendaciones en la calle del Perú núm. 391. darán razon, primer patio. s4 v6

Fusiles Tabatieré se venden muy baratos con sus cartuchos correspondientes, á los que tengan fusiles se les vende cualquier cantidad de cartuchos, ocurrir á lo de los Sres. A. Bullrich y Compañia Alsina 78' (antes Potosi). S1v30

Landó! landó! Se vende un rico landó con guarniciones librea, una yunta de caballos tostados, por haberse ausentado la familia. Se puede ver en la fábrica de Gas 158 Avenida Santa Lucía. Para tratar Victoria 279. S3v17

Para tenedor de libros ú otro empleo de formalidad en una casa de comercio, molino, barraca, etc. se ofrece una persona con muy buenas recomendaciones de su honorabilidad y aptitudes. Informarán, Cuyo 231. S3-v8

Se alquila Una quinta en Almagro Rivadavia núm 1850. Ocurrir Cuyo núm 105 altos. S3v11

Papas francesas para semilla y consumo recien llegada y de superior calidad por mayor y menor, se halla en venta en la calle de Artes 182. A21v6S

Papas alemanas y francesas

Para sembrar se vende en el nuevo depósito de semillas calle Rivadavia 538. S3v30

Al comercio Participamos que con esta fecha hemos formado una sociedad que girará bajo la razon social de Gomez y Migone sogun contrato—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1878.—*Vicente J. Gomez—Manuel Migone*—Defensa é Independencia. S3 v11.

TIPO INGLES

Se halla á venta una factura de ese tipo, cuerpo seis, recientemente llegada de Lóndres. Es de primera clase, y su precio, un treinta por ciento mas barato que el que se pide en esta ciudad. Ocurrir Moreno 109—Se entrega sin *sobrante* alguno. S4v10

Ojo á la pichincha en Lobos, calle Zarate, se vende una fábrica de facturas y confites y depósito de cerveza con un buen reparto como se puede aprobar; su dueño la vende por ausentarse del pais y á mas tiene jardinera y caballos. A28v11S

Chafalonia de oro y plata

Muebles, alhajas de todas clases, máquinas de coser, pianos &, &; Se compran Cerrito 311. A26v11S

Máquina á vapor se vende, sistema tubular muy económico. Para tratar dirijirse al lavadero Modelo, esquina Esmeralda y Paseo de Julio. S1v8

Máquinas de coser Julio Reinard maquinista, composturas de máquinas de coser y piezas sueltas. Se venden se compran y se cambian toda clase de máquinas de coser, taller mecánico de útiles para máquinas, agujas y aceite. Calle Chacabuco 301 esquina Méjico. S3 v30

Se alquila un local bastante espacioso con patio á el propio para depósito, almacen, taller de... [illegible] S3 v6

Aprovecharse se alquila muy barata una lindisima casa... [illegible] en frente á la plaza Concepcion, calle Estados Unidos núm. 336. [illegible]

Herreria con poco capital... [illegible]

Al comercio Habiéndose disuelto... [illegible]

Aviso oficial

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1878.—

Se llama á nueva licitacion para la provision de vestuario de verano á los cuerpos de la Policia de la Provincia.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Ministerio de Gobierno, el Sábado 7 á la una del dia, debiendo hacerse por escrito y en la forma siguiente.

POLICIA DE LA CAPITAL—2470 pares polainas.
470 chaquetillas paño.
2470 pantalones trelli de hilo.
POLICIA DE CAMPAÑA 1000 camisetas ó blusas trelli
1000 pantalones id.
1000 Kepies paño.
BATALLON PROVINCIAL 850 chaquetillas trelli.
850 pantalones id.
350 pares polainas id.
350 pares guiltras.
350 kepies paño garance.
REGIMIENTO PROVINCIAL 200 pantalones trelli.
200 chaquetillas idem.
200 kepies para la licitacion, tal como las muestras están de manifiesto en Secretaría, á disposicion de los interesados.

Solo se recibirán propuestas conforme á las muestras que están en Secretaría.

El precio del vestuario, será determinado por cada pie za de él. s4 v7

No mas pecas ni granos en el rostro, una de las cosas que mas desagrada á la humanidad es ver una hermosa y elegante jóven con un rostro atacado por alguna de estos males.

El agua de las «Indias» de S. Batore les hace desaparecer en pocos dias trayendo una delicadeza á la tez, la cual no la da ninguna de las preparaciones hasta hoy inventadas.

Por mayor y menor Victoria 288 y en todas las boticas y peluquerias, precio del frasco 15 pesos mtc. s4 v19

Por disposicion del Señor Juez de Comercio, Doctor Don Carlos Dimet, se cita llama y emplaza, por el término de tres dias á Don A. Berger, para que comparezca por el Juzgado de S.S. y secretario del que suscribe, á dar esplicaciones al citado de sus negocios soy apercibimiento de ser declarado en quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1878 *Carlos N. Gonzalez Perú* 107. s4 v6

Chacra Se desea alquilar una de 20 á 30 cuadras, que sea alambrada y cerca de la Ciudad. Dirigirse a E. B. Piedad 89. S4 v6

Ojo Estancieros Se vende por ausentarse el dueño del pais, una magnífica invernada á dos leguas de los Corrales de Abasto, para tratar ocurrir á Roberto Methven calle Piedad núm 108. S4 v6

Trilladora Se necesita un socio ó bien se alquilaria una trilladora, pagando buen interés por uno que comprende perfectamente el trabajo. Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales A. B. s4v11

Al comercio El que firma pone en conocimiento del público que he comprado á D. Juan Costa, el almacen de su propiedad calle de Venezuela y Piedras, el que tenga algun reclamo que hacer lo haga dentro de tres dias de la fecha, pasando dicho término no tendrá lugar á reclamo alguno. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1878. s4v6 Ignacio Somoza.

Cortador sastre Se ofrece uno para la ciudad ó campaña, con muy buenas recomendaciones, este ha desempeñado su profesion en las principales casas en el Rosario, Montevideo y en esta capital el que garante la elegancia en su corte, el interesado ocurra Estacion Parque confiteria del Salon donde darán razon. S4 v8.

Dependiente para tienda que sea práctico con buenas recomendaciones se necesita calle de Moreno esquina Solis. S4 v6.

Costureras buenas oficiales se precisan, Piedad 40 entre Suipacha y Artes. S4v6

Dependiente de Almacen para la campaña, se necesitan con buenas recomendaciones prefiriendo de nacionalidad Italiana y que tenga practica en el despacho calle Rivadavia 423. S4 v7

Frances, inglés, Teneduria de libros, caligrafia, cuentas, geografia, dibujo, etc. clases, especiales, diurnas, nocturnas, por sistemas, faciles rápidos, se dan clases de estudios preparatorios para carreras, tambien se dán lecciones particulares, y á domicilio, á alumnos de ambos séxos, á condiciones móderadas. Academia popular Anglo-Franco-Argentino. Cangallo 302 s4v6

Se ofrece un aprendiz talabartero. Para tratar de nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. Ocurrir Larrea 82. A3v6s

Aprovechen almaceneros Se alquila la esquina calle de Solis esquina de Estados-Unidos como para almacen, casa recien hecha, para tratar Venezuela 40 precio muy barato. A31v7S

Maestra francesa Se ofrece una señora formal, para dar lecciones y domicilio, tanto en francés como en labores.—Tiene muy buenas recomendaciones, darán razon Cuyo 443. a22v7s.

Semilla de alfalfa nueva, cosechada en la provincia, la mas pura que se ha cosechado en este año; se halla en venta por mayor y menor en la calle de Artes 182. a21v03

Funeral del querido H.·. Daniel M. Cazon. La gran lógia Nacional del Rito Arcil invita á todos los masones regulares á concurrir al funeral que debe celebrarse á la memoria del querido H.·. Daniel M. Cazon el Miércoles 11 de Setiembre C.·. v.·. á las 7 y media de la noche en el temp.·. Mas.·. Cangallo 482. Or.·. de Buenos Aires Agosto 30 de 1878.—*La Comision.* S1v6

Se ofrece un hombre formal para todo servicio en la ciudad y campaña, con buenas recomendaciones de su conducta y honradez, dirigirse calle Charcas núm. 87. S.3v8

Dependiente práctico en el ramo de almacen, se precisa uno con buenas recomendaciones, ocurrir calle Rivadavia 250. S3v10

Al comercio Desde el primero del corriente ha entrado como sócio en mi casa de negocio Don Manuel Migone—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1878.—*Vicente J. Gomez.*

Sociedad «Circo de carreras de la localidad». La Comision directiva de esta sociedad, de acuerdo con lo prescripto en los articulos 17 y 18 del reglamento invita á los señores accionistas para que hasta el 16 del próximo Setiembre, concurran á hacer anotar sus caballos para las carreras de sociedad, que tendrán lugar en los dias 24 y 25 del mismo en la forma que á continuacion se espresa.

Los anotados deberán hacerse por escrito y en pliego cerrado ... que introducirán por Secretaria, con el nombre, pelo y marca de los caballos y las distancias que deben correr. Carrera del 24, media vuelta, entrada de cada caballo 500 ps; premio de Sociedad 1000 pesos. Carrera del 25 1 vuelta, entrada de cada caballo, 500 pesos; premio de Sociedad, 1000 pesos. Los depósitos serán destinados al caballo ganador, con excepcion de segundo que salva su entrada.—Chascomús, Agosto 20 de 1878. *Máximo Benavente*, Vice presidente 2°.—JustoM. Villanueva, Secretario. a22v16s.

Muchacho se necesita uno de 10 á 17 años español para manejar un carrito de reparto para tratar Piedras núm. 23. S1v-13

Oro á la par Se vende ó se alquila una casa de inquilinato con contrata larga por no poder atenderla el dueño por mas informes Piedad núm. 132. S4v6

Se necesita Un motor á vapor de fuerza de ocho ó diez caballos ocurir calle de Paraguay núm. 303. S4v7

Coleccion de LA PRENSA

Habiéndose hurtado de esta imprenta una coleccion de su diario correspondiente á un año, se previene á la persona á quien le sea ofrecida en venta, que se le compensará generosamente por las diligencias que practique para entregárnosla.

S4v6 La ADMINISTRACION

Para un negocio de hacienda lanar al Sud de Dolores se necesita un estranjero inteligente con buenas recomendaciones, y que tenga un capital de sesenta á cien mil pesos, se lo harán propuestas muy ventajosas, ocurrir San Martin núm. 88 de 12 á 3 de tarde. s1 v6

Costureras y ojaleras que sepan bien su obligacion se precisan en la fabrica de camisas «La Maravilla» calle Cangallo 325 entre Suipacha y Artes. s4 v7

Mucamo y una mucama el hombre que sea formal y entienda de comedor, la mujer que entienda de planchar con recomendaciones Tucuman 139. s4 v6

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, con abundante leche calle Lima 576. s4 v6

Oficiales Se necesitan en la cigarreria fabrica Buen-Orden núm 238 para trabajar tabaco de Bahia. S4v6

Muchacha y muchacho Se precisan en la calle de Piedad núm. 690 altos. S4v7

Se ofrece una ama de leche fresca Italiana para tratar calle Tucuman núm. 44 cuarto núm. 17. s4v6

Dependiente: Se precisa uno que sea práctico en el ramo de confitería y café, se prefiere que sea Italiano, es inútil se presente sin recomendacion. Boca del Riachuelo Setiembre 3 de 1878. Calle del General Brown núm. 80. s4v6

Vinos á domicilio se garanten vinos naturales recibidos directamente del cosechero, vino tinto de mesa, virgen priorato id. id. depósito Perú 181. por mayor y menor. s4 v12

Licitacion Lomas de Zamora—Por disposicion de la Municipalidad de este Partido, se llama á licitacion por el término de 10 dias, para la construccion de dos puentes sobre dos arroyos que cruzan este Partido—Por mas informes á la Secretaria Municipal, dónde se recibirán las propuestas—La Paz, (Lomas de Zamora) Setiembre 3 de 1878—*E. Anival Ponce.* Presidente—*Francisco Araujo.* Secretario. S4v14

El sabado 31 Agosto disparó de la calle Piedad y Talcahuano 1 caballo overo manchado con montura completa y cojinillo de alpaca. El q' lo entregue en la Calle de Belgrano núm. 1010, recibirá $ 200 de gratificacion. s4v6

Muchacho sirviente se precisa uno de 12 á 14 años se prefiere estranjero San Juan 330. s4v6

Alambrador Blas Farjiso constructor de alambrados ofrece sus servicios pudiendo garantir su exacto cumplimiento y ofrece recomendaciones de los Sres á quien ha servido como exhibir los certificados que acreditan su buen cumplimiento, ocúrrase Temple 525. A30v5S

Lotes en los 3 Arroyos El agrimensor que firma previene á los compradores de lotes, de la Serie B. en el partido de los tres Arroyos, que el 15 del próximo Setiembre se dará principio á la entrega de los mencionados lotes, para lo cual invita á los Sres. compradores se reunan desde el 12 del mismo mes, en el que fué fortin Pillahuinco á orillas del arroyo Pillahuinco Grande.—Buenos Aires Agosto 23 de 1878—*Julio C. Serna.* A23v13S

"La Maravilla" Camisas, camisas. Se hacen sobre medida con elegancia y suma baratura; tambien se ponen cuellos, puños y pecheras á camisas usadas. 325 Cangallo 325 entre Suipacha y Artes. Se precisan costureras para trabajar en la misma casa. S3v8

Jardinero 1 mayordomo. Se ofrece uno con muchos años de practica en el pais tiene buenas informaciones. Calle Brasil núm 154. S3v10

Se ofrece Una ama de leche para criar en casa del niño ocurrir Calle Corrientes 608 cuarto núm. 11. S3v7

Muger formal para el servicio de una corta familia se necesita Tacuarí 430. S3v7

Se necesita Una cocinera y un muchacho. Cangallo 448. s3v 7.

Mucamo Con recomendaciones se necesita en la casa núm. 369, calle Maipú, pagase trescientos pesos. S3 v6

Se ofrece Una muchacha de 12 años para trabajo liviano y un cocinero de toda confianza, ya sea para trabajar á la francesa, española, inglesa y del pais tiene muy buenas recomendaciones. Calle Chacabuco 222, y Defensa 181 Relojeria. S3v7

Se ofrece Un portero para cuidar alguna casa... [illegible] recomendaciones ocurrir calle Alsina núm. 311... [illegible]

Aprendiz Confitero se necesita uno, calle Cangallo núm. 280. S3 v7.

Asuntos Judiciales! Participo á todos los q' tengan asuntos... [illegible] Escritorio Defensa núm. 80.—*José M. Gimenez.* S3v7

Clases y lecciones particulares de Teneduria... [illegible]

Se vende 1 mostrador con puertas y 4 cajones, 2 vidrieras Puertas de vidriera y 1 Escalera [illegible]

Cementerio del Norte se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de mi propiedad, pasen á sacarlos en el término de 30 dias contados desde la fecha, de no hacerlo así irán donde la Municipalidad determine. Buenos Aires Agosto 29 de 1878.—*Irene Vda. St. Georges.* A30v30S

Al Baron Brisse Corrientes n. 349. El dueño de este establecimiento tiene el honor de participar al público en general, que por causa de la escasez de local, tiene que mudarse á cuartel del 1° de Setiembre próximo, en la casa del frente, misma calle n. 332 donde encontrarán sus favorecedores todas las comodidades requeridas. Esta casa se recomienda por su situacion central. Especialidad de viandas para afuera, tripas á la moda de Caen, comida particular, precios sumamente módicos. Corrientes 332.—Adolfo Masson. A29v9S

Créditos contra el G. N. quien desee hacer un lindo negocio ecompradelos, dirijirse Victoria 280, primer piso, estudio, que se contrará con quien tratar. A29v7S

Aviso al comercio Habiendose disuelto la sociedad que existia en el partido de la Magdalena de las casas de negocio, «Armonia» y «San José» bajo la razon social de Ferrari y Boran desde el dia 15 del corriente y no formando ya parte de ella el Sr. Boran, girará en adelante bajo la razon social de Angel Ferrari y C. quedando á cargo de esta sociedad el activo y pasivo de dichas casas de negocios.—Buenos Aires 16 de Agosto de 1878.—*Angel Ferrari y Ca.* A29v7S

Sombrereria de Cárlos Raimundi, calle Tucuman 648. Se avisa al público que vendemos sombreros de hombres y de niños á precios módicos, se hacen composturas de todas clases de sombreros para hombres y niños, á 20, 25 y 30 pesos. a27v15S

Un profesor francés con una larga practica en la enseñanza, se ofrece ya para encargarse de la educacion de algunos niños en casa de alguna familia en el campo, ó ya para llevar la contabilidad de alguna casa de negocio, dirijirse á la administracion de este diario bajo las iniciales L. M. A27v8S

Máquinas de coser, se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. Jl.12v12Sbre.

José S. Ponce en representacion de mi esposa Dolores Lopez previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de su finada hermana Doña Josefa Lopez en el Cementerio del Norte pasen en el término de treinta dias á sacarlos, de lo contrario se trasladarán al Osario general. A11v10S

Gran Persianeria de Vicente Castro Potosi 560. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solides prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con o. confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

Ojo á la pichincha en Pontevedra partido de Merlo se vende una chacra de dies (10) manzanas en la mejor posicion terreno alto con 4 piezas de material cocina, letrina, pozo palomar y un gran horno para fabricar ladrillos y mas ó menos 3000 árboles de duraznos y otros, una gran parra, el terreno es todo sanjeado y alambrado dista cuatro cuadras de la iglesia, mas le pertenece 2 lotes frente á la misma plaza de 10 varas cada uno de regalia la casa es hecha á toda costa y muy cómoda para negócio de almacen títulos superiores se vende muy barato por mas datos, en Buenos Aires calle Libertad núm. 575. S3 v18.

Banco Argentino

A los deudores que deséen saldar sus cuentas con una gran rebaja; se venden 27,000 pesos de certificados, la mayor parte de ellos ya vencidos. Para tratar, calle Cuyo 516. A25v10s

Pascual Costa y Ca.

Participan á sus relaciones haber trasladado su escritorio y casa de remate, á la calle de Cuyo n. 148 entre San Martin y Florida.—Buenos Aires Agosto 23 1878. A21v9S

Manuel G. Rodriguez

Rematador público, ofrece sus servicios al **público de Lujan**, se encarga de todas clases de remates. Domicilio calle Libertad n. 54. S1v15

Por Nicolás Videla de comestibles y bebidas en su casa calle Bolivar n. 151. El viernes 6 de Setiembre á las 12 en punto vender al mejor precio y sin retirar lote, un estenso y variado surtido de comestibles y bebidas por cuenta y órden de varios. A las 12 en punto. Perm

Aviso Los abajo firmados empresarios de las mensagerias denominada «Invariable Vasconganda» que hace la carrera de Buenos Aires por Dolores al pueblo general Lavalle y sucursal de la Libertad, avisan al público que con esta fecha han vendido dicha empresa; los que tengan algun reclamo que hacer, lo harán en el término de (15) quince dias, contando desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 27 de 1878. Mariño, Echeverria y C°. A28v12S

Libreria de El Plata

17—Calle Tacuarí—17

Tratándose de facilitar la realizacion del variadísimo surtido general de libros de Legislacion, Derecho, Jurisprudencia, libros primitivos de los tiempos medios y modernos sobre el desenvolvimiento, conquista y demás relativo á América, libros de religion y eclesiásticos, de Geografía, Historias y viajes, de novelas de los principales autores, diccionarios de idiomas y otras materias, gramáticas otros libros de educacion, devocionarios de lujo y económicos, y otros muchísimos libros de ciencias y artes, de poesía y prosa para instruccion y recreo y tambien albums de lujo y económicos, para retratos, fotografias en tarjeta de las principales celebridades de todas clases, épocas y países, mapas, cartas marítimas y demas existencias de aquel establecimiento: se hará en el precio de ellas, una rebaja que será mayor ó menor segun fuere la clase y la importancia de los efectos que se trate de comprar. Pueden verse catálogos en la misma Libreria, número 17 calle Tacuarí. S5v7

Al comercio

Y al público en general

Las personas que tengan cuentas pendientes contra la casa Fabre Hs. y Ca. Victoria 102 se servirán presentarlas en el término de 15 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no habrá lugar á reclamo por liquidarse la casa. Buenos Aires Setiembre 2 de 1878 *Fabre Hnos. y Ca.*

Otro

Se venden los armazones, vidrieras y mostrador de dicha casa con accion á la llave, los que se interesen pueden aprovechar la ocasion de comprar barato y en un local inmejorable.

Tambien se vende una caja de fierro de la fabrica de Phillips J. y Son de Birmingham con cajoneria arreglada para guardar alhajas.

Otro

Liquidacion de todas las alhajas de la casa, siendo la mayor parte de ellas de 18 quilates, con una rebaja en los precios, de un 50 p.$ y por el término de 20 dias. Aprovechar pues que dentro de poco será demasiado tarde.—Victoria 109. s5 v13

Remate por Alejandro G. Gomez

208—BOLIVAR—208

REMATES SEMANALES, TODOS LOS MARTES Y MIERCOLES

Articulos de construccion, navales, ferreteria, puertas, ventanas etc. etc. A las 12 del dia. perm

INSTITUTO

DE GIMNASTICA y ORTHOPEDIA

Para señoras y niñas

Dirijido por el Dr. Lausen

272—Tucuman—272

Gymnástica hygiénica para niñas de 4 á 13 años todos los Martes, Jueves y Sábados de 3 á 5; **Gymnástica curativa** todas las mañanas. A8v8S

Se vende el buque "Joven Crecencia"

INVENTARIO GENERAL

de lo que existe á bordo de dicha balandra nacional

Una vela mayor, 1 id vieja en buen estado, 3 flocs media vida, 1 redonda de tercera vida, 1 cafetopo, 1 vela de lancha, 1 encerado con su correspondiente tienda, 2 espias, 1 carbochan con sus dos correspondientes boselos, 3 boselos á cilindro, 4 id id mas, 2 anclas con 5 largores de cadenas, 1 anclote con su cadena, 1 bote y 1 canoa, cocina con todos sus correspondientes, maniobras todas de cuero. Este buque tiene 40 meses de construccion, la carga que puede llevar el buque es de 4,300 @ (pesado). Los interesados pueden ocurrir en la Boca del Riachuelo calle Santa Teresa fideleria de los Sres. Antonio Porro y C° quienes darán informes. A30v8S

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PÚBLICAS

Venta de los Montes del Tordillo

Se avisa al público que el 13 de Octubre del corriente año, se procederá á la venta en el Pueblo de Dolores, por el martillero D. Gabriel Ocampo, de 86 lotes de terrenos ubicados en ese Partido y conocidos por los Montes del Tordillo. Cada lote tiene una superficie de un cuarto de legua cuadrada.

La base para la venta será de 100,000 $ mtc. para cada lote.

El pago se hará en 3 épocas, una tercera parte del precio al contado y las dos restantes á 6 y 12 meses, firmando el comprador pagarés hipotecarios.

El costo de la mensura de cada lote será de cuenta del comprador, que deberá abotarlo al contado.

Las escrituras de propiedad se otorgarán al verificarse el pago de la primera cuota.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.

NOTA—Los que deseen conocer la topografia del terreno, pueden ocurrir al Departamento de Ingenieros; ocho dias antes del remate estarán los planos á disposicion del público, en esta oficina. A3v13Obre

MENSAGERIAS

"LA PROTEGIDA"

11—TACUARI—13

PARA GUAMINI

Los que firman avisan al público y oficialidad en particular que queda definitivamente establecido el servicio á Guamini, que saldrá los dias primeros de cada mes, pasando por Nueve de Julio, General Paz, San Cárlos, Tordillo y Guamini. Se reciben encomiendas, dineros y correspondencia en la administracion central de mensajerías «Union Argentina», calle Tacuarí números 11 y 13.—E. Dias y Hno. A27v12S

FERRO CARRIL
DE BUENOS AIRES Y CAMPANA

Despacho directo de carga entre Buenos Aires y las provincias de Sta. Fé, Córdoba, Santiago del Estero, Tucuman San Luis, San Juan y Mendoza

Economia en los fletes

AHORRO DE TIEMPO

Disminucion en el riesgo de averia

SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Se consiguen con el despacho directo de mercancias por la via del F. C. á Campana en combinacion con el Ferro-Carril Central Argentino y el Ferro-Carril Andino y de las Provincias Interiores.

El flete de la carga con destino á cualquiera Estacion del F. C. Central Norte (Tucuman) debe ser pagado anticipadamente hasta Córdoba.

Por mas informes ocúrrase á los agentes:
H. Hillner, 38-calle Victoria-38.
A. Ibañez y C°. en el Rosario,
J. Kenny, en Córdoba.

A las Administraciones del Ferro-Carriles Andino y del ferro-carril Central Argentino ó á—*E. L. Needham*, Gerente, F. C. B. A. y C.—Estacion Central; Buenos Aires, Agosto de 1878. A6v6S

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA

Patentes

Se avisa á los contribuyentes de este impuesto que la ley dictada por la H. H. C. C. se ha prorrogado hasta el 15 del corriente, el plazo acordado para el espendio de patentes en la ciudad.

Los que no verifiquen su abono dentro de ese termino, incurrirán en la pena del 50 p$ de multa que fija la ley. Buenos Aires Setiembre 2 de 1878—El Gefe. s3 v15

PAPELES DE IMPRENTA

Para diarios y para obras, surtido muy variado y permanente. Precios muy bajos y calidades excelentes.

Los interesados pueden enviar por muestras de los últimos pedidos recibidos.

Surtido de máquinas, tipos y útiles de imprenta... Moreno 388 y 390. Perm

A los flebótomos y farmacéuticos

En la botica del Leon calle Cuyo esq. á Suipacha

Se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas... [illegible]

BOTICARIO RECIBIDO

Se necesita para regentear y trabajar en una botica de campaña.

Dirigirse en la drogueria de Demarchi hns. y Ca. calle Defensa núm. 185. S3v18

Una señora buena planchadora y que sabe coser muy bien, desearia encargarse de alguna ropa como tambien iría á trabajar en las casas de familia por dia.

Puede dar los mejores informes de su conducta los que se interesen ocurran calle Maypú núm. 388. s3 v13

A los zapateros! Se vende una zapateria en el pueblo de Cañuelas la cual existe desde 25 años atendida por el mismo maestro, habiendo adquirido durante los mencionados 25 años una gran clientela y haciendo en la actualidad un buen negocio. La casa en la cual se halla la zapateria es de propiedad del espresado maestro, Agustin Goñi, el que tratará respecto al alquiler por un precio módico y si se quiere se realizará contrato por el periodo que se desee. Para mas informes antes que se costeen á Cañuelas pueden ocurrir al almacen de Bletscher y Ca., calle Maipú núm. 74, 76 y 78 quienes pueden afirmar lo indicado. La zapateria la vende su actual dueño por su avanzada edad y por hallarse enfermo. S3 v11

A los estancieros
ARROBAS 4000 ARROBAS

Tabaco virginia fuerte preparado espresamente para la cura de las ovejas.

Los abajo firmados se permiten llamar la atencion de los criadores de ovejas sobre este tabaco, pues podemos asegurar que cura radicalmente la sarna de las ovejas como lo pueden atestiguar muchos criadores que han hecho uso de él. El sistema de emplearlo es sencillo y sus resultados seguros, y á mas reune la ventaja de ser sumamente barato, lo venderemos desde 1 @ hasta la cantidad arriba espresada.

Espíritu de alquitran—Para curar los tajos de las ovejas, siendo en clase extra y tarros de 6 galones garantidos.

Sal de roca—Tenemos una regular cantidad de esta sal que sirve para fortalecer las ovejas y evitar que se mueran de enfermedad.

Almacen por mayor de Enrique Bonifacio y Ca., plaza Constitucion, sobre la calle General Hornos núms. 44, 46 y 48, antiguo almacen de José M. Egües. A14-perm.

LOMBRIZ SOLITARIA

Remedio seguro contra la lombriz solitaria. El único aprobado por el Honorable Consejo de Higiene Pública. Curacion garantida en las 24 horas. Se halla solamente en la antigua Drogueria Argentina calle Alsina (antes Potosi Perm

INDICE GENERAL
¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!

Las personas que tuviesen propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser: casas, terrenos, quintas, estancias y sus títulos de propiedad, tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, testamentos, testamentaría, hijuela, &, &, y deseen que sus propiedades queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Sta. Fé núm. 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Toda cosa que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. Esto índice es de mi esclusiva propiedad.—*Cárlos Cadett.* Jl28pm.

FIERRO

En barras, chapas, planchas, ejes, bujes, flejos, remaches alambre de cerco y fardo, zinc, fierro galbanizado, torniquetes coke para cocina y fundiciones, carbon de piedra para cocina, estufa y fragua, listones de corral, sal de roca, tejas, baldozas, tierra romana, piedra inglesa y alemana, ladrillos y baldozas para horno, caoba, guindo, nogal roble, fresno, puesto en casa del comprador ó en las estaciones á precios módicos sucursal del carralon Belgrano Alsina y Zeballos. A11v11S

GRAN PASEO GRATIS
(TREN EXPRESO)

CON AUTORIZACION COMPETENTE

Se RIFARÁ positivamente y sin más prórroga

EL DOMINGO 17 NOVIEMBRE

A LA 1 DE LA TARDE

La casa anunciada en CAMPANA bajo la misma Recoba y en presencia de todos los interesados

¡¡ ATENCION !!

Si la venta de los números se efectuase antes del término expresado, se comunicará el dia de la estraccion. Así que recomendamos á los interesados el apurarse á tomar números á su gusto, para concluir pronto y rifar la casa mucho mas antes. Los números se venden á **100 pesos**, tren expreso pasaje gratis de ida y vuelta á todo comprador de números de esta rifa. La casa se compone de 21 piezas grandes, para negocio. La recoba tiene 70 varas de frente por 7 de ancho. La casa toda con grandes ornatos y patio de piedra. Renta mensual 5,000 pesos pudiendo dar en tiempos mejores hasta 10000 pesos, queda frente á la plaza, estacion y puerto de Campana, y dista una cuadra del muelle. Esta propiedad tiene que tomar mucho valor, por ser el único punto á donde atracan buques de ultramar de gran calado. ¡GARANTIA, ATENCION ATENCION! 1 El dinero que se recibe de los números vendidos se está depositando en el Banco de la Provincia, á la órden de la Municipalidad por mas garantía de los que toman números. 2 El dinero no se entregará al dueño sino despues de rifada la casa, y al acto de firmar la escritura al favorecido. 3 La estraccion se hará por medio de dos globs, á la presencia de los interesados. 4 Todos los interesados tendrán derecho de ver la legalidad de la rifa dando ellos mismos orden la estraccion el dia arriba espresado 5 En seguida se publicarán en todos los diarios los números favorecidos por la suerte

Apurarse a comprar numeros por

CIEN PESOS

Por medio de los cuales pueden obtener una renta de 5,000 mensuales y mucho mas si mejoran los tiempos; especialmente que esta rifa está garantida con toda legalidad y seguridad para los que toman números.

SE VENDEN TAMBIEN de á 1/2 NUMERO 50 pesos.

Los aficionados deben apurarse á tomar numeros á su gusto.

Encargados para la venta: Capilla del Señor, Sr. Spuche y hotel de los Juanes, Campana M. Sivori; en Buenos Aires:

10 BOLIVAR 10 a23v8

Gran taller de escultura
Y
YESERIA DE LA LIBERTAD

402—Paraguay—404

Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines. Estuques é imitaciones de mármoles.

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.

Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS

Jl18 perm.

N. ZOLEZZI
Balanceador Público
ESCRITORIO

AL LADO del BANCO DE LA PROVINCIA

SAN MARTIN 49

Nota—Hora fija de 2 á 3 de la tarde Perm.

¡¡No mas calvos!!

Uno de los mas grandes descubrimientos cientificos que se han hecho en este siglo es el maravilloso aceite del doctor Lafuente, el cual hace renacer el cabello, impide su caida, lo fortifica, retarda la calvicie y destruye la caspa. Acompaña á cada frasco su correspondiente prospecto, asi como tambien una relacion científica hecha por su autor, y los informes cientificos del Sr. D. Ricardo de Powal, ex químico de la H. Comision de Salubridad de Montevideo, así como tambien el del doctor D. Juan P. del Campo la opinion unánime de la prensa manifestada por todos los periódicos de la capital, y varios certificados de las personas más conocidas de Montevideo y Buenos Aires, las que han obtenido asombrosos resultados con el uso de este extraordinario específico.

Es inmenso el número de las personas que han hecho uso del aceite del Dr. Lafuente obteniendo asombrosos resultados.

Caballeros y señoras que hacian hasta 10 años que se les habia caido el cabello, han vuelto á recuperarlo con solo usar un par de frascos de este aceite.

Centenares de hombres y mujeres á quienes se les caia el cabello de un modo asombroso, viéndose en la imposibilidad de poderlo impedir han logrado detener la desastrosa y rápida caida que conduce infaliblemente á la calvicie, con solo usar un frasco de aceite del Dr. Lafuente.

Consecuencias lógicas: este extraordinario específico tonifica y desarrolla la raiz del cabello, de tal manera, que lo rejuvenece y vigoriza sorprendentemente y es por este motivo que retarda la calvicie y la caspa desaparece como por encanto.

Hermosen el cabello dándole una flexibilidad extraordinaria y un lustre incomparable; toda persona que desee conservar hasta la vejez una hermosa cabellera debe de usarlo.

En la Capital lo encontrará Vd. en todas las boticas y peluquerias.

En la campaña Litoral y Provincias se encuentra en venta en todas las boticas y peluquerías.

En todas las Repúblicas Sud Americanas hay agentes Deprósito general en Buenos Aires, 407 calle Rivadavia 407. A17v17S

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público de la República Argentina, que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis píldoras y ungüento, siendo los vendedores de los mismos una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legitimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de America, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualesquiera Píldora y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado pais, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.—Su obsecuente servidor.—*Tomas Holloway.* No. 533, Oxford Street, Lóndres, 1 1878. J11v11J de 1879, p. m.

Atencion

Se abrió la casa de **Eliyo Mattaldi**, fábrica nacional de artículos de viaje, situada en la calle **Florida 210**, al lado de la fotografía Junior.

Se avisa á los compradores de artículos de viaje que se hacen juegos de baüljas á precios muy módicos, valijas de jaula y de madera, baúles para Sras. y otros artículos de viaje.

La casa se compromete de hacer cualquier trabajo perteneciente al ramo, como armas bolas bordadas, hacer composturas de todas clases y estuches y para útiles de ingeniería. **Calle Florida 210.** S1v10

Consejo Gral de educacion
DE LA PROVINCIA

Por acuerdo del Consejo Gral de educacion se llama á propuestas para la provision durante el resto del año actual y todo el año próximo de los artículos á continuacion espresados. **Tinta negra, papel en resmas rayado y sin rayar cuadernos surtidos, plumas, portaplumas, pizarrines, pizarras, tiza, papel secante, papel de dibujo, lapices de papel.** Las propuestas se recibirán verbalmente el dia 16 de Setiembre próximo á las 1 de la tarde en el local de las oficinas de la Direccion (Perú 169). Desde la fecha hasta el dia de la licitacion podran los interesados examinar en la oficina de depósito las muestras con arreglo á las cuales deberán hacerse las propuestas.—Secretaria... [illegible]

BALBIN Y LAGOS
IMPORTANTE REMATE
DE ESTACION

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA DE

P. GERBE
Y UNA CASA INGLESA
EN NUESTRA CASA PERU 27

En los dias 5 y 6 de Setiembre. Detalles en la seccion de remates. S4v6

BOTELLAS

Frascos, damajuanas, cajones y toda clase de metales, se atenderá con esmero y prontitud toda órden, tanto de la ciudad como de la campaña, dirijirse calle Potosí núm 617 esquina San José á todas horas. A1v30O

3ª. Exposicion y Féria
DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Se avisa al público que la fecha de apertura de la 3.ª exposicion, queda aplazada para el Domingo 22 de Setiembre próximo, en cuyo dia tendrá lugar sin falta.

La Comision se ha visto obligada á tomar esta resolucion á causa de que el dia 15 fijado anteriormente, es dia de elecciones municipales, lo cual impediria á muchas personas el poder asistir á ese acto.—Buenos Aires, 17 de Agosto de 1878.—*La Comision.* A18v22S.

OTRO

A los expositores

Se avisa que desde hoy la oficina de la Sociedad Rural Perú 92 (altos) estará abierta sin interrupcion desde las 8 de la mañana, hasta las 8 de la noche para atender al despacho de os asuntos de la Exposicion. Buenos Aires Agosto 5 de 1878. *El Gerente.* A6v6S

Doctor Hiron
MEDICO, CIRUJANO y OCULISTA

Se mudó á la calle de Reconquista núm. 228. Consultas de 1 á 3 p. m. a15 v15a.

EL MARAGATO

Compra y vende toda clase de muebles y ropas, pianos, menajes completos y todo cuanto represente valor, se vá á domicilio—516 Cuyo—516. A10v10S

A los expositores Y AL PUBLICO—Se avisa que el Directorio del Ferro-Carril del Oeste, accediendo á la solicitud de la Sociedad Rural Argentina, ha resuelto hacer la rebaja establecida para los boletos de recreo á los pasageros que vengan de la campaña con boleto de ida y vuelta durante la Exposicion y Féria de esta Sociedad, y conceder una rebaja de 25 p.$ en el trasporte de los animales y otros productos que vengan con destino á la misma Exposicion.—Buenos Aires, 28 de Agosto de 1878.—*La Comision.* A30v7S

NUEVO Y UTILISIMO
SISTEMA

Para la pronta y completa curacion de la gonórrea

Con el uso de las candelillas antigonorr-aicas se obtiene una triple ventaja—

1°. Evitar la singular repugnancia y los desarreglos gástricos que sueles producir los preparados de copaiba y cubeba que hasta hoy se han usado por el tratamiento de dicha enfermedad

2°. —Sostituir muy bien á las inyecciones que por lo general no producen sino el efecto de un simple lavatorio.

3°. —La comodidad de aplicacion sin sensacion de dolor.

Las candelillas antigonorraicas introducidas en el canal de la uretra se derriten completamente y al disolverse modifican la alteracion evitelial, existente en los pliegues de la mucosa uretral que es lo que causa la purgacion, llevando el remedio en directo contacto de la enfermedad.

En los restreñimientos uretrales provenientes de enfermedades viejas ó descuidadas, ó de ciertas funestas inyecciones, estas candelillas producen un efecto maravilloso. Sirven igualmente para las señoras en las flores blancas y en todas las afecciones de la matriz.

Llamamos la atencion de los señores facultativos sobre este nuevo remedio.

Dichos medicamentos se hallan solamente en la antigua farmacia y drogueria Argentina de Gerónimo Silvano farmacéutico-químico, calle Potosí esquina Santiago del Estero. Perm.

JARABE
BALSAMICO PECTORAL
A. BASIS
DE EUCALIPTUS GLOBULOS

Este nuevo y precioso agente de la terapia moderna ha sido preconizado por los mas afamados facultativos, como poderoso remedio para curar la tos, resfrios, bronquitis, asma, ahogos, tos convulsa, tisis pulmonar, ronquera, dolores de garganta y demás enfermedades que se relacionan con el pecho y los pulmones.

Constituye pues un ventajoso sucedaneo del Kermes y de otros preparados minerales análogos.

Se halla en venta por mayor y menor en la antigua farmacia y drogueria argentina de Gerónimo Silvano, farmacéutico químico, calle Potosí esquina Santiago del Estero. Jl4-perm.

GRAN TIENDA
BUENOS AIRES
214 VICTORIA 216

ENTRE CHACABUCO Y PERU

Grandes y considerables rebajas en los precios de todos los artículos

SURTIDO ESPECIAL PARA MEDIA ESTACION Y VERANO

Géneros para vestidos última novedad á 4. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 $ vara.
Lustrinas labradas á 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 15 $ vara.
Popelinas de hilo y seda gustos nuevos á 1, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 12 $ vara.
Alpacas lisas lindisimos colores á 4, 5. 6, 7, 8, y 10 $ vara.
Géneros pelo de cabra á 6, 8, 10, 12 y 14 $ vara.
Géneros lana y seda nevados á 7, 8, 9, 10, 12 y 15 $ vara.
Granadinas negras con colores de fantasia á 6, 7, 8, y 10 $ vara.
Cambray de colores y blanco á 5, 6, 7, y 8 $ vara.
Clarines lisos y de cuadros en colores y blancos á 4, 5, 6, 7, y 10 $ vara.
Varelles merados de bastones á 4 y 5 $ vara.
Especiales surtidos en ropa blanca para señoras á precios baratisimos
Géneros de hilo y algodon para sábanas en todos los anchos y precios.
Cortinas bordadas en todos los tamaños y precios.
Grós negros y de colores desde 20 $ vara hasta 90 $ lo mejor.
Merinos y cachimires negros desde 13 $ hasta 50 $ de 2 m. de ancho.
Mantillas y damascos de seda española á precios de fábrica.
Colchas punto crochet desde 400 $ hasta 1000 $ una.
Gran surtido en tripes rizados gustos elegantes á 25 y 20 $ vara.

NOTA—Todos los artículos generales que no detallamos ,se venderán un 30 p$ mas barato que en las demás tiendas.

A LA TIENDA BUENOS AIRES
214—VICTORIA—216

A25v11S

ANTI-SARNICO
B. Y M.
MARCA DE FABRICA

Remedio el más eficaz para curar

LA SARNA

Su base el Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguno

PUES SOLO CUESTA

2 RLS. POR CABEZA

En baño frio

Tenemos en nuestro poder certificados de los señores Martin de Gainza, Hortencio Mendes, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Linch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierres, Augusto Maschmabety y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27,—Gigliasa, Chivilcoy—Torroba Hnos. Mercedes—Deningohff, Azul y Tandil—J. O'Kelly, Dolores—Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—P. y A. Lanusse, Mercado Constitucion.

Inventor, EMILIO MEYER, químico

Perm. d. p. 1/2

Gran depósito de semillas
ESTRANGERAS Y DEL PAIS

Por mayor y menor

DE ANGEL PELUFFO

CALLE ARTES 182

Premiado en las Exposiciones Rural é Industrial Argentina gran especialidad en el ramo.

Semillas de legumbres, semillas de forrajes, semillas de árboles y arbustos, semillas de flores y cebollas de flores (grandes colecciones) semillas de papas francesas y alemanas, elejidas en Europa espresamente para la casa.

Gran surtido de legumbres secas Precios módicos [illegible]

ARMAZONES

Se compran y venden armazones y mostradores para clase de negocios, aparatos para gas, muebles usados, madrajas, etc. etc.

936—CALLE RIVADAVIA—936

Jl11 perm.

Al Comercio

Participamos al comercio que desde esta fecha queda disuelta por mútuo convenio, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social Romanelli y Rolon, quedando á cargo del activo el sócio D. Ramon Rolon.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1878.

Domingo Romanelli.—Ramon Rolon.

Al Comercio

Con referencia al aviso anterior, participo al comercio que seguiré los mismos negocios que la estinguida firma Romanelli y Rolon, bajo mi solo nombre y responsabilidad. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1878. *Ramon Rolon.*

JORGE A. KERN

Se encarga de toda clase de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial y Municipalidad, como ser pensiones, sueldos atrasados, etc. etc.

Se encarga igualmente de cobrar los sueldos devengados de los G. N. licenciados que hayan prestado servicios en las fronteras—Para verlo de 12 á 4 de la tarde—Rivadavia 75 (altos.) S3-v10

Escuela de baile

Gran salon de lujo Cangallo 302 (altos) entre Esmeralda y Suipacha

Se avisa á los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrillas francesa, del país, lanceros, wals. etc., á precios módicos; se empieza á las 7 ½ de la noche, los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes. Se dan lecciones á las señoritas en sus propias casas. Para mayor satisfaccion, he trabajado de primer bailarin y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa.—*Alberto de Giovanni.* A28v11S

Manuela Cérpedes de Lopez

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Agosto de 1878

Sus hijas Pilar P. de Jané, Petrona P. de Dominguez, Elvira, Clementina Lopez de Reimond, Cárlos Reimond hijo político y sus nietos invitan á las personas de su relacion se dignen concurrir al funeral que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará el sábado 7 á las 11 de la mañana, en el templo de N. P. Santo Domingo á cuyo servicio quedarán gratos. Unica invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s0 v8

Francisco G. Molina

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Setiembre de 1877

Sus hijos y demas deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán el Mártes 10 del corriente de 7 á 11 de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari; favor que agradecerán.

La familia asistirá á la misa de las 11. Unica invitacion. S6v10

Tránsito Cabral

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Agosto de 1878

Lauro y Bernardo Cabral hermanos, hermanas, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus relaciones á rogar á Dios por el alma de dicha finada, en las misas generales que se celebrarán en la iglesia de Ntro. Padre Santo Domingo, el lúnes 9 del corriente de 9 á 11 de la mañana.

La familia asistirá á las 11. Unica invitacion. S6v8

Manuel Oller

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Julio de 1878

Su esposa Da. Paula M. de Oller y sus hijos politicos, invitan á todas las personas de su amistad así como á los parientes y relaciones del finado, al funeral rezado que tendrá lugar el Lúnes 9 del corriente á las diez de la mañana en el templo de Ntra. Señora de la Concepcion.

Favor á que quedarán eternamente agradecidos. S6v8

COMPANIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

NORTH BRITISH Y MERCANTILE
FUNDADA EN 1809

Capital suscrito	£	2.000,000
Fondos de reserva:—		
Departamento de incendios	£	1.097,248
Id Id vidas	£	3.006,752
Total de fondos responsables	£	6.104,000
Primas netas recibidas durante 1877	£	908,104
Siniestros pagados durante 1877	£	636,640
Siniestros pagados durante el decenio de 1868 á 1876	£	3.870,614

Agentes en Buenos Aires:—

BATES STOKES Y CA.

MAYPU 79

SEGUROS MARITIMOS

The union marine insurance company Limited

LIVERPOOL Y LONDRES

Capital lbs. est. 812,800

Los infrascriptos habiendo sido nombrados agentes, están autorizados á aceptar riesgos marítimos y fluviales.

BATES STOKES Y CA.

BUENOS AYRES Y MONTEVIDEO

jn12v12Sbre.

HORNO VERTICAL
A ACCION Y FUEGO CONTINUO

PARA COCER CAL

Sistema Pedro Tricerri

Privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion

Este horno tiene una gran ventaja sobre los demás sistemas, obteniendo una cal de cotura perfecta, limpia y muy fulminante. Ademas dicho horno es de muy poco costo, su construccion ocupa muy poco terreno para la cocion de la cal y se puede emplear cualquier combustible.

Por mas informes pueden ocurrir los interesados á la Confiteria «Maipú», calle de Cangallo núm. 198. S4v30

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.

78--ALSINA--78

(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

SETIEMBRE

Id 6 á las 12—De 15 carneros y 5 ovejas Rambouillets del establecimiento del Sr. D. Martin de Gainza, en nuestra casa Alsina 78.

Id 7 á la 1—Judicial—De una chacra sobre la laguna y 3 casas en el pueblo de Chascomús.

Id 8 á las 2—De una gran esquina toda edificada, calles de Venezuela y Santiago del Estero.

Id 8 á las 3—De la preciosa casita calle de Solis n. 65 entre las de Victoria y Alsina.

Id 10 á las 12—En nuestra casa Alsina 78. De 30 espléndidos carneros de los Alamos de D. W. Latham.

Id 12 á las 12—En nuestra casa Alsina 78—De 40 carneros Rambouillets del señor Don Emilio Duportal.

Id 12 á la 1—De 20 espléndidos carneros Negretti, procedentes de la cabaña «El Rosario» de los Sres. Francisco Chas é hijos, en nuestra casa Alsina 78.

Id á las 2—En nuestra casa Alsina 78—De 15 carneros Lincoln y 5 Shrophire de la Estacion La Campana.

Id 13 á las 12—Ultimo remate de carneros Rambouillets de «Las Acacias» pertenecientes á los Sres. Olivera hnos. En nuestra casa Alsina 78.

Id 16 á las 12—En nuestra casa Alsina 78—De 24 carneros negretes europeos, venidos en el vapor «Solier».

Id 16 á las 12—De 10 borregos Lincoln del Espartillar en nuestra casa Alsina 78.

Id 21 á las 2—De la monísima casa calle Moreno 789.

Id 25 á las 12—De caballos de carreras de «Las Rosas» en nuestra casa Alsina 78.

Id 28 á las 12—Judicial—De un establecimiento de campo con sus poblaciones, haciendas, &, en el partido de San Vicente, inmediato á la estacion Doncelar.

Id 28 á las 2—Judicial—De un terreno en Moron, inmediato á la cabaña, en nuestra casa Alsina n. 78.

Id 29 á las 2—Judicial—De una casa esquina de altos, calle Corrientes y Uruguay n. 600.

Id 29 á las 4—Judicial—De una casa en la prolongacion de la calle Defensa frente al molino del Sr. Carbone.

Id 30 á las 12—De 11 caballos varias cruzas del Espartillar en el local de la Féria, Parque 3 de Febrero.

OCTUBRE

Id 4 á las 12—En nuestra casa calle Alsina 78. De potrillos y potrancas y un padrillo de «Los Sajones» propiedad de D. Santiago Lawrie.

Id 12—Judicial, á las 1—De la casa Independencia 85.

Id 13 á las 2 Judicial—De una chacra quinta en el camino del puente Alsina.

OPORTUNAMENTE

De animales puros y mestizos de la Estancia Negrette, Partido de Ranchos.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado bien, una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm

Por el mismo

Venta particular

La mas hermosa chacra-quinta de los alrededores de la ciudad, conocida por "Paradise Grove" inmediata á la Estacion Lomas de Zamora, sobre el ferro-carril del Sud.

Esta señorial propiedad, la mas hermosa chacra-quinta que existe en la provincia de Buenos Aires, situada á pocos pasos de la Estacion Lomas de Zamora (F. C. del Sud) cuya area se compone de mas de diez cuadras de terreno todo plantado con las mas lindas y especiales arboledas de mas de 10 años de edad, jardines de adorno, vegetal y frutal, alfalfares, &, &, grandes y espaciosos caminos cubiertos de conchillas y selvende particularmente.

La casa principal tiene 20 espaciosas habitaciones, cocina, baños, oficinas y demas piezas para el servicio de la casa, una casa con 4 piezas para el jardinero, un gran invernáculo de vidrio con cañeria para agua caliente, tres fuentes en el jardin, un gran baño de 18 vs. de largo por 10 de ancho para nadar, otra casita de 4 piés á la entrada de la quinta.

En cuanto á la construccion de los edificios es sólido y elegante y los techos son de pizarra.

La chacra que bien puede llamarse una chacra modelo, se compone de caballeriza, cochera espaciosa, piezas para sirvientes, palomar grande, gallinero y galpones para animales vacunos, cerdos, etc, etc, todo de material, techos de pizarra.

Ademas de ser una propiedad de recreo es productiva, dedicándose el comprador á la esplotacion ó formacion de una cabaña de animales finos.

Todo está en perfecto estado y puede habitarse inmediatamente.

Para tratar y por mas informes ocúrrase á nuestra casa Alsina 78 S3v16

Por el mismo

DE CUATRO POTRILLOS
Y DOS POTRANCAS DE CARRERA

De la celebre cria del Sr. D. Guillermo Kemmis

De su establecimiento "Las Rosas" Cañada de Gomez Provincia Santa-Fé, En nuestra casa 78 Alsina.

El . . . . . . de Setiembre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta del Sr. D. Guillermo Kemmis procedentes de su renombrado establecimiento "Las Rosas" 4 potrillos de 3 años y 2 potrancas, 3 de sangre de carrera hijos de "Robin Rover" y Whirlwind.

No necesitamos agregar ninguna palabra de encomio sobre esta cria; el solo nombre del Sr. Kemmis y las pruebas que han dado sus caballos valen mas que todo lo que podriamos decir.

Oportunamente fijaremos el dia de la venta, daremos los pedigreés de los animales. A30v6S

Por el mismo

De 15 carneros y 5 ovejas

RAMBOUILLETS SANGRE PURA

Procedentes del establecimiento del Sr. General

D. MARTIN DE GAINZA

EN NUESTRA CASA CALLE ALSINA 78

El viernes 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento del Sr. General D. Martin de Gainza, á saber:

15 carneros y 5 ovejas, sangre pura, rambouillets. Estos animales nacidos y criados en el establecimiento arriba mencionado, tienen por base de su origen ovejas compradas hacen 25 años á los señores Cazon, que estos señores introdujeron directamente de Europa, de sangre merina pura, eligiendo de ellas 21 ovejas y poniéndolas 1 carnero rambouillet imperial, encargado espresamente á Europa; aumentado esta primer plantel, compró el Sr. Gainza 2 carneros rambouillets de los importados por el Sr. D. Juan Hacenah, y hace mas de 6 años, introdujo 2 carneros elegidos por el Sr. D. Emilio Duportal de su cabaña, uno de los cuales rindió 33 libs. y el otro 31 libs. lana.

Como se puede ver los carneros que se procentan por 1.ª vez descienden de lo mejor que ha venido al pais son de sangre pura, sin mezcla de pampa ni oveja mestiza, en cuanto á las ovejas ellas vienen como una muestra para que las inteligentes juzguen del plantel de este establecimiento.

Los animales podrán verse desde el Lúnes 2 de Setiembre en esta casa Alsina 78. A24

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CHACRA SOBRE LA LAGUNA
Y TRES CASAS
EN EL PUEBLO DE CHASCOMÚS

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE

DON PROSPERO CHARLAS

El Sábado 7 de Setiembre á la 1 de la tarde procederemos á vender en remate y sobre el mismo terreno, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. José María Rosa, y por cuenta de la Ejecucion seguida por la testamentaria de Da. Juana Acevedo de Lopez, contra el concurso del Sr. Próspero Charlas, una chacra sobre la Laguna de Chascomús compuesta de diez cuadras cuadradas de superficie cercada con postes de ñandubay cada cuatro varas, con cinco hilos de alambre y cina-cina en toda la estencion del cerco.

Linda al Este calle con medio con don Juan Labeguire al Sud calle en medio con terrenos que fueron de Milani hermanos y al Oeste, con las barrancas de la Laguna. Tiene un edificio de material, 1 pozo de balde; gallinero etc. y el todo tasado en suma de treinta y seis mil pesos (36,000) siendo la base de la venta 2/3 partes ps. 24,000 m/c.

EN SEGUIDA—A las dos de la tarde y despues de vendida la Chacra que antecede procederemos al remate de las tres casas que se espresan á continuacion como pertenecientes á la misma ejecucion:

Primera—Haciendo frente á la calle Soler cuartel 2.º compuesto de dos piezas de material con techos de zinc y rebocado en cal, cocina de madera con techo zinc y demas comodidades. Su terreno consta de veinte y una (21) varas de frente al Este por ochenta y nueve (89) de fondo, cercado con duelas y postes de ñandubay, árboles, plantas etc. El todo tasado en 17,000 pesos m/c. siendo las 2/3 partes ps. 11,334 m/c.

Segunda—Haciendo frente á la calle de Juarez con 65 varas de frente al Oeste por 37 de fondo, cercado y plantado como el anterior; con dos piezas de material, techos de zinc y rebocado en cal, pozo de balde etc; tasada en la cantidad de 16,000 pesos cuyas 2/3 partes son ps. 10,667 m/c.

Tercera—Otra casa en la calle Washigton haciendo esquina á la de Arenales cuyo terreno mide 42 varas de frente al Sud, por cuarenta y cinco de fondo, cercado de ladrillos duelas y palos ñandubay. Una pieza de material techo de azotea y rebocado en cal, cocina, pozo de balde, plantas, etc; tasada el todo en 18,500 pesos siendo las dos terceras partes pesos 12,334 m/c.

Los títulos pueden verse en la escribania de Chascomús y el espediente de la ejecucion en la del secretario D. Nicanor Repetto en esta. Mas informes se obtendrán en nuestra casa calle Alsina núm. 78.

NOTA—El señor Juez ha ordenado que los compradores nos entreguen á cuenta del importe; el 10 0/0 al acto de estenderse el boleto. s3

Por el mismo

De una gran esquina toda edificada, calle Venezuela Nos. 527, 29 y 31 esquina á Santiago del Estero No. 217, 21 y 23.

RENTA ps. 3,700 m/c. en uno ó dos lotes

[AD CORPUS]

El Domingo 8 de Setiembre á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios.

La propiedad arriba mencionada edificada en terreno de 32 varas y 90 cts. de frente al Este á la calle Santiago del Estero y 23 varas y 75 cts. frente y fondo sobre la calle de Venezuela dividida de la manera siguiente:

Lote No. 1.—La casa esquina compuesta de 14 vs. 40 cts. de frente por 23 vs. 75 cs de fondo ó sea frente á la calle Venezuela y 35 vs. de fondo por el costado Norte, ocupada por un almacen con trastienda, una pieza y altillo y la casa de familia que se compone de seis piezas, cocina, letrina y dos patios embaldozados.

El almacen.............. 1,200 pesos mensuales
La casa de familia...... 800 id id

Son........ 2,000 pesos habiendo producido antes de ahora 2,500 pesos.

Lote No. 2—La casa de familia contigua á la anterior edificada en terreno de 18 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo con 3 grandes piezas, cocina y letrina, dos patios, uno de los cuales con [illegible] y ambos embaldozados. Esta casa está alquilada actualmente en ps. 1,700 m/c. habiendo producido 2,200 pesos.

Las paredes de toda la propiedad son medianeras. La manera como está [illegible] la division que hemos hecho [illegible] de los pequeños capitales [illegible] todo, es [illegible] inmejorable y el [illegible] del municipio, porque [illegible] de Santiago del Estero, [illegible] casas lujosas y [illegible].

Invitamos á los que quieran invertir bien su dinero, visiten las propiedades [illegible] en la seguridad de que asistirán el dia del remate.

Títulos [illegible] Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. S3

De una [illegible] casa edificada [illegible] calle [illegible] número 85, entre [illegible] y Alsina con [illegible]

[illegible]

das las piezas, contramarcos en cada una de las puertas interiores y celosias en todas las que dan á los patios. Habitaciones altas con escalera de mármol para el servicio, una espaciosa cocina con sumidero, despensa con sótano, letrina con inodoro, carbonera y un algibe con brocal de mármol para 80 pipas.

Toda la tirantería es de madera dura y los techos de baldozas sobre dos hiladas de ladrillos en cal como todo el edificio, los patios son embaldozados, con puerta de fierro á la entrada, umbrales y el sócalo de todo el edificio es de mármol.

El piso del zaguan es de mármol tambien y la puerta de calle lo mismo que las ventanas son de cedro.

En una palabra es una casa chiché y su dueño que la edificó sin omitir gastos, como para habitarla con su familia y que hoy la vende por necesidad, la costó casi el doble de la base ($160,000 m/c.) que hoy tenemos fijado para la venta.—Los títulos son de lo mejor y están en nuestro poder á disposicion de los interesados.

Por mas detalles, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina número 78. S. 3.

Por el mismo

30 ESPLENDIDOS CARNEROS
Raza pura Rambouillets

DE 15 A 17 MESES DE EDAD

Nacidos y criados á la intemperie

En la cabaña LOS ALAMOS

EN QUILMES

Fundada por el finado Sr. Wilfred Latham

EN NUESTRA CASA ALSINA 78, (ANTES POTOSI)

El Mártes 10 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del establecimiento arriba mencionado, 30 espléndidos carneros Rambouillets de 15 á 17 meses de edad.

Escusado nos parece hacer recordar á los criadores de ovejas, que el sistema observado en esta cabaña por su fundador y seguido hoy por su hijo Sr. Wilfred, es invariablemente el mismo y como han podido cerciorarse los que han visitado el establecimiento, es decir, que los animales son nacidos y criados á campo «á la intemperie» y que son fuertes y vigorosos y presentados á la venta en su estado «bona fide» sin ninguna preparacion artificial.

En cuanto á la calidad, largo y carácter de sus lanas, los Sres. estancieros sabrán darle el verdadero mérito.

Los catálogos sobre edad de los carneros padres reproductores se repartirán en nuestra casa Alsina 78, 3 dias antes del remate, y los carneros podrán examinarse 3 dias antes del fijado para la venta. A20

Por el mismo

De 20 borregas Lincoln
Y 5 id Shrophsire DOWN
Animales puros

Criados en el país á campo, de la estancia «La Campana» en Cañuelas — Por órden del Sr. D. Juan A. Brown — En nuestra casa Alsina 78.

El Juéves 12 del corriente á las dos de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la estancia «La Campana» partido de Cañuelas:

20 borregas Lincoln } puros
5 id Shropshire Down }

criadas á campo y esquiladas en el mes de Octubre.

Este establecimiento es quizás hoy el mas antiguo que tiene estas crias, y las personas que el año pasado vieron animales de esta raza se acordarán que eran de los mas notables ofrecidos en venta, tanto por su tamaño como por el largor y calidad de la lana.

Invitamos á los señores hacendados pasen á revisar estos animales á nuestra casa Alsina 78 desde el lunes 9 del corriente que estarán en exhibicion. s4.

Por el mismo

UNICO REMATE
De 20 hermosisimos carneros

De sangre pura original Negrette, procedentes de la cabaña

EL ROSARIO

En el partido de Las Flores, propiedad de los Sres. Francisco Chas é hijos

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 12 de Setiembre á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de los Sres. Francisco Chas é hijos y procedentes de su cabaña «El Rosario», á saber:

20 espléndidos carneros sangre pura, original Negrette, nacidos en Setiembre y Octubre de 1876.

Se garante que estos animales han sido esquilados el 15 de Octubre pasado.

Estos carneros son los únicos que los Sres. Chas é hijos venderán en remate este año, habiendo rehusado venderlos particularmente, con el objeto de rematarlos.

Invitamos á los Sres. ovejeros en general, pasen á examinarlos por ser uno de los mas notables lotes que han venido, estarán en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate. A27

Por el mismo

SEGUNDO REMATE
DE 40 ESPLENDIDOS CARNEROS

RAMBOUILLETS

IMPERIALES PUROS

De la cabaña en San Vicente

Propiedad del Sr. D. Emilio Duportal

EN NUESTRA CASA 78 ALSINA

El Juéves 12 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta del Sr. D. Emilio Duportal, procedente de su afamada cabaña en San Vicente.

40 carneros Rambouillets

¡Sangre pura imperial!

Escusado nos parece entrar en ninguna clase de detalles ni recomendaciones respecto á la bondad de estos animales, ni con pormenores en cuanto á su edad, largo y calidad de la lana.

Todo esto lo dejamos al juicio de los inteligentes ademas que los de años anteriores han podido juzgar practicamente por el resultado que les han dado en sus respectivas majadas.

Los animales que ofrecemos en venta, sostendrán como en años anteriores la justa fama adquirida por su criador el Sr. Duportal, y estarán en nuestra casa Alsina 78, 3 dias antes del remate para que puedan inspeccionarlos prolijamente los interesados. s5

Por el mismo

De 18 sobresalientes

CARNEROS RAMBOUILLETS

PROCEDENTES

De la acreditada cabaña

LAS ACACIAS

(Estacion Olivera Ferro-carril del Oeste)

PROPIEDAD DE LOS

Señores Eduardo Olivera y Hnos.

En nuestra casa Alsina número 78 (antes Potosí)

El Viérnes 13 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la afamada cabaña «Las Acacias» propiedad de los señores Eduardo Olivera y hermanos.

18 hermosisimos carneros Rambouillet del mas puro origen, descendientes todos ellos de la cabaña Gilbert, de carneros y ovejas elejidas espresamente por el hijo del fundador de la cabaña de Wideville y padre del actual poseedor de ese rebaño, hombre cuya inteligencia y conocimientos prácticos, lo colocó entre los primeros criadores franceses de su época.

Como se sabe la majadas de los señores Olivera ha llegado por la abundancia de lana, pureza de la sangre, belleza y perfeccion de las formas á ser la unica en el país que posee estas tres calidades primordiales en alto grado, colocandose por consecuencia en primer rango entre los criadores.

Esto se esplica, pues desde la eleccion hecha por el padre del actual poseedor de los animales que sirvieron de base para la fundacion de la cabaña de Las Acacias hata su muerte el señor Gilbert ha elejido los tipos reproductores de esta majada que con el cuidado esmerado, la contraccion é inteligencia de propietarios está produciendo animales bajo todo aspecto, notabilisimos, y llamarán la atencion de los inteligentes, y como ha podido juzgar el primer lote que se vendió

Los carneros en venta son de 18 meses de edad y podrán verse en nuestra casa Alsina 78. 4 dias antes del remate. s3

Por el mismo

24 CARNEROS
PADRES
NEGRETE SANGRE PURA

DE LA CABAÑA DEL BARON KETTEMBURO

De 17 á 22 meses de edad

Venidos en el vap. aleman Salier

En nuestra casa Alsina 78

El lunes 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la afamada cabaña arriba mencionada, venidos el 3 del corriente por el vapor Salier.

24 corderones Negrette puro de 17 á 22 meses de edad. Los números son: 21, 30, 46, 59, 75, 89, 134, 75/2, 59/0, 13, 13/8, 15, 15/8, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 22/2, 26, 457, 315.

Los animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 desde el sábado 14 del corriente. S5

Por el mismo

Remate en la féria
DE LA 3ª EXPOSICION
DE LA SOCIEDAD RURAL
DE 10 CABALLOS
Y UNA YEGUA
DE VARIAS CRUZAS

De la estancia

EL ESPARTILLAR

DIRIGIDA

Por el señor Don A. Ross

El lúnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del gran establecimiento «El Espartillar» los siguientes caballos que estarán espuestos durante la Exposicion de la Sociedad Rural en el nuevo local Parque 3 de Febrero sobre la calle Santa-Fé y cuyo detalle daremos oportunamente. S5

Por el mismo

DE UNA LINDISIMA CASA

UN PEQUEÑO EDEN

GRAN NÚMERO DE ESCOJIDAS PLANTAS

Calle Moreno núm. 789 (antes 519)

Á 20 CUADRAS DEL BOULEVARD ENTRE-RIOS

AD CORPUS

El sábado 21 del corriente á las 2 en punto de tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño la propiedad arriba mencionada, construida elegante y sólidamente en terreno de 8 1/2 vs. de frente al Sud por 56 vs. de fondo, techos de azoteas y madera dura, cielos rasos de yeso, empapelados de la mas alta calidad, en el mas perfecto estado, contramarcos en todas las puertas como tambien celosias y pisos de tablas en todas las piezas.

El [illegible] se compone de 7 piezas, ademas cuartos para [illegible], cocina, [illegible] y letrina; en el comedor estufa de mármol y debajo del mismo un gran sótano ó bodega [illegible] baño [illegible] con sus diferentes llaves, baño de lluvia y [illegible].

La casa tiene tres patios embaldozados, los zaguanes con [illegible] de yeso, puerta de fierro en el primer zaguan y [illegible] en el primer patio, plantas de [illegible] del país en el [illegible] Santa Rita que cubre todo el [illegible], frutales de las mejores clases, [illegible] las habitaciones hasta la cocina, aguas [illegible] al fondo con llaves en todos los patios y [illegible] hasta la calle de Entre-Rios, es propiedad de [illegible].

[illegible] comodidades pueden [illegible] que se encuentran en esta propiedad, y el que la [illegible] para ocuparla ó alquilarla no tiene que gastar [illegible], actualmente se encuentra ocupada por el Sr. D. José M. Rosa.

Las personas que deseen visitar la casa, pueden hacerlo todos los dias de las 4 de la tarde adelante.

Aprovechar la ocasion, que es una propiedad casa de ofrecer pocas veces en remate. Tramway para ir y venir.

Títulos inmejorables.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina núm. 78. S6

Por los mismos

DE 10 BORREGOS
LINCOLN
De 12 á 13 meses de edad
SANGRE PURA
Nacidos en la Estancia
EL ESPARTILLAR
DIRIGIDA POR EL SEÑOR DON
A. ROSS

En nuestra casa

ALSINA 78

El Lúnes 16 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de este afamado establecimiento, dirijido hoy por el Sr. Ross, 10 borregos Lincoln puros, 12 á 13 meses, con 9 meses de lana.

El haber nacido en el país y criado en el «Espartillar» son suficientes recomendaciones, sin tomar en cuenta que son animales enteramente nuevos y aclimatados, ventajas sobre los animales importados q' no deben perder de vista los criadores.

Estarán en nuestra casa Alsina 78, desde el 12 del corriente, para que los examinen los interesados. S6

Por el mismo

GRAN REMATE
DE ANIMALES
PUROS, MESTIZOS

ALGUNOS IMPORTADOS

Otros nacidos en el país

DE LAS RAZAS

CABALLAR, VACUNO Y LANAR

En la Estancia

NEGRETTE
PARTIDO DE RANCHOS

Por órden del señor Don David A. Shennan

Por ausentarse para Europa

Tren expreso de ida y vuelta

El lunes 7 de Octubre despues de la llegada del tren á Villanueva y de un confortable lunch, daremos principio con uno de los mas notables remates de animales para crias, q' se han dado en el país, cuyo pormenor detallado daremos desde ya ofrecemos para la venta 3 potrillo sementales y 4 yeguas de sangre pura, un gran número potrillos y potranca, hijos de caballos importados de sangre pura de carreras, Clydesdale etc, un toro Durham importado, carneros Rambouillet y Negrettes etc. etc.

Esta venta se efectua por ausentarse el Sr. Shennaun para Europa y estar ausente un tiempo indeterminado. S6

Baltar y Quesada
JUDICIAL

LA MAS

ESPLENDIDA
Y
ESPACIOSA
CASA
DE BUENOS AIRES

EL LOCAL
MAS COMERCIAL
Y
DE MAYOR VALOR
Donde nadie vende
MAGNIFICO EDIFICIO
DE TRES PISOS
CONSTRUCCION MODERNA

RENTA PINGÜE

CALLE DEL PERU
Nos. 7 AL 19
Entre Rivadavia y Victoria
TASACION
PS. 4,780,440 M/C.
BASE DE VENTA
2/3 PARTES
PESOS. 3,186,950 M/C.

El . . . . . . á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un parajo escepcional com escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo componen: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 3 almacenes pequeños ocupados por modistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide vs. de frente al Este por vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 34,009 ps. de alquiler.

Títulos superiores

Nota—Recomendamos a los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.000,000 ps. m/c. y tengase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3.500,000 ps. m/c.

Nota—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. A24

Por el mismo

ULTIMO LOTE
De 15 soberbios carneros Lincoln puros, sorprendentes animales

EXTRA

Venidos en el paquete Britannia

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 11 de Setiembre á las 12 del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta de una casa introductora. Un lote de 15 espléndidos carneros Lincoln venidos recientemente de Europa. Este será el último lote de animales de esta raza que se ofrezcan en venta en esta estacion y ademas son todos ellos notables por la belleza de sus formas, tamaño, tipo y largura de la lana apesar de estar esquilados.

Estos carneros han sido elegidos en una de las mas afamadas cabañas q' existen en Linconshire y muy conocida y apreciada en el Rio de la Plata por los aficionados á esta raza.

Los inteligentes pueden apreciarlos en nuestra casa donde pueden verlos é inspeccionarlos prolijamente desde el Juéves 5 de Setiembre. s4

Por el mismo

UN BUEN TERRENO
CON EDIFICIO

Sobre la calle Larga de Barracas á 100 varas del Riachuelo futuro puerto. Venta forzosa y por liquidacion

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender al mejor precio por órden de su dueño y por liquidacion el siguiente terreno situado en uno de los puertos de mayor porvenir como es la calle Larga de Barracas y sobre todo lo que está inmediato al Riachuelo.

El terreno (con algunas construcciones) mide 20 vs. de frente por 65 vs. de fondo el cual tiene una contrata produciendo 800 $ m/c. mensuales por 1 año y 10 meses.

Llamamos la atencion de los que quieran emplear bien su dinero, el puerto en la Boca, es un hecho, y los terrenos inmediatos tomarán un valor colosal.

Títulos superiores de primer órden por mas datos á nuestra casa San Martin 51. S4.

Por el mismo

UNA BUENA CASITA
Calle Santiago del Estero 180

Entre Moreno y Belgrano

LOCALIDAD INMEJORABLE

AL MEJOR PRECIO

"AD CORPUS"

El domingo 15 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender al mejor precio, por órden terminante de su dueño la magnífica casita propia para habitarla una familia modesta y en una situacion inmejorable como es la calle de Santiago del Estero 180 entre Moreno y Belgrano.

El edificio se compone de 5 piezas, pisos de tabla, cielos rasos y paredes recien empapeladas, puertas, ventanas y toda la casa ha sido recien pintada y se encuentran en un buen estado de aseo.

El terreno en que está edificada mide 8 3/4 vs. de frente por 20 vs. de fondo títulos inmejorables á satisfaccion del comprador.

La finca está desocupada, pero hay varios inquilinos que ofrecen 800 $ mensuales. S4

Andres W. Mercá

¡Judicial!

De la finca situada en la calle Venezuela num 901. El Domingo 29 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender la citada propiedad, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Cesareo Pisolo cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 37 varas de frente al Sud, por 59 id de fondo al Norte, siendo los muros medianeros, 5 piezas de material hechas á todo costo, cocina, letrina, pozo, los techos y pisos embaldozados, maderas duras, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puerta de fierro al zaguan, umbrales de mármol, toda cercada de pared, tasada en la suma de 84,831 ps., advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 56,554 ps. El comprador depositará el 5 p.S como garantía de la compra, por mas pormenores al martillero, Defensa 72. A29

Por el mismo

(Judicial)

De la casa calle de Zeballos núm. 374

El domingo 29 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderé la casa mencionada por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Cesareo Pisolo, cuyo detalle es el siguiente:—El terreno mide 18 varas de frente al Oeste por 17 1/2 de fondo al Sud, [illegible] letrina, pozo, con tramway á la puerta, con aguas corrientes, tasada en la ínfima suma de 20,[illegible] advirtiendo que no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes de su tasacion que son [illegible] El comprador [illegible] tará el 5 p.S en garantía de ella. Acto contínuo venderé un terreno perteneciente á la misma testamentaria, situado en San Vicente, pueblo y [illegible] al Este por 50 id de fondo al Oeste, tasado en 2000 $, base para la venta 1,333 ps. [illegible] Por mas pormenores al martillero, Defensa 72.

Por el mismo

JUDICIAL

46 Tasacion

En su casa calle de Defensa número 72

De cuatro manzanas de terreno situado á 5 cuadras de la Estacion San Martin ferro carril á Campana entre las calles de 25 de Mayo 3 de Febrero y Chivilcoy.

El Sábado 7 de Setiembre á las 5 en punto venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolas Videla, un precioso terreno compuesto de 4 manzanas con los lotes A B C D la manzana A se compone de 150 vs. de frente al Oeste y 137 vs. al Este, la B de 107 vs. al Sud por 96 vs. al Oeste, C 135 vs. de frente al Norte y 20 vs. al E. D de 82 vs. al Sud, 90 vs. y 40 al Oeste haciendo un total de 51,745 vs. cuadradas tasado en la suma de 106,173 advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 70,782 $ m/c. Nota. El comprador al firmar el boleto depositará el 5 p.S como garantía de la compra.

á Para ver los títulos al martillero Defensa n. 72. A20

Por el mismo

JUDICIAL

En su casa calle Defensa núm. 72

El Sábado 7 del corriente á las 12 en punto venderé al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de una fonda perteneciente á la ejecucion seguida por D. Pedro Geraldello contra D. Felipe Biliani cuyo pormenor es como sigue:

8 cuadros, 3 bancos utiles 1 mesa finas grande 2 varias 4 bandejas, 4 mesas con piedra de mármol, 2 pizarras, 9 sillas esterilla, 1 cocina económica, y caño 1 máquina para café, 1 picador, 8 sillas madera, 1 vidriera, 1 aparador 1 tinaja, para agua, varios valdes, el bateria, cocina 2 bancos madera, 1, mesa 3 tinas, vasos copas de cristal, y otros artículos que estarán á la vista. S6

Mattaldi y Wells
DE LOS MUEBLES

QUE ADORNAN LA CASA

CALLE TALCAHUANO N. 13

Por ausentarse su dueño de la ciudad

EL VIERNES 6 DE SETIEMBRE

A LAS DOCE DEL DIA

Procederemos á la venta de los MUEBLES que adornan esta casa, cuyo detalle es el siguiente:

Sala

Un juego jacarandá maciso tallado, tapizado en brocato de seda punzó, compuesto de un sofá, dos sillones, diez sillas.
Seis sillas incrustadas en nacar.
Un rico piano porpendicular de sobresalientes voces.
Un espejo ovalado (dorado) luna veneciana.
Un espejo luna francesa.
Cuatro grabados ingleses.
Tres galerias doradas con cenefas y cortinados.
Una araña cristal (3 luces.)
Una mesa de centro (jardinera) jacarandá.
Un adorno (pieza de centro) de electro plata.
Un alfombrado de tripe casi nuevo.
Adornos de sobremesa. etc. etc.

Ante Sala

Un juego de 3 piezas brocato de seda punzó forma D B.
Dos sillas doradas,
Un espejo sobre chimenea,
Dos grabados ingleses,
Una jardinera.
Una galeria con cortinado y cenefa,
Un braso de gas con bomba,
Alfombrado de tripe, adornos, salibaderas etc.
Una rica máquina de coser,

Primer dormitorio

Un juego jacarandá compuesto de;
Una cama para dos personas con colchon clasico colchon de lana, almohadas,
Un ropero con espejo,
Un labatorio tres cuerpos con su respectivo juego.
Dos mesas de noche,
Dos gravados,
Galeria dorada con cortinado etc.
Alfombrado de tripe, salivaderas, adornos etc. etc.

Segundo dormitorio.

Una cama bronce para una persona (con clastico)
Un ropero caoba con espejo,
Un labatorio id. de dos cuerpos con sus correspondientes juegos,
Una cómoda caoba,
Una mesa de noche caoba,
Alfombrados, cuadros, adornos etc.

Comedor

Un juego nogal casi nuevo, compuesto de:
Un aparador cristalero,
Una mesa de trinchar,
Una id para 18 cubiertos,
Doce sillas esterilla todas talladas,
Un reloj de pared,
Dos grabados.
Un espejo, cubiertos, critaleria, loza, una araña bronce (2 luces), un bule de piso,

Escritorio

Un rico escritorio á cilindro, lamburgues, jacarandá y roble.
Dos bibliotecas.
Un juego de tres piezas marroquin,
Seis sillas negras,
Dos grabados,
Un brazo de gas con bomba,
Alfombrado, adornos, etc.

Tercer dormitorio

Una cama bronce con colchon elástico.
Un ropero jacarandá con espejo.
Un lavatorio id con sus juegos correspondientes.
Una comoda jacarandá.
Una mesa de noche.
Alfombrado, cuadros, adornos, etc.

Cuarto dormitorio

Una cama deflerro (inglesa) con colchones elastico y de lona
Un ropero nogal.
Un lavatorio,
Una cómoda.
Una mesa de noche;
Alfombrado, cuadros etc. etc.

Patio

Cantidad de plantas en macetas, dos persianas para ventana, bañaderas etc. s3

Por el mismo

En la calle Tucuman núm. 799

De las existencias

Pertenecientes á un café
Y BILLAR

EL DOMINGO 8 del corriente á las 12 en punto del dia procederémos á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado por órden terminante de su dueña Da. Teresa Cuarada, de cantidad de útiles de café consistentes en: Un rico billar para carambola y palos con todos sus útiles correspondientes

Seis mesas mármol (cuadradas) con pié de fierros.
Dos mesas mármol grandes redondas con pié de fierros.
Dos mesas mármol chicas redondas.
Dos mesas de pino.
Treinta y seis sillas de esterilla (Norte-Américanas).
Dos espejos marcos dorados.
Cuatro cuadros varios.
Una vasera de cobre.
Bandejas de metal.
Tazas, vasos, copas etc.
Cafeteras, perchas, una linda cocina económica propia para Restaurant.
Cantidad de bebidas (lejítimas).

NOTA—Prevenimos que todos estos muebles son nuevos no teniendo dos meses de uso. S5

Julian Martinez y Ca.
¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envío para rematar.

ADVERTENCIA.

En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p8 sobre el valor de la compra.

Por el mismo

JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
DE UNA CASITA CENTRAL

Calle de Suipacha 457. Tasacion: ps. 87,632

2/3 partes: ps. 58,421 m/c.

El lunes 9 de Setiembre, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor precio que esceda de las 2/3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Fonrouge y por ejecucion del Banco de la Provincia, la finca arriba indicada, situada en uno de los parajes mas centrales de la ciudad y compuesta como sigue:

El edificio consta de 5 piezas de material perfectamente bien construidas, algibe, cocina, letrina &. Los títulos se encuentran en la escribania de Gonzales en el tribunal de Comercio, donde los interesados pueden pasar á inspeccionarlos para poder ir á comprar con seguridad.

NOTA IMPORTANTE—El comprador, cualquiera que sea, entregará al firmar el boleto el 5 p.S del valor de la compra; de lo contrario la casa se pondrá nuevamente en remato. Mas informes Bolivar núm. 14. A27

Por el mismo

JUDICIAL---RETASADA
DE LA CASA
CALLE DE SAAVEDRA 87
Base para la venta ps. 52,857

EL VIERNES 13 DE SETIEMBRE

A LAS CUATRO DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exeda de la base para la venta, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Fonrouge y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia la finca arriba mencionada compuesta como sigue: Su terreno se compone de 40 vs. de frente al Este por 43 vs. 75 cts. de fondo al Oeste terminado en el fondo 28 vs. de frente. El terreno está todo cercado de pared y en edificio, se compone de varias piezas de material perfectamente bien construidas, cocina, letrina, pozo de balde, &, &. Los títulos están en perfecto estado y los interesados pueden visitar la casa antes del remate.

Por mas detalles á la escribania de Lijó, en el Tribunal de Comercio ó á nuestro escritorio Bolivar 14. A30

Por el mismo

JUDICIAL
Por ejecucion del Banco de la Provincia
DE DOS CASAS

Situadas en el pueblo de Junin

El Lúnes 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde en nuestra casa

BOLIVAR 14

Venderemos al mejor precio que exeda de las 2/3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Fonrouge y por ejecucion del Banco de la Provincia contra D. [illegible] M. Martinez, las dos casas arriba indicadas compuestas como sigue:

Primera propiedad

Situada en la esquina de las calles Coronel Roca y Buenos Aires, edificada en terreno de 43 varas de frente por 36 de fondo, [illegible] 37 varas [illegible] de material, cocina, letrina, algibe, etc.

Tasacion $ 100,000 m/c—2/3 partes $ 66,666 m/c.

Segunda propiedad

Situada en la esquina de las calles Coronel Roca y Coronel Basch, edificada en terreno de 50 varas de frente, por 50 de fondo, constando el edificio de 2 piezas de material, [illegible] cho de paja, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde, etc.

Tasacion $ 50,000 m/c 2/3 partes $ 33,333 m/c.

El remate se efectuará en el patio de nuestra casa Bolivar 14. S4

14. [illegible] Los títulos están en perfecto estado, para verlos á la Escribania D. Gonzalez en el Tribunal de Comercio ó á nuestro escritorio Bolivar 14 S4

BALBIN Y LAGOS
IMPORTANTE REMATE
DE ESTACION
POR CUENTA
De la casa introductora de
P. GERBE
Acompañados de una casa
INGLESA
EN NUESTRA CASA
PERU 27
EN LOS DIAS 5 Y 6
DE SETIEMBRE

A las 12 en punto

Venderemos un selecto surtido de artículos de estacion, cuyo detalle es como sigue:

Artículos franceses

Gran surtido de casimires en piezas y en cortes, clases especiales para sastres.

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí liso y labrado, uso domestico, géneros para vestidos gran surtido de camisas, paño para ponchos, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas de varias clases, coletas y percalinas, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés varias clases, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, gran surtido de sederías negras y de colores, y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion. A29

Géneros americanos

Que venderemos por bultos enteros, percales clases finas lienzos azargados y azul de diversas clases, cotines de varias calidades, percalinas lisas y labradas, lonas y lonetas varias clases y números, bramante marca «Ancla» y «Estrella.»

Artículos ingleses

Percales, género de pantalon, oxfor, género de vestidos de varias clases, lienzos, bramantes y zarasas.

Por cuenta de una casa del rosario.

Diez fardos pelliones Mendocinos, averias—por cuenta de seguros varios bultos.

Al mismo tiempo--Por cuenta de seguros, 2 cajones gro negro.

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
DE SILLAS Y RELOJES
NORTE AMERICANOS

Por cuenta de una casa introdutora

Atencion muebleros y relojeros

En nuestra casa Perú 27.

En nuestra casa Perú 27 el Viérnes 13 de Setiembre á las 12 en punto daremos principio á la venta de—

400 cajones sillas americanas y una gran cantidad de relojes.

Detalle

Sillas—asientos de madera varias clases.
Id de esterilla id id
Id id para comedor id id
Id id id para niños id id.
Id de madera id id id.
Id id hamacas varias clases.

Relojes

de pared, cobre mesa y para marinos. S1

Juan C. Vidal y Ca.
Importantisimo remate judicial
ESPLENDIDO TERRENO
DE GRAN PORVENIR

A dos cuadras del mercado Lorea

Y A DOS CUADRAS

DEL TEMPLO DE LA PIEDAD

Terreno alto y regular, rodeado de magnificos edificios, y que su frente á la calle Piedad será en breve adoquinada por la empresa del Sr. Lacroze calle Piedad, esquina Garantias bajo los núms. 789, 791, 795, 797, 799, 801, 803, por la primera y bajo los núms 62, 66, 68, 70, 74, 76, 78, 82, 84 por la segunda. Base para su venta 670,000 $ m/c.

El dia 22 de Setiembre próximo á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de la mencionada finca por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, ubicada en la calle Piedad y Garantias formando esquina, perteneciente á la succesion de la Sra. Indalesia Fornaguera de Ballesteros.

Edificada en terreno compuesto de 35 vs. de frente á la calle Piedad y 74 vs. á la calle Garantias, formando una área total de 2.590 vs. cuadradas, siendo su edificio antiguo, y dividido en fracciones, que estan alquiladas por separado produciendo 6,500 $ m/c. mensuales de alquiler.

La tasacion de esta propiedad importa la suma de 670,000 $ m/c. que será la base fijada para la venta por haberlo asi ordenado el juez, en vista de lo demasiado bajo de su tasacion. A22

M. Billinghurst é hijos
DE LA ANTIGUA BARRACA
CONOCIDA POR DE MONASTERIO
Calle Libertad numeros 651 al 655

Entre Juncal y Arenales

DE ORDEN DE SUS PROPIETARIOS

POR LIQUIDACION

El lúnes 16 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de rematar á dinero de contado, bajo la base de $ 250000 m/c, el edificio antiguo arriba designado, cuyo terreno se compone de 35 7/8 vs de frente á la calle Libertad por 80 vs. 25 centímos de fondo.

La ubicacion de este hermoso terreno, en una calle y barrio inmejorable en cuanto á vecindario y condiciones higiénicas hace codiciable su adquisicion para la construccion de casas de verdadero recreo.

Se encuentra flanqueado por 3 líneas de tramways, una que pasa por el frente y 2 por el costado calle Juncal, que viajan cada 6 minutos, lo que importa realizar el antiguo dicho de: «casa con coche á la puerta.»

Los títulos son irreprochables y pueden examinarse con anticipacion ocurriendo á los rematadores, Bolivar 86. A30.

Por el mismo

De todas las existencias
DE LA TIENDA ZAPATERIA
Perteneciente a la testamentaria de
Don Domingo Tambutto
Calle de Artes 420 y 422

De órden de los señores Jueces de 1 Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia y Dr. D. Martin Bustos.

El Jueves 10 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la tienda zapateria arriba designada, compuestas de un surtido general de calzado y materiales para su fabricacion, armazones, mostradores, máquinas, bancos, hormas, cueros, tafiletes, etc., y un buen surtido de todos los elementos necesarios para la marcha de un establecimiento bien montado. S5

Por el mismo

EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 86

De una selecta coleccion de plantas de mérito del establecimiento de floricultura del señor

D. Inocencio Rissotto

El Jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una coleccion de plantas de flor y adorno procedentes del acreditado establecimiento arriba mencionado y cuyo pormenor es el sigue:

Camelias con botones y en flor, araucarias exelsas, cooki bidwelli y brasilensis, azalea índica en flor, ciclame persicum variados, magnolias grandiflora, fuscata y laurré, diosmas, colecciones de Etcheverria y Helechos, (fougeres-ferus) peonias, fenix datilifera, idem reclinata, jazmines del Cabo, fortunici, diamela y del país, stamtoria latifolia con flor, planta nueva y muy aromática, latanea, cicas revoluta, cedros deodara, líbano y atlántico, tuyas, ciprés, libocedros y otros coníferos, naranjos y limones surtidos.

Y muchas otras plantas de flor y adorno que se exhibirán dos dias antes del remate. S5

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria 43—Al contado

El viernes 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, percalina, uso doméstico, géneros para vestidos, zarazas, oxford, lustrinas, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señora coleta plomo y negra, percalina, franela blanca y amarilla de rusia, cotin de varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, ajuares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de yerbas, tul negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, id crimea, botitas y botines, bombasí pintado, tripe, alfombras, paños, crochet, corbatones, soda, hilo, bordado, listados, camisetas de punto, fajas de lana, carpetas de mesa, botines y zuecos para hombres, zapatillas, calzado para niños y niñas, cotin, lana, manchones de lana, rebozos de tartan, crinolina y muchos otros artículos. S1

Por el mismo

En nuestra casa calle de la Victoria núm. 43.

Al contado

El Mártes 10 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos negros, alpacas, percales, crinolinas, bramantes y lienzos finos, toballas de puro hilo, franela, lienzos, coleta, bramantes, un gran surtido de efectos de lana y de abrigo para hombres, Sras. y niños; géneros de muchas clases, lana para Sras., niñas y para hombres; tricot, camisetas de crimea, camisas de todas clases, calzoncillos y camisetas de franela, algodon y lana; variedad de efectos de lana para niños, ricos artículos de tules para Sras., ponchos, boas y mantas imitacion vicuña, id de otras clases, frazadas y colchas, alpargatas, botones para puños, paraguas, abanicos para invierno, rebozos de chambre de cachemir, baules y balijas para viajes, artículos para colegios, diversidad de artículos de pinturerías id de bazar, libros selectos, efectos de almacen, variedad de bramantes, lienzos, géneros de hilo, géneros de seda, manteles de hilo, alemaneseo, variedad de artículos que estarán á la vista S6

Remigio R. Gonzalez

De una casita central

El Domingo 8 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, la hermosa casita calle Zeballos núm. 323 con 6 1/2 varas de frente por 17 de fondo, tres piezas, cocina, letrina, pozo, etc. tramways á la puerta, la casita ofertan 400 pesos m/c. mensuales de alquiler, otros datos Perú 166. S4

Por el mismo

JUDICIAL—De muebles en la calle Zeballos 323

El Domingo 8 del corriente á las 12 del dia remataré por órden judicial, los siguientes muebles: 1 piano perpendicular de caoba, 8 sillas de esterilla, una mesa redonda, un ropero, una mesa grande de pino, un lavatorio de fierro, una mesa de cedro, una bandeja, una cómoda, una yerbera de madera tallada y otros artículos que estarán á la vista.—Por mas datos al martillero Perú 166. S6

Alejandro G. Gomez

EL MARTES 3 Y MIERCOLES 4

A las 12 del dia

208—BOLIVAR—208
MADERAS, PUERTAS,
BROCALES, &c, &c

Venderé un surtido de maderas, mas ó menos:

6000 piés pino.
4000 " cedro.
4000 " tabla de 7 pulgada.
5000 " guindo.
6000 duelas carco.
100 cjs alambre.
20 cjs. fierro galvanizado.
1 el. chapa carupay.
100 bos. portland cement y mil otras menudencias.

AL MISMO TIEMPO—40 vs. cordon de vereda, baldozas para piso y techo, azulejos, tirantillos de pino y roble, piedra de la India y mil otros.

A LA UNA—100 cjs. fósforos de cera y madera y algunos muebles. A30

Burzaco y Langenheim

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE DE COMERCIO 681

Tasacion 22,300. Base para la venta dos terceras partes 14,866 m/c
EL MARTES 1º DE OCTUBRE

A las 2 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. juez de primera instancia Dr. Noguera, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Dª. Manuela Leona Pacheco, cuyo detalle es el siguiente:

Terreno de 8 varas de frente al Sud incluso las medianerías, por 56 de fondo. Piezas de material con techo de teja francesa. S1

Por el mismo

En nuestra casa Alsina 50
EL SABADO 7 DEL CORRIENTE
A LAS 12
MUEBLES
ARTICULOS DE BAZAR

S6

Benjamin Nazar y Ca.
DE 30 CARNEROS
RANBOUILLETS
Sangre pura

Procedentes de la cabaña Ntra. Sra. del Pilar, formada con todas las ovejas de reserva de la afamada del señor Benavente y padres de gran valor de la Cabaña Imperial

En nuestra casa Victoria 156

EL SABADO 7 DE SETIEMBRE á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los animales de buen producto que á continuacion se espresan:

30 carneros rambouillet sangre pura numerados del 1 al 30, de 15 á 17 meses de edad con lana de 10 á 11 meses, hijos de las ovejas de reserva de dicha cabaña y padres especiales de la Imperial, que son: el Duque Imperial, el Príncipe, el Marques Imperial, el Casique, el gran Francés y otros.

Tiene tan bien sentada su reputacion esta cabaña, que escusamos entrar en apreciaciones que son del dominio de las personas competentes, oportunamente recomendaremos algunos números que hay especiales para padres de una cabaña.

NOTA—Desde el Martes 3 estarán en exhibicion en nuestra casa Victoria núm. 156. A20

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43

Al Contado

Lúnes 9 Setiembre á las 12 del dia vendemos, un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle ira mañana.

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43

Al Contado

Miércoles 11 de Setiembre á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de un variado surtido de artículos para Tenderos, merceros, sastres, y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue

Bordato, tartan itallano, pañuelos, frazadas géneros de varias clase para vestidos, crinolinas, bramantes, uso doméstico, lienzos, cotin americano, hullo, cortinas bordadas paños de diversas clase, colchas franela, bombasí, pañuelos de hilo, id de al algodon, trajes chaquetones, capas, bombachas de tricot, pantalones, camisetas, calzoncillos, camisas de varias clases para hombres, camisetas crimea, razo, pequines gambroon, brin, mohaír, festones y diversas clases de guarniciones, botones, seda, hilo bordato, listado, camisetas de punto, fajas de lana, carpetas de mesa, botines y zuecos para hombres, zapatillas, calzado para niños y niñas, cortinas, manchones de lana, rebozos de tartan, crinolina, bombasí pintado, tripe, alfombritas, crochet, colchas medias largas, pellones, mandillos, capas de goma, bls. de cuero, sombreros de felpa, id de castor, variedad de perfumería, collares, juguetes, corbatas, carteras, cuadritos, esponjas. S6

M. Martin y Omar

Gran y espléndido remate por cuenta de una fuerte casa inglesa acompañada de varias casas introductoras; gran surtido en artículos de verano y media estacion, lotes grandes y chicos, al gusto del comprador.

En mi casa Perú 94 y 98

El lúnes 9 del corriente á la hora de costumbre, venderé al contado y al mejor precio un espléndido surtido de mercaderías para tienda, merceria, roperia y zapateria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires finos, género para vestidos, variadísimo surtido, gróes negros y de colores, merinos y paños merinos, alpacas negras y de colores, camisas vistas de hilo finas, id bordadas para señora, batas id id, tiras id id, batones id id, un surtido especial de pañuelos de mano, sombrillas y abanicos última moda, cambray, tarlatanas, linos, coco blanco, géneros de hilo franceses para sábanas y ropa interior, sombreros de 10 á 12 clases, calzoncillos de hilo y algodon, tapados para señora, última novedad, notable surtido en calzado para señoras, niñas y hombre, raso de lana, entretelas, sargas, percalinas, corsées diversas clases, medias, lonas, arpilleras, bramantes, percales, lienzos, oxford, bordado, colchas de algodon blancas y de color, crinolina, rebosos de barello y otras clases, granadina negra y de colores é infinidad de artículos mas, que estarán á la vista y cuyo detalle omitimos por su estension. S5

Ebbeke y Diekelmann
AVERIAS
En nuestra casa Perú núm. 80

El viernes 6 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado un gran surtido de artículos de

Tienda, merceria y roperia

EN SEGUIDA—Por cuenta de seguros: Un cajon coleta. S5

Por Antonio Tigoli

JUDICIAL

De una gran área de terreno todo alto y bien situado, tercera retaza, tasacion $ 70,059 22 cts. base para su venta sus dos terceras partes $ 46,706 14 cts.

En palermo grande, frente mismo á la pólvora de Cueli (á dos cuadras de la puerta principal del paseo de Palermo) donde estarán las banderas.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y confomidad de partes y del tutor del menor, Dr. D. José V. Fernandez, perteneciente á la testamentaria de Don Mauricio Moreir.

El Domingo 6 de Octubre á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de esta área de terreno, situado en la prolongacion de la calle Charcas al llegar á la calle de Sarmiento, compuesta su área del modo siguiente: frente al Nord-Este á la calle Charcas 46 mets. 32 cent. fondo al costado Sud-Este, 759 mets. 39 cent. frente al costado Sud-Oeste 46 mets. 50. cent. fondo al costado Sud-Este 757 mets. 49 cent; ó sea una superficie de 35,020 mets. 61 cent. cuadrados; tasado á 2 $ m/c. el metro cuadrado, este es el quinto que voy á vender proveniendose que no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

Para ver el espediente, tasacion, títulos y planos á la escribania del escribano secretario Don Faustino Miñones Defensa 86. Mas datos San Martin 30 (altos.) s5

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una casita, calle de Junin entre las de Arenales y Juncal, á 1 1/2 cdra. del tramway. Retasado por 5.ª vez en 22,140 ps. m/c.

El Domingo 8 de Setiembre á la 1 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M.ª Rosa se procederá á la venta de la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Arias y ejecucion seguida por Dª Leoncia Mendez. El terreno mide de frente 9 vs. por 30 de fondo, con 3 piezas de material techo de zinc, letrina y pozo de balde. Las tasaciones se encuentran en la escribania de Lacasa, en los Tribunales de lo Civil. La base para la venta son las 2/3 partes $ 14,760 m/c. A25

Por el mismo

Judicial en el Pilar

El 6 de Setiembre á las 12 de 400 ovejas al corte que se encuentran depositadas en casa de D. Julian Lopez, al mas alto precio se procederá á la venta en público remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Manuel Martinez Alfonsin contra D. Fernando Gomez.

La venta tendrá lugar en el mismo paraje que se encuentran las ovejas. A25

Por el mismo

JUDICIAL

De Carpinteria y Muebleria

Calle del Parque núm. 616, á las 11 de la mañana del dia lúnes 8 de Octubre.—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, se procederá á la venta de las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Pozo—Que consisten en lo siguiente; bancos de carpintero, herramientas de id., roperos de pino, mesas de pino, hojas para puerta, marcos de id, postigos para venta, labatorio de pino, mesas de luz, banquitos de pino. sillas cajas, rinconeras, 1 reloj de pared, 3 escritorios finos á aparador, 1 costurero de caoba y muchos artículos del ramo que no se detalla por su estencion.

Por informes al rematador calle Tacuarí núm. 420. S5

Alberto C. Dessein y Ca.

JUDICIAL

DE MUEBLES

USADOS

En la casa calle Chile num. 1004

El Juéves 12 de Setiembre á la 1 en punto por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado todos los muebles y alhajas pertenecientes á la testamentaria de Doña Francisca Diaz Velo, omitimos el detalle por su mucha estension. Datos á la escribania de Rodrigues ó en el escritorio de os martilleros Perú 55. A9

Angel Aguilar

De haciendas en el partido de San Vicente á 3 leguas de la estacion Burzaco donde habrá carruages para conducir á los intresados.

El Lúnes 9 de Setiembre á las 11 remataré á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, por tener que desalojar el campo alambrado conocido por del finado D. Manuel Acosta, lindero á la antigua Posta de Carraza, y al campo de D. Manuel Ortega las siguientes haciendas:

800 ovejas mestizas al corte incluyendo los carneros padres, hacienda nueva y gorda como para hacer tropa.

14 buenas gordos como para matadero.

7 caballos de tiro amansados, mansos y gordos, 10 de silla.

Varios potros grandes como para carruage ó carros una manada entablada de yeguas la mayor parte petisas.

5 burras mansas.

2 Padrillos petisos de andar.

MUEBLES y UTILES—1 ropero de pino, 1 mesa grande 6 sillas esterilla, 4 catres nuevos, 3 bancos, 2 sillas de montar, 1 máquina de estirar alambre, 1 dockart americado, 1 carro de 2 ruedas [illegible] 3 [illegible] varias palmas para [illegible], 300 postes ñandubay, 15 quintales alambre nuevo, una gran cantidad de leña de rama, durazno, sauce y paraiso y muchas otras menudencias necesarias en un establecimiento de campo, todo lo que se venderá á la mas alta postura por liquidacion de negocio, la entrega se hará concluido el remate, los interesados deben tomar el tren de las 7 y 20 minutos en la estacion Lima ó Central, pues el que sale á las 8 no para en Burzaco pero si en Glew, donde hay la misma distancia al campo. Por otros datos, al martillero Bolivar 86 ó Victoria 668. S1

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 DE SETIEMBRE

A las dos de la tarde

DE UN TERRENO
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
UNA CUADRA Y 88 CTS. DE OTRA
Situadas á 6 cds. al Sud
De la Estacion Banfield

Tasacion manzana 26,000 $ m/c., 2/3 partes manzana 17,333 $ m/c. ó sean 2 manzanas próximamente tasado el todo del terreno 48,880, 2/3 partes $ m/c. 32,590.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de Gregorio Larios, se procederá á vender el dia y hora señalado, el terreno arriba espresado. Títulos superiores. Pormenores oficina de Manuel Lacasa. Defensa 187. A2

Por el mismo

El domingo 22 de Setiembre de 1878

A LAS 2 DE LA TARDE

De un terreno compuesto de 20 varas de frente al Sud por por 35 1/4 varas de fondo al Norte, lindando con D. Bartolo Zignago, subdividido en 2 lotes de 10 varas de frente por 35 1/4 de fondo cada uno.

Este terreno está situado en la calle del Comercio entre las de Lorea y Zeballos.

Tasacion judicial, 60 pesos la vara cuadrada, que servirán de base para la venta.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Carabajal, se procederá á vender el dia y hora señalado el terreno arriba espresado. Títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina de D. Clodomiro Gallardo, Defensa núm. 86. al5.

Por el mismo

JUDICIAL
EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE 1878

A la una de la tarde

DE 450 OVEJAS MESTIZAS
EN PERFECTO ESTADO

Al mas alto precio y dinero de contado

En el partido de Cañuelas,

cuartel 9, á cargo del alcalde D. Juan Carabajal

Los interesados pueden tomar el tren del Oeste que vá á Lobos y bajarse en la estacion Las Heras, donde pueden tomar la galera para Cañuelas.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender el dia y hora señalada las ovejas arriba espresadas, por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor, por cobro de pesos. A28

Por el mismo

JUDICIAL
EL DOMINGO 6 DE OCTUBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA FINCA
CALLE CORRIENTES N. 495
ENTRE LIBERTAD Y TALCAHUANO

Con 11 piezas 8 1/2 varas de frente al Sud por 50 1/2 varas de fondo al Norte.

Tasacion 170,165 pesos m/c, 5 rls, 2/3 partes 117,445 id id 4 id

Produce esta casa 1,450 $ m/c. mensuales, hay quien pague 2,000 pesos m/c. con contrata, títulos superiores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Don Luciano Gimenez, se procederá á vender el dia y hora señalado la finca arriba espresada; previniéndose no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Mas pormenores á la oficina de D. Clodomiro Gallardo Defensa 86. S1

Por el mismo

JUDICIAL

El miércoles 18 Setiembre á las 2 de la tarde

DE UNA PRECIOSA CASA

Situada en el pueblo de BELGRANO; Calle LAVALLE esquina de MAIPU.

Se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada, con 6 piezas de material, algibe, pozo de balde, letrina, altillo con escalera, zótano, piso de tabla, cercado de pared, vereda á la calle, algunos árboles frutales y plantas de adorno.

Terreno: 43 metros 30 centímetros de frente á la calle Lavalle, id 35 metros 50 centímetros á la calle Maipú.

TASACION 151,317·50
BASE DE VENTA 2/3 PARTES.......... 100,808·34

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge y por un juicio ejecutivo seguido por cobro de pesos se venderá infaliblemente. Títulos superiores, pormenores oficina de Joaquin Lijó, Perú 130. S1

Nicandro Dorr
JUDICIAL
DE UNA CASA
EN SAN FERNANDO

El Domingo 22 de Setiembre á la 1 del dia se procederá por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. Rosa al remate de una casa perteneciente á la testamentaria de D.ª Catalina Tessi situada en San Fernando calle Chacabuco núm. 17 compuesto su terreno de 16 1/2 vs. de frente por 48 de fondo, con 6 piezas 3 de material, maderas duras, rebocada encal, y techos embaldozados, y las otras tres con techos de teja, frisos embaldozados, cocina, pozo, árboles frutales, todo el terreno esta cercado de pared, tasado el todo en 63,500 pesos m/c. base para la venta sus 2/3 partes que son 42,332 $ m/c.

Por mas informes al rematador Alsina 81. A21

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa-quinta

El Domingo 15 de Setiembre á las 3 de la tarde, se procederá por órden del Juez Dr. Rosa, al remate de una casa-quinta situada en Almagro calle Real lindando por un costado con D. Benito Valenzuela y por el frente con los Sres Novaro y Dupion.

El terreno se compone de 25 vs. 25 centímetros de frente al Norte por 70 de fondo. 4 piezas con techos embaldozados, tirantes de madera dura, pisos de madera y baldozas, puertas y rejas de primera calidad, galerias con pisos de baldozas y columnas de fierro.

Unas piezas en barro, techo de teja francesa, cocina, caballerizas, &. Tasacion 281,875 $ m/c. Base para la venta 187,917 pesos id.

El comprador entregará en el acto de la venta la cantidad 5,000 $ m/c.

Por mas pormenores Alsina 81. S1

F. Fernández

Judicial

En San Nicolas. De una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cruz Agüero, situada en la calle San Martin entre las de Puerto y Lavalle, donde estará puesta la bandera de remate.

El jueves 26 de Setiembre próximo, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en remato público, al contado y por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, la propiedad arriba indicada y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cruz Agüero, situada en la calle ya mencionada, lindando con herederos de D. Ignacio Gomez, D. Crispin Cases y otros, compuesta de lo siguiente:

Una casa edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 76 de fondo, con 6 piezas de material techos de tejas francesas, 1 zaguan, puertas, ventanas, pozo de agua y demás tasada en todos sus ramos en la cantidad de 34,746 $ 4 rs. m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que importan 23,165 ps. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de esta base. A27

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE ROJAS
DE UNA FINCA Y TERRENO

Perteneciente al concurso de D. Francisco Castañino

El Domingo 29 de Setiembre próximo á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y dinero de contado en el pueblo de Rojas, y por órden del Sr. juez de 1.ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido, una finca perteneciente al concurso de D. Fernando Castañino.

Compuesto de 7 piezas de azotea en perfecto estado, y una de techo de teja, edificada en un terreno de 20 vs. de frente por 40 de fondo, la que se encuentra ubicada en la seccion 3.ª manzana quince y solar primero del plano del pueblo, cuya tasacion en todos sus ramos asciende á la cantidad de 70,000 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son 46,667 $ m/c. y no se admitirá oferta que no esceda de esta base. A30

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN NICOLAS

Segunda retasa.............. 96,363 $ m/c
Base para la venta......... 64,243 " "

De la propiedad conocida por la «Cancha de Pelota» situada en la calle Once de Setiembre esquina á la de Belgrano y perteneciente á doña Maria Barreiro de Rivero,

El martes 2 de Octubre próximo á las tres en punto de la tarde procederé á vender en remate público y dinero de contado. por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Lorenzo Saborido, la propiedad arriba mencionada la que consta de diez habitaciones y un galpon para jugar á la pelota, edificada en un terreno de 40 varas de frente á la calle Once de Setiembre por 34 1/2 varas de fondo á la de Belgrano tasada en todos sus ramos en la cantidad de 96,362 $ m/c siendo la base para la venta la cantidad de $ 64243 m/c. que importa las dos terceras partes de la tasacion, y no se admitirá oferta que no esceda de esta base.

El remate tendrá lugar en el mismo local de la propiedad, y por informes y demas ocurrir á la Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia ó al rematador. S3

Pascual Costa y Cª.
UNA LIDISIMA PROPIEDAD

236—BELGRANO—236

Entre Chacabuco y Piedras Renta asegurada

VAYAN A VERLA

Base de venta 250,000 pesos m/c.

El domingo 15 de Setiembre de 1878 á las 3 de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño y bajo la base arriba indicada, la propiedad situada en un paraje especial como lo es la calle de Belgrano, rodeada de magníficos edificios, con tramway á la puerta y por la esquina, y todas las comodidades deseables.

Su terreno consta de 8 y 1/2 varas de frente al Norte, por 70 id de fondo al Sur, edificada á la moderna, con materiales de primera clase, maderas duras etc; consta de 7 hermosas habitaciones, cocina, 2 patios, corral, 1 linda parra, aljibe, gas y todas las demas comodidades.

No hay que hacer mencion sobre esta propiedad, su base es muy baja en relacion á la renta que se asegura, por lo tanto, pedimos á los señores que deseen colocar su dinero en buenas condiciones, pasen á visitarla.

Sus títulos son superiores y los garantimos á entera satisfaccion del comprador. Por mas informes á nuestra casa Cuyo 148.

ADVERTENCIA—En todas las ventas de propiedades que se efectúan por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un cinco por ciento al contado. A30

Remates á la vuelta.

Waldino O. Ponce
JUDICIAL
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE SAN JOSE DE FLORES
EL DOMINGO 29 DE SETIEMBRE
A LAS DOS DE LA TARDE
EN LA PRINCIPAL CALLE
De Union núms. 42 y 44

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Bonifacio y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.
La casa se compone de 6 hermosas habitaciones, cocina, pozo y letrina, todas las piezas hechas en cal, techos de maderas duras y pisos de baldosa, edificada en terreno compuesto de 18 vs. y 25 cts. de frente al Norte por 55 vs. de fondo al Sud. Tasada en la ínfima suma de 100,178 $ m|c., siendo la base para la venta los ⅔ partes que son $66,786 m|c.
NOTA—Los títulos son garantidos. El comprador dará una garantía de 5,000 $ m|c. al recibir el boleto de compra venta.
Por datos al martillero, Perú 141 ó antes 75, detalles en el pueblo. A15

Por el mismo
EL DOMINGO 29 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
De 3 propiedades
Situadas en la calle Chile
Núms. 547, 574, 576, 568, 570 y 572

Pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D.ª Clara Suarez y D. Joaquin Roigt y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia.
Primera propiedad n. 547
Se compone de 8 espaciosas habitaciones, cocina pozo y letrina y muchos árboles frutales, en terreno compuesto de 9 vs. de frente al Sud por 67 40 cts. de fondo al Norte, tasada en 107,097 $ siendo la basca para la venta ⅔ partes que son 71,386 $ con 10 cts.
Segunda propiedad nums. 574 y 576
Consta de 10 piezas, una hermosa caballeriza, cocina, pozo, y letrina, en terreno compuesto de 9 vs. 25 cts. de frente al N por 53 vs. 70 cts. de fondo al Sud, tasada en la ínfima suma de 114.012 $ m|c. base para dar principio á la venta ⅔ partes. 76,008 $ m|c.
Tercera y ultima propiedad
Números 568, 570 y 572
Se encuentra edificada en terreno compuesto de 9 vs. 50 cts. de frente al Norte por 53 vs. 70 cts de fondo al Sud previniéndose q' por el costado E. y á las 18 vs 90 cts desde la línea de la calle, se encuentra un martillo á su favor el que consta de 18 vs. 68 cts. de ancho todo el largo hasta la línea opuesta del terreno y 10 piezas, solidamente construidas, tasada en $ 050 26 70 cts. tomando por base para dar principio á su venta ⅔ partes que son 63,317 $ con 13 cts.
Nota—Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantía de 5,000 $ m|c. al recibir el boleto de compra-venta. Por datos al escribano Victoria ó al rematador Perú 141.
Otra—La venta se realizará aunque llueva y truene. A21

Por el mismo
El domingo 22 de Setiembre a las 2
EN PUNTO DE LA TARDE
ESPLÉNDIDO REMATE JUDICIAL

De una área de estancia, en el partido del Pilar, cuartel 5 campo flor y alambrado, compuesto de 320 cuadras cuadradas (más ó ménos), con dos hermosas poblaciones, tasado en la ínfima suma de 204,000 ps. m|c., siendo la base de su venta 2|3 partes que son 160,000 ps. m|c. Mandado vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Jaime Campos y otros, contra la testamentaria de D. Mariano Litardo.
NOTA—El comprador dará una garantía de 5,000 ps. m|c. al recibir el boleto de compra-venta. Por más informes al rematador, Perú 141.
Otra—La venta se realizará llueva y truene, en el mismo establecimiento. A21

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
El dia 3 de Octubre a las 2 de la tarde
EN BARRACAS AL SUD
CUARTEL SEGUNDO
Frente á la calle del general Mitre

De una casa, compuesta de 5 piezas, cocina y letrina, terreno de 30 varas de frente á la calle general Mitre, por 140 id de fondo, todo cercado de alambre y postes de maderas duras. Tasada en la suma de 60.000 ps. m|c., siendo la base para su venta las 2|3 partes que son 40,000 ps. m|c. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D.ª Pascuala Arellano de Morales y mandada vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Martin Bustos.
NOTA—Los títulos son inmejorables, por datos al martillero Perú 141 ó á la oficina del escribano Peres Gomar.
OTRA—El comprador dará una garantía de 5,000 pesos al firmar el boleto de compra-venta. A28

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
EN QUILMES
ATENCION CHACAREROS
Llueva o truene la venta se realiza
El domingo 8 de Setiembre á las 12 del dia

Se dará principio á la venta de las existencias embargadas á D. Pedro Cabuapé, situadas en el cuartel 2° de Quilmes, chacra de D. Mariano Garay, lindero con los Sres. J. Clark, D.ª Isabel Yates y D. Urbano Draguer, á saber:
300 fanegas de maiz (mas ó menos), 3 carros, 6 parbas, tres arados, una máquina de alambrar,, 2 encerados, 6 cuchillas para cortar pasto, 35 bolsas, una caldera y una prensa de enfardar y otras cosas que no se detallan por su mucha estencion.
Nota—La venta es al contado, asi es que deben ir prevenidos. Datos al martillero Perú 141. A28

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
DE UN
TERRENO
En la calle Santa Fé entre Callao y Rio Bamba
El domingo 6 de Octubre
A LAS DOS DE LA TARDE

Este terreno se compone de 5 metros 90 centímetros de frente al Norte, por 68 varas 50 cénts. de frente al Sud, previniéndose que el fondo ensancha hasta 7 metros 70 centímetros tasado en la ínfima suma de 43,017 pesos con 60 centavos m|c., siendo la base para su venta las 2|3 partes que son 28,678 pesos con 40 centavos m|c. y mandado vender por órden del Sr. juez de primera instancia Doctor Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vila.
NOTA—Los títulos son inmejorables. El comprador dará una garantía de 5000 $ al recibir el boleto de venta. Por datos al martillero Perú 141 ó á la escribanía de D. José Martinez, Bolivar 19, bajo Cabildo. A29

Por el mismo
JUDICIAL
El domingo 13 de Octubre
DE UNA CHACRA
A las 2 de la tarde
En el pintoresco pueblo San José de Flores, cuartel 7°

Da una hermosa chacra, con 7 habitaciones, techo de paja y teja, pisos de tabla, rebocadas en cal, pozo, cocina, etc. en terreno compuesto de 7 1|2 cuadras cuadradas, en tierra buena y de labor, con árboles frutales, 1,600 vs. cerco, con algunos medios postes ñandubay, con dos hilos de alhambre 23 1|4 vs. de cerco, de division, patio y corral, con medios postes ñandubay—todo tasado en la ínfima suma de 106,538 pesos m|c. siendo la base para su venta que son 71,025 pesos m|c.
En seguida se venderá lo siguiente, 7 bueyes gordos, tasados cada uno en 500 ps. base para su venta 2|3 partes que son 333—Un carro de bueyes con sus aperos necesarios en muy buen estado tasado en 2,000 ps. siendo la base para la venta 2|3 partes que son 1,333 ps.—Otro en regular estado, tasado en 500 ps.—base de venta 2|3 partes 333 ps. 2 arados y una escalera, tasado en 100 ps. 2|3 partes 66 ps. 2 cs.—Estas existencias pertenecen á la testamentaria de D. Francisco Cabrera y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.
Avertencia—Los títulos son inmejorables, el comprador del bien raiz, dará una garantía de 5,000 pesos al recibir el boleto de venta—Las demas existencias son al contado
Por datos al martillero Perú 141, ó en la Escribanía de Garcia Defensa núm. 82 (altos.) S5

Ramon Garcia y Ca.
!! JUDICIAL !!
DE UNA
BUENA CASITA
Calle Parque 1246, entre Larrea y Pasco
Tasacion 36.806 ps. 45 cts. m|c. Retasa 23,040
Base para la venta 15,000 m|c.

El 6 de Octubre próximo á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, venderemos la casita mencionada cuyo edificio consta de dos buenas piezas de material y un zaguan, con maderas duras y rejas á la calle, cocina etc.
El terreno mide 6 mts. y 93 cts. de frente al Norte, teniendo de fondo en su costado Este 14 mts 87 cts. y en su costado Oeste 16 mts y medio.
Los títulos son superiores, por informes á nuestro escritorio Rivadavia 109. A30

Por los mismos
JUDICIAL
DE UN CAMPO
POBLACIONES Y CORRALES
EN EL PARTIDO
DE LA LOBERIA

El 5 de Octubre próximo á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José M.ª Rosa, venderemos el referido campo con sus poblaciones y corrales, á la mas alta postura y dinero de contado, siendo su base 259,960 ps. m|c.
El espresado campo se compone de 36.352,000 vs. cdas., lindando al Nord-Este con D. Roque Baudrise, al Nord-Oeste con D. José Sabatte, al Sud-Oeste con D. Gregorio Torres y por el Sud-Este con el mismo Sr. Torres.
El remate tendrá lugar en nuestro escritorio, Rivadavia 109, donde estará la bandera.
Los títulos son inmejorables, y pueden verse en la Secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86. A30

Manuel Marasso
JUDICIAL
DE LA GOLETA "CAROLINA"
EL DOMINGO 29 DE SETIEMBRE
DEL CORRIENTE AÑO
A LAS DOS DE LA TARDE
En la Boca del Riachuelo en la punta del muelle, donde estará la bandera de remate

Se procederá á vender por mandato del Juez Dr. D. Miguel L. Noguera en la testamentaria de D. Juan Mayano, la mencionada goleta [illegible]
[illegible] en la Secretaría de D. Juan [illegible] Defensa 82 2.º patio, donde [illegible] al rematador [illegible] Victoria 160.
NOTA—El comprador entregará un 5 p.8 al estendérsele el boleto de compra-venta. A30

Felipe Otaño
JUDICIAL
EL MIERCOLES 18 DE SETIEMBRE
A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, procederé á vender á la mas alta postura, todos los bienes de la testamentaria de doña Josefa Lopez, situados en el partido de Pila, en el establecimiento denominado EL CAMARON, cuyo detalle es como sigue:

1849	ovejas al corte, tasadas.	á 25 $	cada una
3	caballos	« 250 «	« uno
7	animales vacunos	« 150 «	« uno
7	docenas cueros lanares	« 70 «	« docena
21	lienzos corral	« 35 «	« uno
	Varios muebles usados.		

Servirá de base para la venta, el precio fijo de tasacion en los bienes removientes.
El remate tendrá lugar en el escritorio del rematador, Venezuela 72 á la hora indicada.
Las personas interesadas que quieran garantirse sobre la calidad y condiciones de la hacienda, deben con anticipacion mandarlas ver. a20.

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
DE HACIENDA

EN EL BRAGADO
ESTANCIA DEL FINADO
D. PATRICIO ARZA
26000 ovejas
1800 vacas
120 caballos
369 yeguas
Al mejor precio por lo que den
NO TIENE TASACION
Unica oportunidad para comprar
BARATO

El Domingo 15 de Setiembre á las 12 del dia y en la misma estancia, venderé al mejor precio, por lo que den, y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Zavalia y perteneciente á la testamentaria de D. Patricio Arza, la hacienda arriba indicada, debiendo advertir que la lana de estos animales es de superior calidad y bastante conocida en el mercado, y que precisamente se venderán en la época que los compradores pueden proceder á trasquilar. En la hacienda vacuna hay 400 cabezas mestizas tarquinas y la mayor parte están gordas, lo mismo que la demás hacienda, pues los pastos de estos establecimientos son superiores. Llamamos la atencion de los Sres. hacendados á este remate, pues la venta no tiene límites de ninguna clase y se venderán al mejor precio, asi es que oportunidad como esta no se presentan 2 veces, por consiguiente creemos demás en estendernos en mas consideraciones.
Nota—El remate tendrá lugar infaliblemente en el dia y hora indicado en el mismo establecimiento.
Otra—La estancia dista 2 leguas del pueblo del Bragado y en el mismo establecimiento hay comodidades para alojar á los Sres. interesados que quieran ir á inspeccionar la hacienda antes del remate.
Lo mismo hay carruages á disposicion de los interesados, en el mismo pueblo en la casa del Sr. Ramos Zarandona quien ya está prevenido para el objeto.
Otra—Todo comprador sin escepcion está obligado á entregar en el acto de firmar el boleto de compra el 3 p8 de su importe, el que se descontará al tiempo de la entrega.
Por mas datos al rematador, Victoria 150 (altos.) A13
NOTA—El campo que son 2 leguas, se arrienda.

Por el mismo
PARA POBRES Y RICOS
De una casita mejor que judicial
Calle Caseros frente á los Corrales
¡¡SE VENDERA AL MEJOR PRECIO!!

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé la casa calle Caseros frente á la palizada de los corrales de abasto, donde estará la bandera de remate, la casa se compone de dos piezas de material y a mas cocina, letrina, y pozo de balde. El terreno se compone de 10 vs. de frente por 53 de fondo, todo cercado de pared, con un gran porton y puerta para negocio, aprovechen esta oportunidad para comprar una casa barata, pues se venderá por lo que dén. El local es superior, cada dia se edifican mas por esos alrededores. Escrituras superiores Todo comprador entregará al tiempo de firmar el boleto de compra, 2,000 $ m|c. los que se descontarán al firmar la escritura. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). A30

Puccio Sastre y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD
Frente á la Estacion

El dia 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto, remataremos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia una importante propiedad por ejecucion de una hipoteca, la casa situada calle Cangallo y Bermejo, señalada con el número 1490. El terreno mide 20 vs. de frente por 78 y dos tercios de fondo; contiene 16 piezas de material antiguas en buen estado, ha sido tasada por el maestro mayor Garquet, en la cantidad de 127,802 $ m|c., no pudiendo aceptarse oferta que baje de las ⅔ partes que son 85,202 $ m|c.
¡Atencion! esta casa produce una muy buenna renta. Para mas informes ocurrir á los martilleros Puccio Sastre y Ca. calle Cuyo núm. 130.
Nota—El comprador oblará en el acto de estendersele el boleto de venta cinco mil $ en garantía de la compra. A28

Por el mismo
JUDICIAL
De un importante
TERRENO

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y por ejecucion de una hipoteca.
El domingo 8 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, procederemos al remate de un hermoso terreno situado en la calle Potosí 1183 entre Alberti y Saavedra, al lado del núm. 1091.
El terreno mide 17 vs. y 65 céntimos de frente por 50 de fondo, ha sido tasado con todo lo que contiene en la cantidad de 53,050 $ m|c; no pudiendo aceptarse oferta que baje de las 2 3 partes de la tasacion que son 35,300 $ m|c.
Nota—El comprador depositará en garantía el 5 p8 en el acto de estenderse el boleto de venta por el rematador.
Otra—Por mas pormenores á los martilleros Puccio, Sastre y Ca., calle Cuyo n. 130. A28

Por el mismo
IMPORTANTISIMO
DE UNA VALIOSA PROPIEDAD
CENTRAL
BUENA FINCA
Y ESPLENDIDA RENTA

En la calle Tucuman esquina á la de Suipacha señalada la primera con los números 568 570 y 574 y por la de Suipacha con los números 325.227 y 329 donde estará la bandera de remate.
Tasacion de esta importante finca 993,080 $ m|c.
¡Ojo! Base para la venta $ 400,000 m|c.
El Domingo 22 del corriente mes de Setiembre á las tres en punto de la tarde remataremos indispensablemente y por órden terminante de los herederos para dividirse la central casa situada en el local arriba designado.
Su edificio aunque antiguo es superior y de buena renta.
El terreno, su área, se compone de quince metros y 328 milímetros de frente al Norte por veinticinco metros y ciento catorce milímetros de fondo al Sud, advirtiendo que al costado este á las siete varas desde la calle de Tucuman principia un martillo su favor q' se compone de ciento cuarenta y ocho vs. cuadradas, formando el todo una superficie de seiscientas sesenta y una varas y cuarenta centímos 661. 40 cts. de varas cuadradas.)
Esta importantísima casa ha sido tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martines en la cantidad de 993. 080 pesos moneda corriente.
ATENCION—La base para la venta es menos de la mitad de su tasacion y se rematará infaliblemente habiendo quien mejore la suma de 400,000 pesos moneda corriente que se le ha fijado como base.
Escusamos hacer una recomendacion especial de esta verpichincha pues lo central de la casa su exelente renta y lo ínfimo del precio que le sirve de base para rematarse llamará indudablemente la atencion de los señores especuladores y capitalistas. S6

H. Baizan
JUDICIAL
De una linda finca situada en la hermosa calle de Belgrano n. 1070. El Domingo 29 de Setiembre de 1878 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Bossio: La mencionada finca está situada en el Boulevard mas concurrido que tiene hoy Buenos Aires 30 va de ancho con 2 lindas calles de árboles, 2 vias de tramway que van y vienen por la misma calle donde un fotógrafo puede sacar una preciosa vista que puede figurar en los mejores panoramas de la gran ciudad de Paris, á mas se puede respirar un aire puro y sano que conserva la vida 50 años mas que en otro barrio, como lo puede probar con varios vecinos que han venido al barrio de 20 años de edad, y hoy tienen 90 y se conservan mas fuertes que una muchacha de 15 años. El pormenor es como sigue y tambien la tasacion: el terreno donde está edificada la casa se compone de 10 1|2 va de frente al Norte por 45 va de fondo al Sud 9 lindísimas piezas hechas en forma de muralla, todo con cal tirantes y albajias de urunday, marcos de algarrobo, cocina, letrina, algibe, y todos los techos embaldozados, todo ha sido tasado en la insignificante suma de 93.504.95 previniendo que no se admitirá oferta que no exeda á las dos tercerasparetes de la tasacion que son 62,377 es garante que no es ni la tercera parte de su verdadero valor. Mas pormenores y ver los títulos que son de 1er. órden al Rematador, Bolivar n. 47 A30

Por el mismo
El Domingo 8 del corriente á las 4 de la tarde de una linda esquina bien situada en un paraje bastante central, situado en las calles de Potosí núms. 673 y 675 y Pozos, mirando al Sud y Este. Esta propiedad en la que el dueño tenia todas sus esperanzas se va á rematar antes que el dueño actual vea coronada su obra, debido á que tiene que ausentarse para Europa, asi es que todos los especuladores tienen que abrir el *olho* como dicen los brasileros, porque ahora que el arbol tenia que empezar á dar frutos, en lugar de comerlos el dueño los comerá el que la compre. Pocos negocios quedan del calibre de estos para poderles echar el guante. Conque no faltar que el patron está dispuesto á pegarle fuerte y feo.
El pormenor es como sigue: el terreno mide 12 1|2 varas de frente al Sud por 25 tambien de frente al Este, tres hermosas piezas hechas á la moderna, incluso un almacen de 10 varas, con sus puertas y ventanas correspondientes, vereda de piedra, calle empedrada, tramway á la puerta, cocina, letrina todo cercado de paredes medianeras.
El que se queme que sople, se lo puede decir al dueño—Mas pormenores y ver los títulos que son superiores, al rematador Bolivar núm. 47. S3

Por el mismo
El Domingo 15 del corriente á las tres de la tarde de doce lotes de terrenos situados á 100 varas de la maestranza del Ferro-Carril del Oeste circunvalados por las calles de Primera y Segunda Temple, Centro-América y Nueva Granada. Ahora sí que dirán que es para cambio de la estacion del Parque al Once de Setiembre, creo que es público notorio y de pública voz y fama. La Memoria del Ministerio dice que el Presidente del Ferro-Carril cree que es una necesidad el cambio de la estacion para poder seguir adelante la obra de varios ramales. Dentro de pocos dias se va á notar un movimiento notable en los valores de los terrenos al derredor del Once de Setiembre con motivo de ese cambio. Creo que no merezco reproches por lo que he dicho varias veces que la estacion Parque pasaria al Once de Setiembre porque ha llegado el momento que me den la razon.
Son unos terrenos tan sumamente altos que desde la superficie de ellos se domina toda la poblacion de Buenos Aires, y parece que se agarran con la mano los árboles de la Avenida Sarmiento pintorescos y lindos á cual no hay otros.
El que no aproveche de comprar el Domingo uno de los últimos terrenos que quedan es mas que zonzo por que muy pronto tendrán que pagar por la vara lo que pagan hoy por el lote. Se los garanto que en el tiempo de los pastos se va acabando y una vez que se hayan concluido [illegible]
Por mas pormenores y planos al rematador Bolivar 7, títulos como no hay. [illegible]

Por el mismo
El Domingo 8 del corriente á las 3 de la tarde de una casa con fondo completo y 7 piezas situada en la calle de Chile núm. 700 entre las de Lorea y Zeballos la dueña de esta propiedad [illegible] por una larga enfermedad que ha conseguido [illegible] y por pagar los gastos que

ha criticado que mal se vé en la necesidad con la obligacion de sacrificar la mencionada propiedad. El pormenor es como sigue: el terreno mide 8 y 3|4 varas de frente por 78 varas de fondo, 9 piezas entre grandes y chicas todas [illegible] construidas con buenas puertas y ventanas, tirantes y alfajias de urunday, techos y pisos embaldozados, [illegible] cielos-rasos en la mayor parte de las piezas, cocina, letrina, pozo de valde y todo cercado de pared, calle empedrada, vereda de piedra, gas y á veinte varas de la via del tramway que pasa por la calle de Zeballos. El mencionado remate se efectuará á la mas alta postura y la venta se realizará por mas bajo que sea la oferta por la razon arriba espuesta. Mas pormenores y ver los títulos que son de primer órden ocurrir al rematador Bolivar 47. S4

Por el mismo
El domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde, de una espléndida esquina, bastante central, situada en la calle de Chacabuco y Brasil señalada por la primera con el número 773 y por la segunda con los números 210 á 214. 1300 pesos de alquiler mensual y ha dado anteriormente 2800 pesos, no será difícil que pronto produzca esta última suma, porque las propiedades suben á gran prisa, el que tenga dinero depositado en el Banco con el fin de ganar interés le conviene comprar esta propiedad porque se le puede asegurar que le dará diez veces mas interés, que lo que le dá el Banco; ha costado un triunfo para conseguir que los propietarios facultasen para rematar á la mas alta postura si no hubiera sido el enojo que han tenido entre ellos, nada se hubiera conseguido(No hay mal que por bien no venga, el mal del que se enoja redunda en bien para el que todo lo mira con calma y tiene los pesos prontos, la mencionada propiedad está en el verdadero centro de los parajes mas comerciales como la plaza Constitucion, la de la Victoria y el mercado del Comercio, rodeada de tramways á todas direcciones; el pormenor es como sigue:
El terreno que tiene encima un fuerte edificio, se compone de 29 ½ vs. de frente al Norte por 33 ½ tambien de frente al Oeste, 6 hermosas piezas perfectamente construidas incluso un gran almacen, buenas puertas y ventanas tirantes y alfajias de urunday y algunos pisos y techos embaldozados, cocina, letrina y pozo de balde, un corraloncito dividido de la esquina con una gran pieza, todo cercado de pared.
Atencion, que esta propiedad llama á los ricos que pasan por allí para que la compren. Mas pormenores al rematador Bolivar 47. S4

Melchor M. Sanchez
JUDICIAL
EN LAS HERAS
Estancia del finado D. Belisario Rodriguez
10,000 ovejas al corte
EN 7 MAJADAS EN PERFECTO ESTADO
Y DE PRIMERA CALIDAD
Tasadas á 30 pesos m|c. cabeza
Una majadita tipo negrette para cria de padres de 500 animales tasados á 40 ps. m|c. cabeza.

El Domingo 22 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta en público remate, á la mejor oferta excediendo de las ⅔ partes de la tasacion, á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Belisario Rodriguez, de todas las ovejas arriba espresadas.
La venta de dichas majadas tendrán lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera y serán entregadas inmediatamente de concluido el remate.
La lana de estos animales es conocidísima en plaza, teniendo la ventaja los Sres. compradores, de que el remate se vá á efectuar en la estacion de la esquila, por cuya razon de la lana sacarán la mitad del importe de los animales que compran.
Por mas informes al escritorio del rematador Rivadavia 75 (altos).
Nota—Todo comprador sin excepcion entregará en el acto de firmar el boleto de compra 5 p8. A20

Emeterio Cabo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
Calle de Chacabuco número 439
¡¡ SUMAMENTE BARATA !!
Tasacion 138,032 $ - 2|3 partes 92,020 $ m|c.

El domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederé á vender al contado y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del señor juez de comercio Dr. Fonrouge, la casa bien construida y en perfecto estado, situada en la calle de Chacabuco núm 439 entre Estados Unidos y Europa, en la ejecucion seguida por D. Fernando Rossi contra doña Maria S. Ferroni.
El edificio consta de 7 piezas, techo de azotea perfectamente construidas, con tres hiladas de ladrillo y una de baldozas, sobre buenas maderas, cielos rasos, pisos de madera, puertas, y ventanas de cedro, frisos y umbrales de mármol, reboques de las piezas y frente hechos en cal, cocina, letrina, algibe y vereda de piedra.
El terreno mide 10 varas y 50 centivaras de frente al Este, por 30 varas y 85 centivaras de fondo, siendo medianeras las paredes Norte y Sud, y la del fondo.
Los que deseen imponerse de las tasaciones pueden ocurrir á la escribanía de D. Juan Gonzalez, Perú 130 y por otros informes Perú 141. A29

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DEL ESPLENDIDO ALMACEN
DEL "SULTAN"
Situado en la calle Buen Orden 544
Esquina á la de Europa
PERFECTAMENTE SURTIDO
Los dias Sábado 14 y Lúnes 16 de Setiembre
A las 12 del dia

Por órden terminante de su dueño y tener que ausentarse para el campo, procederé en los dias arriba indicados, á la venta al mejor postor y al contado y sin retirar lote, de todas las existencias que constituyen el almacen referido, las que en parte consisten en un gran surtido de bebidas de todas clases, embotellados y en cascos, ricos vinos de Oporto, Jerez, Champagne, etc, etc, azúcar blanca y Pernambuco en barricas, bolsas, arroz, un lote de yerba paraguaya de 1ª calidad, un gran lote de lozas, porcelanas y cristales de todas clases, etc., etc.
Nota El Sábado á las 2 de la tarde se venderán los armazones, mostrador, vidrieras, balanzas, estibas, picos y cañería de gas. Suspendemos el detalle por ser sumamente estenso.
Por otros datos, pueden ocurrir al martillero Perú 141. S6

Por el mismo
JUDICIAL
En Barracas al Sud.
El Martes 17 del corriente á la 1 del dia procederé por disposicion del Señor Juez de Paz de Barracas al Sud á la venta de unos carros en perfecto estado, y una yunta de caballos de tiro manzos y gordos, perteneciente á D. Adonis Pasti en la ejecucion seguida contra él, por D. Domingo Boggano.
Al mismo tiempo venderé por órden del mismo Sr. Juez, y como perteneciente á D. Armand Porchez y C.ª un reloj de oro y cadena del mismo metal y varias otras alhajas que le han sido embargadas en la ejecucion que le sigue D. Antonio Lago Marcino.
NOTA El remate se efectuará en los portales del Juzgado de Paz, calle Mitre núm. 372.
Por mas infromes al Martillero Perú 141. S6

Por el mismo
JUDICIAL
De una productiva propiedad
En Barracas al Sud
EN LA CALLE REAL QUE VA A LAS LOMAS
ANTES DE LLEGAR AL CIRCO "SANTA TERESA"
Casa esquina de 88 vs. de frente por 51 de fondo y 90 vs. por otro costado

El Domingo 22 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederé por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D. Martin Bustos, á la venta de la casa mencionada, ubicada en la calle que vá á las Lomas, en la esquina ante de llegar al circo de Lanús, en la ejecucion seguida por D. Joaquin Meaca contra D. Pedro Pecoche, sobre cobre de pesos. El terreno consta de 88 varas de frente á la calle Real, por 51 1|2 á otro calle y 90 por otro costado, formando un total de 6,054 tres cuartas de varas cuadradas. El edifico lo forman dos departamentos, compuesto el primero de un gran almacen y cinco piezas grandes de material perfectamente construidas con buenos materiales, y el segundo de 5 piezas de material, y techos de teja francesa, pisos de ladrillo con un corredor de moterial de 27 varas de largo las piezas todas rebocadas, 2 pozos de rica agua, árboles parras etc., cocina un gallinero, letrina, y un porton de madera, 21 varas de alambrado, se encuentra tasada toda en la insignificante suma de 104,124 ps. m|c siendo la base para la venta las 2|3 parte que importan 69,416.
Títulos de primer órden.
La casa está alquilada y gana 1,000 ps. mensuales, se garanto este hecho.
Por otros informes pueden ocurrir al martillero. Perú 141. S6.

Eastman Gowland y Ca.
JUDICIAL
De una magnífica casa quinta en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas, 25 varas frente al Sud por 45 varas de fondo al Norte.
Tasacion ps 51,684 2|3 ps 34,456.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D.ª Eugenia Hygriens contra D.ª Ida Federica Berger de Kang esta espléndida finca edificada en cal con 10 hermosísimas habitaciones hechas á todo costo con tirantes de maderas duras puertas de cedro etc. lista para habitarlas.
Por mas informes á la Escribanía de Perez Gomar ó á los Martilleros Victoria 111.
NOTA—El comprador abonará 5000 $ al estenderse el boleto de compra y venta. A21

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA
MAGNÍFICA Y BIEN SITUADA FINCA
Calle Defensa 451, 53, 55 y 57
17 varas de frente por 74 id. de fondo
TASACION: 399,914 Dos terceras partes ps. 266,609 50 cents.
CON 2 ESPACIOSOS ALMACENES UNA BUENA casa con 7 habitaciones.
EL DOMINGO 6 DE OCTUBRE
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematará por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Martin Bustos, esta espléndida propiedad, compuesto su terreno de 17 varas 40 centésimos de frente al Este, por 74 de fondo al Oeste, previniendo que por el costado Norte de la línea de la calle, á las 33 varas 80 cts., se encuentra un martillo en su contra, de 45 cents. hasta el fondo, con magníficos parrales, árboles frutales &.
No se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son $. 266,609 50 cents. Creemos inútil recomendar esta propiedad por lo bajo de su tasacion, lo cual asegura al comprador una buena renta.
NOTA—El comprador abonará el 5 p.8 al estendérsele el boleto de compra-venta.
Por mas informes á la escribanía de José Lethos Victoria 31 ó á los martilleros, Victoria 111. A23

Por el mismo
De comestibles y bebidas
En nuestra casa Victoria 111

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado un gran surtido de dichos artículos cuyo por menor es como sigue: 40 barricas yerba paranagua, 35 quesos gruyer, 30 fardos tabaco, 40 balas papel estraza, 450 ajuego, 50 barricas azucar, 30 barricas café en grano, 100 cajones orejones, 50 barriles aceitunas. 40 latas grasa de chancho, 10 petacas tabaco, 100 docenas betun fresco, 20 mil trabaquillos, 20 bolsas nueces, 25 barricas azucar pernambuco, 19 tercerolas aguardiente, 20 id. caña alambicada, 20 bultos yerba Parnagná fresca, 200 cajones coñac varias clases, 50 robos queso de tafí, 200 damajuanas ginebra de 2 1|2 á 6 galones, 60 quesos tafí frescos, 40 bolsas nueces, 14 tercios tabaco, 200 latas kerocene, 40 bolsas arroz de la India, 30 barricas azucar refinada, 40 cajones fideos, 30 id. aceite embotellado, 20 id. 20 id. latas, 40 id. bacalao superior, 1 cajon grasa de chancho, 10 id. Té [illegible] id. suelto, 50 id. pasas Málaga, 50 id. Mendoza 40 id. kerosene, 10 id. quesos redondos, 80 id volas 10 id. tabaco, 60 id. coñac varias marcas, 20 id. vermouth, 40 id. ginebra, 30 id. oporto 60 id. vino de Asti, 20 id. arroz de la india, 10 id. glacé, 10 id. fideos 10 id. yerba paraguaya, 75 tercios id. flor, 30 latas dulce, 30 id. Café, 40 id. pasta de tomate, 20 id. chocolate, 10 id. [illegible] 10 id. atum superior, 30 bolsas papel, 5 pipas vino 5 cascos añis 5 cada y otros artículos.
EN SEGUIDA 1 carrito con caballos y guarniciones en perfecto estado. S6

E. Weiss Ortiz
Judicial
En el pueblo de Cañuelas, calle [illegible] Alsina [illegible] 9 de Julio. Tasacion $ 40,450 m|c. 2|3 partes $ 26,966 m|c.
El domingo 8 de Setiembre á la 1 de la tarde, procederé á la venta al contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Toribia Loyza de Castro, la propiedad situada en el paraje arriba indicado:
Edificada en terreno de 25 vs. de frente á la calle 9 de Julio por 50 de fondo á la [illegible] con 3 piezas de material, techos de azotea y una cocina techo de paja, parral, paraisos, higueras, etc.
La tasacion asciende á la suma de $ 40,450 m|c, y no admitiré oferta que no esceda de sus ⅔ partes que son ps. 26966 m|c.
El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la suma de [illegible] en garantía de su fiel cumplimiento.
Mas datos en la oficina del Sr. D. Juan Coronado, Defensa 66 A10

Manuel B. Laborde
JUDICIAL
DE UN HERMOSO TERRENO
PROPIO PARA BARRACA
Situado en la calle Cuyo entre Centro América y Nueva Granada
A una cuadra de los galpones de frutos y cereales
DE LA ESTACION 11 DE SETIEMBRE
Donde estará la bandera de remate

TASACION	44,850 $
BASE PARA LA VENTA	29,900 «

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera en el incidente seguido por la testamentaria de D. Francisco Berho contra D. Sanson Spil el terreno arriba indicado con 20 vs. 90 cts. de frente á la calle Cuyo, mirando al Norte por 67 vs. de fondo al Sud. Con la traslacion de la Estacion Central al Once de Setiembre este terreno no se recomienda por sí solo, por su estension y situacion á mas no dejaré de hacer presente lo bajo de la base para la venta por lo que pudo obtenerse 300,000 ps. m|c.
NOTA—El comprador que no sea de responsabilidad conocida para el rematador entregará al 5 0|0 en el acto de firmar el boleto como garantía de ser lejítimo comprador.
OTRA—Por mas datos y ver las escrituras á la oficina del Escribano Secretario D. Estanislao Lopez Defensa 82 (altos) ó al escritorio del martillero Bolivar 81 (altos.) A1

Por el mismo
Judicial—De una casa chiche
En la calle Salta n. 324
Tasada en pesos 157550 77 m|c., base para la venta 2|3 partes pesos 105033 85 m|c.

El Miércoles 2 de Octubre á las 4 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa la casa arriba indicada como de propiedad de D. Sixto Cornell, edificada en terreno de 11 vs. 14 cts. de frente al Oeste sobre la calle Salta por 22 vs. 89 cts. de fondo con su edificio compuesto de 6 hermosas piezas con cielos rasos contra marcos á las puertas y ventanas de la calle zócalos &; un hermoso algibe, cocina, letrina y resumidero &, umbrales de mármol, á todas las puertas esteriores y ventanas, piso de baldoza en todo el edificio. Por mas datos á la oficina del escribano secretario D. Manuel Lacasa calle Defensa 86 en el espediente testamentario de D. Miguel Cornell ó al martillero Bolivar 81 (altos.) A28

Erasmo Obligado
JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
A INMEDIACIONES DEL CIRCO DE LAS CARRERAS
EN LANUS

El domingo 15 de Setiembre á las 3 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Martin Bustos procederé á la venta en remate público, de la casa y terreno situado en el partido de Barracas al Sud, en un paraje muy pintoresco, adyacente al circo de carreras en Lanús, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Borgagno. El edificio se compone de tres piezas, cocina, pozo de balde y un zótano calzado de pared, techos de dos hiladas de ladrillos y baldozas, reboques interiores en cal, pisos de tabla, puertas de vidriera y de tableros, ventanas idem, con rejas etc: Este terreno consta de 38 varas de frente al Norte, por 75 varas de fondo al Sud por el costado Este, 22 id por el costado Oeste y 75 varas por el frente en el fondo por el costado Sud ó sea una superficie cuadrada, de 1743 varas.
Esta casa y terreno ha sido tasada en la cantidad de 73,476 ps. m|c. Base para la venta: sus dos terceras partes que son ps. 48,000 m|c. Por mas datos, al martillero, Florida 134. a15.

Ramon Zabala
JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Centro Dr. Tedin, venderé en público remate y dinero de contado en el establecimiento de Leonchuz, el Domingo 22 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Asencio Robledo y Villarruel, lo siguiente: 180 yeguas al corte tasadas á 60 ps. m|c. cada una, 37 vacas id 150 ps. id; 30 caballos id 150 id cada uno, 6 mulas id 90 id id. Base para su venta será las 2|3 partes de la tasacion.—Saladillo Agosto 15 de 1878. A18

Por el mismo
Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. José W. Espíndola y Negrette, venderé en público remate y dinero de contado el dia 8 del entrante Setiembre á las 3 de la tarde, y perteneciente á los Sres. Ladino y Herrera, lo siguiente: 25 frascos ginebra tasados á 6 $ m|c. cada uno, 8 botellas ajenjo á 12 id, 3 id vermouth á 8 id, 2 id bitter á 15 6 id encurtidos á 3 id, 4 id coñac á 10 id. 6 id licor á 6 id, 9 lbs. dulce membrillo á 4 id, 6 id pasas de higo á 3 id, ¼ @ aceite lb. 5 id, 5 id yerba paraguaya @ 75 id, 4 id arroz á 40 id, 1 lata galleta en 35 id, ⅛ tarro ciruelas en 12 id, 11 vasos grandes á 3 id, 12 id chicos á 2 id, 1 dmj. caña en 50 id, 1 id vinagre 35 id, 1 id agrio en 50 id, 1 ½ @ galleta á 40 id, 1 cuartilla sal 15 id, 1 guitarra en 40 id, 1 juego de bochas en 80 id, 1 balanza y pesas 40 id, mostrador y armazon en 200 id, 11 dmjs. vacias á 3 id, 2 lbs. nueces á 3 id, 8 gruesas cohetes en 16 id, 3 medidas 12 id, 1 embudo 10 id, 1 cj. cigarros hoja 15 id, en media 10 id, 1 suerte de chacra con poblaciones en 10000 $ m|c. En la misma chacra tendrá lugar el remate; base para la venta ⅔ partes.—Saladillo, Agosto 20 de 1878. A23

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL SALADILLO
Por órden del Sr. Juez de Paz de este partido D. José W. Espíndola y Negrette, venderé en público remate en los salones del Juzgado el dia 10 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde, 300 ovejas al corte tasadas á 30 $ m|c. cada una pertenecientes á D. Modesto Coronel, base para la venta ⅔ partes. Saladillo Agosto 22 de 1878. A25

Pedro Elizalde
En nuestra casa Victoria 89 y 93
De tienda y merceria
El Viernes 6 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos de media estacion, á plazos de 4, 5 y 6 meses, cuyo detalle es como sigue:
Bramantes, lienzos, cotin de hilo, id algodon, coleta plomo y negra, percalina azargada y lisa, uso doméstico varios anchos, percales, zarazas para vestidos, id para colcha, bombasi labrado de diferentes clases, id liso crudo y blanco, bordato italiano ó inglés, tartan de uno y dos anchos, géneros para vestidos, alemanesco de hilo, manteles y servilletas, tricotas de lana, id algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres señoras y niños, mangos de lana' sombreros de castor, negros y de color, boas de lana de paño y gambrona, camisetas bordato, ponchos de paño, id guanaco, mantas algodon, gran surtido de pañuelos fantasía albums, ajuares, cuellos, y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate. S6

Por el mismo
De comestibles y bebidas, al contado en nuestra casa Victoria núms. 89 y 93.
El Lúnes 9 de Setiembre, por cuenta de varios, á las 12 en ½ punto del dia, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor en parte es como sigue:
Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombas lisos y labrados, uso doméstico, géneros para vestidos, gran surtido de casimires, paños de poncho, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas, buenas clases, gran surtido de sederías de colores, coleta y percalería, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés surtidos, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon y un gran surtido de otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. S6

Por el mismo.
En nuestra casa Victoria No. 89 y 93.
De tienda y merceria
A las 11 en punto
Por cuenta de una casa intraductora, el mártes 10 del corriente á plazos de 4 5 y 6 meses, venta por bultos y 1|2 bultos magnífico surtido para registro, roperos, tenderos, merceros y sastres, cuyo detalle es como sigue:
Bramantes y lienzos, cotines de hilo, id algodon, tartanes rura lana, géneros para vestidos, alemanesco, percales y zarazas, coco de la India, id punzó, tohallas genovesas, id turcas, gran surtido de ropa blanca para hombre, Sras. y niños, géneros de lana, ponchos imitacion, percales, calzado de castor y de terciopelo, bramantes, lienzos, botas, espejos, fajas de seda, sombreros para niños, frazadas, cojinillos, tirado res, sacos, ponchos, camisetas de franela, merinos, pantalones de casimir, paños de crochet y demas que estarán á la vista en el acto del remate. A30

José M. Gimenez
¡JUDICIAL!
En el lindísimo pueblo á la moda de Belgrano. En la calle de 25 de Mayo núm. 116 y 118, á pocas cuadras de al plaza y de la iglesia.
El Domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. M. Rosa y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Juan Bottaro contra Zacarias Iruzun, la preciosa casa arriba mencionada, cuyo detalle es como sigue:
Edificio—El edificio consta de 5 lindísimas piezas bajas y 2 piezas altas, 2 sótanos, cocina, letrina y demás comodidades, todo construido en cal, techos en dos hileras de ladrillo y algamasa, sobre tirantes de maderas duras, las piezas altas tienen techos de teja francesa, reboques interiores y esteriores todo en cal, pisos de ladrillo en el patio y veredas, y pisos de tabla en todas las piezas.
Terreno—El terreno mide 9 varas 10 cent. de frente al Este por 25 varas de fondo al Oeste, terreno bien situado, por estar en una altura.—Tasacion ps. 88,650: base para la venta ⅔ 59,100 partes.
NOTA—El comprador entregará al rematador al firmar el boleto de compra venta, la cantidad de ps. 5,000 para que de eso modo no sea ilusoria la venta. S3.

Por el mismo
En mi casa calle de Defensa núm. 80. El Miércoles 4 del corriente á las 12 ½ en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, y venderemos una partida de géneros, bramanto, toballas, medias de hombre id de señora, pañuelos y varios otros que estarán á la vista en la hora del remate.
Al mismo tiempo: una partida de plantas.
No faltar á las 12 ½. S.3

Peralta Ramos y Ca.
JUDICIAL
EN SAN JOSE DE FLORES
DE UNA CHACRA
EN EL CUARTEL 11
EL DOMINGO 15 DE SETIEMBRE
En la confitería calle de Rivadavia esquina á la plaza de Flores, donde estará la bandera, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Leon Cireix contra la testamentaria de D. José M.ª Pereyra, una chacra situada en el cuartel 11 de San José de Flores, compuesto de 10 cds. de 150 va., con edificio de material.
El terreno y edificio está tasado en la suma de 128,000$ m/c., y no se admitirá oferta menor de sus ⅔ partes que son 85,335 $.
Por mas datos, Bolivar 94. A10

Escola y Outiellos
103 ALSINA 105
JUDICIAL
DE UNA CASA

TASACION	11,[illegible] $. m|c.
2|3 PARTES	7,[illegible] " "

EL DOMINGO 8 de SETIEMBRE
A LA UNA DE LA TARDE
De una casita en Belgrano, calle de Mecochea tres cuadras al Norte de la estacion del ferro carril, ubicada en terreno de 15 varas de frente al Norte por 63 vs 60 cents al Sur.
Por órden del Juez de Paz de la Piedad, venderemos el dia indicado, la propiedad arriba mencionada, constando su edificio de 2 piezas de material techo de teja francesa, 1 galpon de madera, pozo de balde etc. Títulos garantidos. A24

Por el mismo
103---ALSINA---105
DE CARROS Y CABALLOS
Cochabamba 341, esquina á Piedras
El domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde en punto, venderemos por órden de su dueño, 2 magníficos carros y espléndidos caballos de tiro, por lo que dén. S5

Manuel de la Serna
CARRUAJES
Hay en venta 3 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M12
Por el mismo
Los Lunes, Miércoles y Sábados
Calle Bolivar 65 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos [illegible], alhajas, vinos, cigarros y otros.
Los Viernes á la una
Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales.
Atencion se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.
Otro—Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

Pedro Suarez y Ca
REMATE AL NORTE
El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto venderemos por cuenta de su dueño y ad corpus, sin retirar postura, dinero de contado, dos hermosos terrenos haciendo esquina situados en el parage de mas porvenir de la ciudad que es en la calle de Libertad.
Lote numero 1 Esquina Paseo de Julio á las 2 en punto, su terreno se compone de 20 1|2 vs de frente al Paseo de Julio, por 66 varas de fondo haciendo frente á la de la Libertad mira al Este y al Norte.
Lote numero 2 Esquina Santa Calista y Libertad, á las 3 en punto, su terreno se compone de 10 varas á la de Libertad por 40 á la calle de Santa Calista, haciendo frente á las dos calles y rodeado de hermosos edificios, calle empedrada, gas y aguas corrientes á 50 varas del tramway de las Cinco Esquinas. Aprovechen que en este paraje no se venden terrenos y es una gran pichincha.
NOTA—Recomendamos á los albañiles y á todos en general que este remate es el de mas porvenir de la ciudad, por los grandes paseos proyectados en el Paseo de Julio, como por la gente de trabajo que todos alquilan en el Paseo de Julio.
Todo comprador al firmar el boleto de compra abonará el 5 por ciento. Títulos garantidos de primer órden y por mas datos á los rematadores Bolivar 26 s3

Jose Maria C. Belgrano
JUDICIAL
DE UNA PRECIOSA CASA
Situada calle de Méjico núm. 598
entre San José y Santiago del Estero
Perteneciente á la testamentaria de Da. Margarita Almiron
Tasacion ps. 159,397 50 cts.
Base para la venta ps. 106,265 m|c.

El domingo 6 de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de la casa calle de Méjico n. 598, perteneciente á la testamentaria de Doña Margarita Almiron, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos.
El terreno consta de 8 vs. 50 cts. de frente al Norte, por 71 vs. 10 cts. de fondo al Sud.
El edificio se compone de ocho piezas y una cocina, edificadas en cal y á todo costo, maderas de urunday, la azotea de dos hiladas de ladrillo y una de baldozas, tres piezas tienen su piso de tabla y las otras cinco con piso de baldozas, todos umbrales de mármol, hay un zótano, un algibe y un pozo de balde con sus brocales correspondientes, y una quintita con árboles de varias clases; por fin, basta decir que esa casa fué construida por su propietario para vivir en ella con toda comodidad.
Con el solo fin de facilitar la venta de esa propiedad y teniendose en vista las circunstancias actuales, las tasaciones se han practicado lo mas bajo posible, y por ese motivo es que aparece ofreciendo una finca de mucho mas valor con solo el ínfimo precio de 159397 $ 50 cts m|c. por su tasacion en todos sus ramos.
Los títulos de propiedad son de primer órden y garantidos, debiendo principiar la venta por una oferta que esceda de las 2|3 partes de la tasacion y que es 106265 $ m|c.
Solo recomiendo á los interesados la puntual asistencia á la hora del remate, pues ya hay muchos licitadores para la finca.
Las tasaciones pueden verse en la Secretaria de Faustino Miñones, casa de los Tribunales, Defensa 86, y por mas pormenores al martillero calle Alsina 475. S3

Justo M. Gimenez
¡¡MEJOR QUE JUDICIAL!!
De una preciosa casa calle de Belgrano
AL LADO del Núm 1345
FRENTE A LA ESTACION CARIDAD
Tasacion: ps. 130,254 50 Retasa 97,032 30 m|c Base para venta: las 2|3 partes ó sean 65,088.30 ps. m|c. Renta: 800 m|c. por mes, ó sea el 1 1|4. por ciento.

El domingo 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, siempre que el precio esceda de la base de venta, la casa arriba espresada, edificada en terrenos de 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, con 6 espaciosas piezas edificadas á la moderna, techos de azotea, buenas maderas, cielos rasos, pisos de tabla, los patios embaldozados asi como la azotea y los dos zaguanes, escalones marmol, puertas vidrieras, puerta de calle de cedro, balaustres en el frente, pozo de riquisima agua ventanas de balcon etc etc.
Para renta es inmejorable. Títulos garantidos.
Para mas informes al rematador, Perú núm. 127 altos.
NOTA—El comprador entregará el 5 8 del importe de la compra en el acto de firmar ó boleto, ó dará una garantía á satisfaccion. S4

Gayoso y Ca.
En nuestra casa Victoria 163 y 165
El sábado 7 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios un variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es como sigue:
Bramantes de diferentes marcas, uso doméstico, franelas de lana amarillas y blancas, riquísimos percales, buen surtido de lienzos lisos y azargados, un surtido de paños melsons, géneros de varias clases para vestidos, gambronas, casimires en piezas y en cortes, coco punzó, alemanesco, géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id presidente anchos y angostos, id mezcla, castor, paños, pastas, bayetá de 2 frisas y medio pellon, cotines listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grises, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto, id de merino, calzoncillos, mantas de lana, calzado varias clases, sombreros de castor, entretela, un espesimo surtido de gross, percalinas negras y de color, terciopelo y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. S4

Martin R. Gonzalez
¡¡¡Importante por liquidacion!!!
En nuestra casa Corrientes 197
Entre Florida y Maipú
Un variado surtido de
Comestibles
Bebidas
Lozas
Cristales
Porcelanas, Bohemia, etc.
El viernes 6 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y al mayor precio un variado surtido de los artículos arriba espresados
¡¡No faltar señores interesados!! S5

Ricardo A. Luzuriaga
JUDICIAL
DE UNA LINDA CASA
CALLE TUCUMAN 531
ENTRE URUGUAY Y PARANA
A una cuadra de la plaza del Parque
Preciosa localidad—Donde estará la bandera
Base para la venta 120,235 ps.

Tasacion bajísima, y se previene que no admitirá oferta que no exeda de esta suma
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Zeballos de Caldentey.
El Domingo 22 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de esta bien construida propiedad, revocada toda en cal.
Su terreno se compone de 8 ½ vs. de frente al Sud por 59 vs. 10 cts. de fondo al Norte; su edificio: 8 lindas habitaciones, pisos de tabla, todas empapeladas, 3 zaguanes, puerta de fierro, ventanas con persianas, umbrales de mármol, maderas duras, techos y patios embaldozados, algibe y pozo de balde, horno, cocina, resumidero, letrina, parras con un magnífico zarzo de fierro.
Creo inútil recomendar esta valiosa propiedad, pues en las condiciones que se encuentra el país, es sacrificarla por ese precio. Los Sres. licitadores pueden examinar la casa y lo calidad, y se convencerán que la base para la venta es muy baja. Para ver el espediente, tasacion y título, á la escribanía del escribano D. Dario Becar, Defensa 90; mas datos Bolivar 63. A17

C. Tobal y Ca.
JUDICIAL
DE UNA LINDA CHACRA EN MORON
A QUINCE CDS. DE LA ESTACION
Compuesta su area de 10 y 1|3 cds.
Tasada en la insignificante suma de 33,795 ps., que es su base para la venta

El Domingo 29 de Setiembre á la 1 en punto, procederemos á vender en remate público por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Noguera, la chacra arriba espresada, la cual se compone su área de 10 y ⅓ cds., con edificio de 2 ranchos en regular estado, pozo, letrina, una gran arboleda de ricos árboles frutales, parrales, &, &.
Prevenimos que produce de arrendamiento mas del 2 p.8, con arreglo al precio de su tasacion.
Escrituras buenas; para verlas, ocúrrase á la Secretaria del escribano D. N. Ponce y por datos á los martilleros, calle Alsina núm. 139, altos. A27

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
Judicial
Primera tasacion ps. 139, 522 m|c., segunda id 91,250 ps. m|c. De una finca situada en la calle Bolivar núm. 280 y perteneciente á la testamentaria de D.ª Bernardina Lopez de Almeida.
El viernes 6 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, la casa arriba indicada cuyo terreno se compone, de 9 vs 50 cents. de frente al Oeste, por 20 vs 50 cents de fondo y tiene 6 habitaciones, 4 bajas y 2 altas, aguas corrientes, 2 patios, puerta de fierro en el zaguan, cocina, letrina etc. y está retasada en la cantidad de 91,250 ps. m|c. no admitiendo oferta que no pase de las 2|3 partes que son 60,835 ps. m|c.
La buena situacion de esta finca que se halla entre dos líneas de tramways, lo bajo de la base de venta y la solidez con que está construida nos ahorra recomendaciones, esperando de los interesados la exactitud en la hora fijada.
La primera tasacion de la finca fué de 139,522 ps m|c. habiendo sido retasada en la cantidad que se indica mas arriba.
Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Repetto, en los tribunales civiles calle Defensa primer patio, y por mas informes á nuestra casa. Perú 87. a24

Joaquin Montaña
JUDICIAL
MAGNIFICA PROPIEDAD
CON GRAN TERRENO
CALLE CHACABUCO NUM. 394
RETASADA
Tasacion 472,968 ps. m|c. con 95 cts., base para la venta
2|3 partes 315,312 63 centavos

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y por una ejecucion seguida por las Stas. de Barrosti contra su propietario, y siempre que la oferta exeda de las ⅔ partes (que es bajísima), la grande y central propiedad calle Chacabuco núm. 394.
El terreno se compone de 16 vs. y 70 cts. de frente al Este por 74 vs. de fondo al Oeste.
El edificio se compone de 2 cuerpos, siendo el 1.º que se halla al fondo de. terreno en cal y consta de 6 piezas bajas y 6 altas, cocina, letrina, algibe, piso de 2 hiladas de baldosas, techo de azotea, &, &, y anexo á este edificio se hallan 10 piezas de madera, 6 altas y 5 bajas, todas de madera.
El 2.º cuerpo lo compone un edificio en barro, que consta de 8 piezas, cocina, &. &.
Para ver el detalle de las tasaciones y demás, ocurrir á la escribanía de Ramon E. Lagos (bajo Cabildo ó al escritorio de Murga y Montaña, San Martin 68. A25

J. Alberto Astengo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE PARANA NUM. 775
Tasacion muy baja 51,426 pesos m|c.
2|3 partes 34,284 pesos m|c.
El Domingo 22 de Setiembre a las 3

Por órden del Sr. juez Dr. Bustos como perteneciente á la testamentaria de D. Agustin L. de Gíorola, el dia arriba espresado, procederé al remate de dicha casa con 10 vs. de frente al Sud por 42 ½ de fondo mas ó menos, á buenas piezas con cielo raso, madera dura, pisos de baldozas y madera, umbrales de mármol, pozo cocina letrina.
Siendo la base para la venta sumamente baja en 34,284 $ m|c. que lo vale solo el terreno. Para ver su tasacion y demás calle Defensa n. 86, en los altos escribano Sr. Wright ó Victoria n. 3. Título bueno.
Nota—El comprador que no sea conocido entregará en el acto de firmar el boleto 5,000 pesos. A30

R. y J. Amoretti
Efectos de tienda, merceria, etc.
En nuestra casa Victoria 21
El viernes 6 de Setiembre á las 12 del dia, empezaremos la venta de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Gran surtido de géneros para vestidos, lienzos tablon y azargados, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos id, corbatas varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, en carretel, hilo y seda para maquinas, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasía, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, camisolines, medias, calzado, corbatitas, variedad en géneros, poplos, percales, oxford, tarlatan, merinos, pequines alemanesco, diversas clases de sombreros, botitas, abanicos, medias largas cambray, cuellos de hilo, paños id, paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, alpargatas y zarpetas, cotines, bordados, corta-plumas, calzado para hombres y niños, y variedad de otros efectos que no se detallan por sumucha estension. S3

Por el mismo
Importante surtido de efectos
En nuestra casa Victoria 21
El lúnes 9 del corriente á las 12 en punto se empezará la venta de un variado surtido de mercaderias de tienda y mercería, cuyo detalle es el siguiente:
Alpacas negras, castores para ponchos, bombasi, cotines, franelas, oxford, bordato, bramantes, ropa hecha, generos de vestidos, toballas genovesas, sombreros, medias cortas y largas, camisas para hombre, mantas, pañuelos de muchas clases, falares, lienzos, gambronas, percales, bramantes, bordato italiano, lienzo clase doble superior, bramante, géneros para pantalones, listado, cotines para colchones, casimires, pañuelos italianos, y muchas otras clases, medias varias clases camisetas, enaguas, género para vestido, corbatas gorras para óleos, muselina de motita, pañuelos vainilla, colchas, gran surtido de merinos y muchos artículos de tienda y merceria que estarán á la vista. S4

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 21
De mercaderias—Al contado
El miércoles 10 de Setiembre, á las 12 en punto, daremo principio á la venta de un variado surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte el siguiente:
Paños varias clases, carpetas, de roble, bramante lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, poples, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como ser tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños, lustrina brin y gambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela, para señora y niñas, id id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sedas floreros, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. S5

Rodolfo Martin
JUDICIAL
De una preciosa casa-quinta, situada á 2 cuadras de la estacion Lacroz
CALLE CORTADA
Entre Gauna y Cangallo
El Domingo 22 del corriente á las 2 de la tarde
Procederé á vender en remate público y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa y por ejecucion seguida por D. Pedro Gastillussarry contra D. Pedro Agurneberry por cobro de pesos, esta preciosa casa-quinta: Edificio, 9 piezas de material con techo de tejas y una hilada de ladrillo, pisos de tabla, 4 ventanas con rejas con frente á la calle, 7 ventanas con reja con frente al fondo y al patio, 1 estañon en la 2ª pieza, letrina y pozo de balde.
Terreno, 150 varas y 75 cts. de frente al Sud por 139 vs. y 75 cts. de fondo al Norte, teniendo de ancho en el fondo 6 frente sobre la calle de Cangallo 98 varas y 60 cts; proviniéndose que á las 30 varas y 75 cts. de la línea de la calle por el costado Este, se encuentra un martillo en favor de 17 varas y 75 cts. de ancho por 60 varas y 25 cts. de largo, en cuyo punto se encuentra otro martillo en contra de 20 varas y 75 cts. de ancho por 60 varas y 25 cts. de largo. Resultando una superficie de 14,025 varas y 80 cts. cuadrados, todo el terreno alambrado con postes de maderas duras. Arboleda 677 parras, frutales, 90 árboles de peras, 72 de durazno, 14 manzanas, 29 peros, 16 paraiso, 10 granados, 30 higueras, 10 naranjos, 118 sauces, infinidad de plantas, pinos que forman un buen jardin. Tasacion 205,514 ps. 38 cts., base para la venta 2|3 partes 137,009 ps. 13 cts. Títulos de primer órden, para verlos á la oficina de D. José Morlin. por mas informes al martillero, Alsina 205. S6

Leopoldo Taboada y Ca.
DE UNA HERMOSA
CASA Y TERRENO
Calle de Moreno num. 585
Al contado
El Domingo 8 del corriente á las 3 de la tarde se verificará el remate anunciado, y que se postergó hasta la fecha indicada. Sus dimensiones son: 9 varas de frente por 71 de fondo á mas tiene 14 piezas hermosísimas, dos zaguanes con piedra mármol, con un hermoso zarzo en toda la casa gana 2.400 $ m|c. de alquiler, base para la venta $ m|c. 190,000 que es una pichincha.
Los interesados pueden ocurrir á los martilleros Perú 21. S6.

Julio Viale
JUDICIAL
De una hermosa finca. En el pueblo de San Vicente
Tasacion 88,250 pesos m|c Base para la vta 2|3 partes 58,833 pesos m|c.
Por órden del señor juez Dr Noguera y perteneciente á la testamentaria de don Pablo Marchetti.
El Domingo 6 de Octubre á las 3 en punto, procederé al remate de dicha casa y en el mismo local, compuesta de 30 varas de frente á la calle Pezon, por 50 id de fondo á la calle de Comercio, con 5 piezas todas de material y de azotea, cocina, letrina, pozo, infinidad de árboles frutales, cercada de pared, con pilares y reja de madera á la calle de Comercio.
Tasada esta propiedad en la cantidad de 88,250 pesos m|c. y siendo la base de su venta las 2 terceras partes 58,833 pesos m|c.
Títulos inmejorables para verlos en la escribanía del señor Coronado, y por mas informes á mi casa calle Piedad número 196 y 200. S6

Por el mismo
De comestibles y bebidas, en mi casa calle Piedad Nos. 196 y 200. El Mártes 10 del corriente á las 12 en punto.
Procederé al remate de los siguientes artículos: Aguardiente en tercerolas, azúcar refinada, arroz, papel estrazilla, id estraza, vino pajerete y generoso, azúcar quebrada, cerveza, maíz legítimo, semilla de alfalfa, fideos de Nápoles, té varias clases, coñac fino, fideos del país, bacalao, queso de Holanda, id de bola, id gruyere, pasas de Málaga, orejones, jerez, oporto, yerba en bolsas, id paraguaya, id paranaguá, vino moscato, dulce membrillo, fósforos, naipes superiores, id sordos, tabaco Virginia, id paraguayo, fernet, cognac Ancipel y Nalar legítimo, y otras marcas del país, avellanas, cerveza inglesa, id alemana, vino de mesa, vino Burdeos en cajones, id en bordaleza, kirchs legítimo, ginebra en damajuanas. Y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. S6

J. M. Martinez y Cia.
JUDICIAL
DE MUEBLES
En la calle Libertad núm. 289
El Mártes 10 del corriente á las 12 del dia y por órden del señor Juez Comisario del concurso formado á Verdier venderemos al mas alto precio y al contado los siguientes muebles
Patio Dos mostradores con piedra mármol, 2 estantes con vidrieras, 2 vidrieras chicas, 3 sofaes, 10 sillas usadas, mesas de mármol grandes y chicas y otra porcion de muebles que estarán en el patio.
Sala—Un rico piano perpendicular, un juego de sala compuesto de 1 sofá (forro crin) de jacarandá, 10 sillas y 2 sillones de brazos de id con esterilla, 1 mesa de centro con mármol, 2 espejos marco dorado, 4 grabados sobre acero, 4 acuarelas, 2 jarros galerias con cortinas bordadas, alfombrado de tripo, reloj y adornos.
Ante-sala—Un juego de 3 piezas de cachemir del Japon, 1 mesa de centro, sillas, cortinas, etc.
1er. dormitorio—Una cama camera inglesa, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio de id, 1 mesa de luz, sillas, etc.
2° dormitorio—Una cama inglesa de fierro, 1 lavatorio, mesa de luz, id redonda y otros muebles que no se detallan
Escritorio de los martilleros, Moreno 115. S6

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de Paz de este Partido, Don Victorino Abrego, se cita, llama y emplaza á Don Felix Islas para que comparezca dentro de seis dias ante su Juzgado á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra el sigue Don Francisco E. Soler por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 25 de Mayo, Agosto 26 de 1878 *David Lapido* S4v6

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alejo Céspedes se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la oficina del escribano D. Natalio A. Ponce á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1878.—*Cárlos Varangot.* S4v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. sesto, til. 8° seccion primero Lib. primero Código Civil, se cita, llama y emplaza, por el término de seis meses, contado desde la publicacion del presente, á D. Victor Lemoing ó sus herederos caso de haber fallecido, para que dentro de ese término, comparezcan por ante su Juzgado en la Secretaria de don Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Francisco Lemoing; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1878.—*Mariano Cabral.* a5v7.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente y por el término de tres dias á Don Juan Maria Perez, para que comparezca dentro de seis á estar á derecho en los autos que contra él han iniciado los herederos de Doña Demetria de la Portilla, sobre cobro efectivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar sino compareee.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1878.—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario—Oficina Defensa núm 86 3er patio. S3 v7

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Julio Fonrouge se notifica por medio del presente y por el término de seis dias á Don José Frandori, la providencia recaida en los autos de su concurso, en virtud de su escrito proponiendo al síndico provisorio pidiendo la adjudicacion en pago, pago á favor de D. Joaquin Vidal, de las existencias del concurso, y cuya providencia dice así: Agosto veinte y nueve de 1878 traslado al fallido por el interés que tiene en la adjudicacion que se pide y autos notando al Juzgado que no se ha hecho la calificacion de la quiebra vuelvan los autos al Juez Comisario para que inicie dicho precio, notifíquese al fallido esta providencia por Edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de seis dias en virtud de no tener domicilio conocido en autos—Fonrouge ante mí Joaquin Reynoso—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1878—*Joaquin Reynoso* Escribano Secretario Perú núm. 130. s5 v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Burzaco ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducir los derechos y acciones que les competen; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1878.—*Estanislao Lopez.*—Defensa 82 altos. s5 v5Obre

Municipalidad del Bragado—Por disposicion de esta Municipalidad se venderán en remate público el 1° de Octubre del corriente año, [illegible] lotes de chacras ubicados en el ejido de este pueblo [illegible] Herrera, D. Leonardo Flores, [illegible] y Mora y D. Melchor Torres, los que no habiendo [illegible] la Municipalidad, perdieron sus acciones y derechos á las mencionadas chacras. Por mas pormenores, pueden ocurrir á la Secretaría de esta Municipalidad, los que [illegible]—Bragado Agosto 20 de 1878.—[illegible] Gonzalez, Secretario. S1v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Recoy para que en el término de 15 dias contados de la publicacion del presente, comparezca en su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe, á rendir cuentas del negocio de almacen que tenía en sociedad con el hoy finado D. Adolfo Berger el cual se encontraba situado en la calle de Sulpacha n. 117, bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 30 de 1878.—*Avelino Rolon.* S1v16

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Perez se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la oficina del escribano D. Natalio A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1878.—*Cárlos Varangot.* A30v30S

Por disposicion del Sr. juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet y á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio, se hace saber que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de D. Elias Redovich por insuficiencia del activo. Buenos Aires Agosto 27 de 1878.—*Cárlos N. Gonzalez.* Secretario Perú 130. A30v30S

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Cregg para que en el término de 30 dias, comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria á cargo de D. Gregorio V. Carballo donde se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 24 de 1878.—*C. Wright.* Defensa A30v30S

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Magdalena, ciudadano D. Eusebio Sedano, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Juan Locateli, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado, bajo apercibimiento de procederse al remate de las existencias que dejó en la talabarteria que tenia establecida en este pueblo. Magdalena, Agosto 23 de 1878. *Eusebio Sedano.* A27v7S

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Garay; para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 10 de 1878.—*Laureano Carballeda.* a30v22a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la publicacion del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Clemente Lespoli, para q' no dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo de D. Dario Beccar, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 13 de 1878.—*Emilio del Valle.* Defensa 90. A17v17S

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sostituto D. Fernando Jacen, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Dominguito" aguas arriba, margen derecha; compuesto su estension de 12 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de abajo con D. Claudio Radarcan y por el de arriba con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Pablo Cranqui el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 26 de 1878.—*Desiderio Chafuen.*—Escribano Público. A2v12S

El Dr. D. Salustiano J. Zabalia, juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Martinez, para que durante dicho término comparezcan á su juzgado á deducir sus acciones en forma y por conducto del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 6 de 1878.—*Feliz Sagasta.* Defensa 86. a7 v7s.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha de la publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de D. Antonio Pezzia para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria á cargo de D. Dario Becar á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 1º de 1878.—*Emilio Delvalle* Defensa 90. *A8v8S.

Por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Manescau, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 5 de 1878.—*Clodomiro Gallardo.* A7v7S

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Tapia y D.ª Maria Cabrera de Tapia, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 7 de 1878.—*Roque Repetto.* A10v10S

Por órden del Sr. Juez 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolomé Molinari, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 8 de 1878.—*Clodomiro Gallardo.* A9v9S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gaspar de Lello ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto, Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 8 de 1878.—*Avelino Rolon.* A9v9S

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Lorenzo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias desde esta publicacion comparezcan por ante S. S. é intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 22 de 1878.—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario Defensa 86 3er. patio. A14v14S

Por disposicion del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Josefa Ramos de Garmendia, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1878.—*Justiniano Reynoso.* A18v18S

El dia 12 del entrante mes de Setiembre se procederá en la sala de este juzgado á la venta en remate público de una casa de propiedad de D. Santiago Bonna, ubicada en este mismo pueblo, á las 5 cuadras al Oeste de la plaza principal, edificada en terreno de 21 metros y 65 centímetros de frente por 43 metros y 30 centímetros de fondo, cuyo remate se hará en mérito del espediente ejecutivo seguido contra el citado Bonna, por D. Rafael García, en representacion de los Sres. Elordi y Ca. por cobro de pesos. La propiedad mencionada ha sido retasada en la cantidad de 9,200 $ m|c. y no se recibirá oferta que no exeda de las ⅔ partes.—Junin Agosto 12 de 1878—*S. Basso.* A17v18S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Langdon para que dentro del término de 30 dias contado desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1878.—*Mariano Cabral.* A24v24S

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Gomez, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio, D Juan Gimenez Vinet los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Zoilo Aldecoa en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1878.—*Juan Gonzalez.* A28v12S

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª Anastasia Jaureguiberry de Saurine, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la escribanía de D. Manuel Perez Gomar, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1878.—*Luis Arguero*, Escribano Público. A28v28S

Por disposicion de este Juzgado se llama á los herederos de D. Manuel Ferreyra, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan el dia 10 del entrante Setiembre á las dos de la tarde al juicio verbal que se ha ordenado en el asunto promovido por D. Juan Barrere y D. Juan Catalan sobre posesion de una isla; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Las Conchas, Agosto 31 de 1878—*A. Sacristi.* S3v11

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. José Garrone, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S., por conducto de la Secretaria de D. Dario Beccar, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1878—*Emilio del Valle.*—Defensa 90. s3-v3Obre.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Echevest, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S.S. por conducto de la Secretaria de D. Manuel Perez Gomar, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1878.—*Luis Argüero.* s3-v3o.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clementina Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que me hallo adscripto bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1878.—*Silveyra.* s3-v3o.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr don Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Da. Felisa E. Baigorria de del Carril, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por conducto de la Secretaria de D. Manuel Perez Gomar á la que se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1878.—*Luis Argüero.* S3v3O

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1878—*Mariano Andrade.* S3v3O

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pascuala Maciel, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto de la secretaria á cargo del escribano D. Gregorio V. Carballo donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1878.—*C. Wright.* S4v10

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fontan, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante Su Señoría por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones, á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento [illegible] lugar.—Buenos Aires, Setiembre [illegible] Solari.

AÑO IX—NÚMERO [illegible]

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible] 1.º DE SETIEMBRE DE 1878 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Número suelto........ Un peso
[illegible]

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente
Por un mes........ Cuarenta pesos
Por tres meses........ Ciento diez pesos
Por seis meses........ Doscientos veinte pesos
Por un año........ Cuatrocientos [illegible] pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes........ Doce reales fuertes oro
[illegible]

ALMANAQUE—HOY—Stos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1.º DE 1878

Defensa pública

Es difícil hacer con tino la defensa de una mala causa.

Nadie, absolutamente nadie duda en la Provincia de Buenos Aires, que el proyecto de suspension de elecciones municipales y de Jueces de Paz, no obedece á móviles cristianos.

No nos internamos en el terreno de las demostraciones, porque la evidencia no está sujeta á pruebas.

De paso haremos notar, sin embargo, la manera agitada como se presentó y aprobó el proyecto el Senado.

Sus sostenedores hacen, como es natural, [illegible] en general, [illegible].

Decididamente el patriotismo de esos caballeros por demás tardío y remiso para manifestarse.

No ha dado señales de vida durante larguísimos meses, y recien [illegible] estallado [illegible] han querido [illegible] mitacion de la [illegible].

Se lee el proyecto: se hace mocion para que se trate sobre tablas: así se resuelve y se invita al P. E. para que sobre la marcha acuda á tomar parte en el debate. Un momento despues, fué sancionado.

Ese patriotismo se parece mucho á las fuerzas que elaboran los cataclismos en el corazon de la tierra.

[illegible] siente su accion, pero cuando las fuerzas concurren á la formacion de aquel [illegible] manera [illegible].

Este es el caso de la sancion del Senado.

El patriotismo que la ha engendrado, ha permanecido mudo en presencia de los aprestos populares para ir á la eleccion de municipales, pero ha llegado el momento de su aparicion y como impelido por una fuerza mecánica, ha salido á la superficie alarmando al pueblo con su esplosion.

Francamente, no simpatizamos con esta clase de patriotismos esplosivos.

Con esta razon escuchamos con sumo interés la queja que hacen de él sus adeptos y debemos confesar que á nuestro juicio, existe una perfecta [illegible] entre la defensa y la cosa defendida.

No es posible confundir el dia con la noche: no se puede convertir la mentira en verdad, á los ojos de un pueblo educado y poseionado del significado de sus derechos.

La defensa del proyecto atentado se ha recogido en esta argumentacion: el Gobernador no votará la ley porque así lo ha prometido al Senado por el órgano de su ministro.

Los ojos están clavados en ese blanco.

Lo único que quieren es que la ley pase, sea como sea.

Para alcanzar ese fin, todos los medios son buenos.

Jamás se ha visto bajo el sol un patriotismo [illegible] mas resuelto y mas emperrado.

[illegible] que no se nos diga que exajeramos las cosas. Copiamos á continuacion un pasaje de un editorial de uno de los diarios que mas interesado se muestra en la suspension de las elecciones:

[illegible] caracterizado el Dr. Tejedor diciéndose de él que es [illegible] que sus resoluciones son inquebrantables. [illegible] actual no dirá, cuando está resuelto, si realmente [illegible] calidades. [illegible] de su ministro de Gobierno, ha declarado al Senado [illegible] vetará la ley. [illegible] compromiso. [illegible] se podrá decir se que la sobra carácter y energía. [illegible] contrario, el mismo partido nacionalista empezará á [illegible], y quedará desautorizado ante los autonomistas, [illegible] prueba que cede á las amenazas de revolucion [illegible] estacada, como vulgarmente se dice, á su [illegible] Senado y á su partido, que se halla comprometido [illegible] cuestion.

[illegible] por halagar el amor propio del doctor Tejedor, dice es un hombre de carácter, [illegible] propias, que jamás retrocede ante la [illegible] enagena la independencia de sus opiniones [illegible] llega una oportunidad para que luzca esos atributos de los espíritus fuertes.

[illegible] tica nos hace recordar á las travesuras de [illegible] de escuela.

[illegible] quieren hacer reñir á sus compañeros, [illegible] por indisponerlos recíprocamente.

[illegible] dicen: Fulano ha hablado de tí, como [illegible] y nadie se ha de jugar de tí, le damos [illegible] que no es capaz de provocarte.

[illegible] candidato se le hace lo mas, ó menos lo [illegible]

[illegible] muntos guapos se encuentran y se rompen [illegible].

[illegible] claman los del proyecto atentado: al Dr. [illegible] se le han de meter miedo con escenas de [illegible] y él ha de sostener lo que ha dicho su [illegible] so pena de ser tenido como un cobarde, y [illegible] un carácter por mitristas y autonomistas.

[illegible] el propósito de embravecerlo para sa- [illegible] travesuras de niños de escuela, aunque la [illegible] pesada.

[illegible] sa continúa.

[illegible] bernador votase la ley, dejaria en la "estacada" al Ministro, al Senado y al partido Autonomista que está vivamente interesado en que las elecciones no tengan lugar.

[illegible] perfilada la fisonomía del patriotismo-ca[illegible]

[illegible] é el Dr. Tejedor está embanderado en el autonomista, y sería un criminal si no le hiciese justo en esta ocasion?

[illegible] amigos mas encarnizados del Dr. Tejedor, mas lejos que los que comienzan por una [illegible] para sacarle como recompensa el "cumplimiento" [illegible] yecto que se tramita.

[illegible] rios que han combatido con dura energía [illegible]

[illegible] aquel.

[illegible] no ha elegido Gobernador para que saque de la estacada á los ministros, al Senado y al autonomista, sino para que haga cumplir la Constitucion y las leyes de la Provincia.

[illegible] es sacar de la estacada á la Constitucion, las leyes provinciales, seriamente amenazadas por el Senado, los círculos y las palabra del [illegible]

[illegible] es la mision que se pretende dar al Gobernador de la Provincia á título de ser hombre [illegible]

[illegible] menta al pueblo entregó al Dr. Tejedor la [illegible] de sus destinos, para que ejercitando la [illegible] ciencia de su carácter, no se ocupe en sacar [illegible] á los círculos políticos, sedientos [illegible] fluencias oficiales para alcanzar el mando, [illegible] bernador que ande sacando de la estacada [illegible]

[illegible]

[illegible] ó como una bandera de combate y de es[illegible] á ese elemento de opresion, de ruina y de [illegible] dad política y administrada.

[illegible] to género de defensas, se precipita el mo[illegible] el desprestigio de la causa defendida.

[illegible] las conveniencias públicas, ni la imposibilidad [illegible] cumplir la ley, las que se oponen á su [illegible] sino la [illegible] de sacar de la estacada, el partido, á un Ministro y mas que todo, el partido autonomista, que está comprometido en la suspension [illegible]

[illegible] Constitucion? ¿Y la voluntad del pueblo en toda la Provincia?

[illegible] partido autonomista, el Senado y el [illegible] de Gobierno.

[illegible] no necesita comentarios.

[illegible] de terminar, debemos condenar enérgicamente los principios profundamente inmorales de [illegible] que encierran las líneas trascritas.

[illegible] cionarios públicos tienen por única pauta [illegible] Constitucion [illegible] del país.

[illegible]

[illegible] de hacer uso de él.

---

la fina y delicada pueda desearse; la arboleda es de 1, 2 y 3 años, pudiendo calcularse el número de plantas en mas de 100,000 árboles de todas especies, de adornos y frutales. Hay ademas como 1,800 cuartos de leña, avaluados en 23,000 pesos [illegible] hay un alfalfar, parva de pasto, tres carretas en buen estado, 5 [illegible] bueyes mansos y un caballo.

Importa la tasacion de la chacra $ 1.040,000 m|c
Id id id casa [illegible] 131,180
Total $ [illegible]

Un millon ciento setenta y [illegible] mil [illegible]

Pocas veces una defensa se habrá [illegible] ra á esta triple condenacion.

[illegible] trabajos [illegible]

El número [illegible] de nuestros ferro-carriles [illegible] la Nacion [illegible] deben adoptar tarifas diferenciales [illegible] á todos [illegible] de la industria que luchan por sostener una vida lánguida y poco fecunda.

Decimos que en este sistema protector [illegible] los productos de elaboracion nacional entre [illegible] tarifas [illegible] y de consumo, [illegible] que si hoy existen son casi imperceptibles.

La idea es nueva entre nosotros; pero esta circunstancia lejos de [illegible] la práctica debe servirnos de estímulo [illegible] que de las viejas [illegible] de práctica.

Las tarifas diferenciales, aplicadas con buen criterio por los directorios con autorizacion de las Legislaturas, si ello fuese necesario, están destinadas á producir una revolucion en el Trabajo y en la produccion de la República.

La única objecion, que prevemos en contra de ellas se referiria al sostenimiento de los ferro-carriles.

Se diría que este sostenimiento es difícil porque las líneas férreas verian su tráfico intensamente disminuido.

La objecion no sería pertinente, sin embargo, en la República y vamos á ocuparnos de demostrarlo, considerando la fuerza de produccion como lo habíamos prometido anteayer.

En Estados Unidos, cuando se redujeron las tarifas de los ferro-carriles, destinados á llevar la vida, á despertar el trabajo y á alimentar la actividad económica en comarcas escasamente pobladas, se objetó lo mismo que prevemos que hoy puede objetarse á la idea de las tarifas diferenciales.

Es evidente que si se trata de desiertos [illegible] recorridos por el ferro-carril [illegible] las cabeceras pobladas, [illegible] desierto no contribuirá al sostenimiento de la vía.

Pero lo es igualmente que sucede la inversa en países en que la poblacion se estiende por todo, [illegible] mayor ó menor [illegible].

Si se trata, verbi-gracia, del ferro-carril del Oeste y de sus ramales, en el acto se comprende que las tarifas [illegible] fecundas en buenos resultados.

Aparte [illegible] en la República [illegible] territorio mas [illegible] y mas productor que el recorrido por aquella línea férrea.

La agricultura en sus diferentes manifestaciones [illegible] riquezas ingentes, ha podido aglomerar sobre los rieles del ferro-carril del Oeste, una série de pueblos florecientes, y de establecimientos con fuertes capitales, que se desenvuelven dia á dia, que son focos atrayentes de poblacion y generadores de trabajo y que, por último, dan nacimiento á establecimientos manufactureros de diferentes naturalezas.

Sin el tiempo ni el espacio necesario para ocuparnos de todos ellos, invocaremos el estado de uno como ejemplo.

Nos referimos á la gran destilería establecida en Chivilcoy, cuyos aguardientes son de exelente calidad, tan buenos como los de los importados como mejores, segun se nos asegura.

Aquel establecimiento, con edificio propio, con altos capitales y con una produccion constante, es tambien una representacion genuina de la industria manufacturera local.

Para construirlo eran necesarias grandes cantidades de tierra hidráulica de cuyo valor enorme en el estrangero, dan cuenta todas las obras de salubridad.

Segun se nos informa las cales hidráulicas de la destilería de Chivilcoy fueron fabricadas allí mismo, con materias calizas del rio Salado, economizándose así muchos miles de pesos y evitándose la exportacion del fuerte capital que su costo reclama.

Pero los aguardientes de Chivilcoy tienen que luchar con la mercadería estrangera, y aunque en apariencia se crea que la última se halla en peores condiciones, no sucede eso en realidad.

La mano de obra entre nosotros es tan cara que bien puede asegurarse que vale un 60 p§ mas que en Europa.

¿No es esta circunstancia por sí sola una rémora poderosa que se opone al progreso, mas que al progreso á la consolidacion de la vida de la manufactura nacional?

Pero agréguese á esa circunstancia la necesidad de obtener del estrangero las materias auxiliares para la trasformacion de la materia prima del país.

Aun mas: las máquinas compradas fuera del territorio, valen mucho mas puestas aquí que en Europa, y en consecuencia hay que hacer frente al interés de un capital mayor, que el de igual fábrica en el viejo mundo.

Y si ademas de todo esto, que demuestra la realidad de nuestra afirmacion de que aquí la produccion manufacturada no está en mejores condiciones que el artículo estrangero, se añade [illegible] valor de los [illegible]

Los fletes son dobles y á veces triples, porque pesan sobre la materia prima [illegible] salir de ellos para la fábrica y al regresar elaborada de la última.

Y si las fábricas no están en Chivilcoy y se encuentran en Buenos Aires, ellas tienen que vender sus productos á menor precio que la mercadería estrangera y que luchar con los fletes que no le facilitan el camino para ensanchar el círculo de su clientela, derramando sus artículos en la campaña.

En estas condiciones se encuentran en Buenos Aires las fábricas de almidon, de vidrios y de otros artículos, cuyo consumo debiera ser difundido en la campaña, por su buena calidad á favor de las tarifas diferenciales.

A medida que todos estos establecimientos reciban sus beneficios, se les sentirá influir sobre el movimiento del ferro-carril; porque el progreso de las industrias, trae aumento de poblacion, de tráfico en los caminos, de cargas en los ferro-carriles y de riqueza en la poblacion.

Estas observaciones son tambien aplicables á los ferro-carriles oficiales del Litoral y del Interior.

Ellos no recorren áridos y salvajes desiertos, sino pueblos, colonias y campañas cubiertas de ganados ó sembrados en largas estensiones.

En consecuencia, las tarifas diferenciales traerian á los mercados del Litoral las producciones inmensas de las provincias mediterráneas.

A favor de ellas vendrian al mercado de Buenos Aires los metales, vinos y tejidos de la Rioja, Jujuy y Catamarca, las maderas y las grandes cosechas de azúcar de Salta y Tucuman, el oro de San Juan, el carbon de piedra de Mendoza, etc etc, abriendo nuevos horizontes á la riqueza nacional y demostrando que vivimos con sed y con hambre, mientras que pisamos las inagotables riquezas de que está preñado el seno de la cuarta parte del Nuevo Continente.

Situacion de la campaña

Llamamos la atencion del Gobierno sobre la situacion política y administrativa de la campaña.

Generalmente á los oidos de los que mandan no llegan sino los écos de la adulacion satisfecha y por satisfacer.

Los clamores populares no tienen eficacia sino cuando se condensan en acontecimientos que causan emociones profundas.

En dias pasados escribimos un artículo bajo el rubro «Maquinaria electoral», en que descubríamos á los ojos del P. E. todos los resortes oficiales que se convierten en instrumentos electorales, que oprimen á los vecindarios pacíficos y laboriosos.

La campaña quiere la ejecucion de la ley de Municipalidades y de Justicia de Paz, porque quiere sacudir ese yugo que la martiriza y la mantiene en constante alarma.

Con motivo de ese artículo, algunos vecinos del pueblo *General Alvear*, se han dirigido á esta Redaccion, haciendo revelaciones que deben ser conocidas del gobierno.

Hé aquí algunos párrafos de esa comunicacion, suscrita por siete vecinos del referido pueblo, la que conservamos en nuestro archivo:

«Entre estos, cita el artículo en cuestion los de San Pedro y Rauch como un ejemplo fatal de la ingerencia oficial. Pero ninguno se encuentra en el triste caso en que estamos los vecinos del partido «General Alvear», donde el juez de paz, proclamado por él mismo como candidato para continuar en su [illegible] por una pequeña, no perdonando [illegible] para incluir en pró de la lista en que figura. [illegible] la ley en todas sus partes, [illegible] á su gusto, sin permitir la enmienda [illegible] acuerdo de la Municipalidad [illegible] gratuitamente [illegible]»

[illegible]

Demandas de esta naturaleza no pueden ser desoidas por el Ejecutivo. Es necesario que se muestre incansable en reprimir los abusos que cometen las autoridades [illegible]

[illegible]

---

la espléndida casa arriba [illegible] mas como sigue: El edificio lo compone [illegible] blo, cielos rasos y pa[illegible] mármol, cocina [illegible] mármol [illegible]

[illegible] se esfuerza hacer [illegible] anunciar sus destinos á [illegible] Jueces [illegible] que no quieren renunciar [illegible] al frente del Partido y á la vez [illegible] dos en el [illegible] indepen[illegible] Paz que [illegible] rios, nada [illegible]

No hay remedio: el Juez candidato, no puede ser Juez. O lo uno ó lo otro.

Recomendamos este asunto á la consideracion del gobierno.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 31 DE AGOSTO

Se reunió ayer esta Cámara con 21 Senadores.

Se nombró Presidente Provisorio para el caso de acefalía al Senador por Tucuman Dr. D. Benjamin Paz.

Se aprobaron, teniendo en cuenta la pureza, claridad y prolijidad, segun la espresion del Senador Carrillo, las cuentas de la Secretaría correspondientes al año pasado.

El Senador Igarzabal hizo mocion de suspender, hasta el año venidero, la consideracion del proyecto de la otra Cámara sobre vacantes en la Suprema Corte, fundado en que este fué un proyecto de carácter político.

Votada la mocion, fué aceptada, levantándose en seguida la sesion.

SECCION LITERARIA

¡Buena laya de fraile!

Tradicion.

Fray Pablo Negron era andaluz y vestia el hábito mercedario. Enemigo de hacer vida conventual residia constantemente en alguna hacienda de los valles inmediatos á Lima, en calidad de capellan del fundo.

Fray Pablo habria sido un fraile ejemplar si el demonio no hubiera desarrollado en él una loca aficion por el toreo. Diestrísimo capeador, á pié y á caballo, pasaba su tiempo en los potreros sacando suertes á los toros y conocia, mejor que el latin de su breviario, la genealogía, cualidades y vicios de ellos. Él sabia las [illegible] *ciego* y del *cornipelao*, y en lenguaje familiar no [illegible] teológicas sino en tecnicismos tauromáquicos.

Hasta 1816 no se dió, en este siglo, corrida en la ciudad de los Reyes y lugares de diez leguas á la redonda, en cuyos preparativos no hubiera *intervenido* fray Pablo; ni hubo torero que no le debiese utilísimas lecciones y saludables consejos. El mismo Casimiro Cajapaico, aquel famoso capeador de á caballo por quien escribió el marqués de Valle-Umbroso que merecia le erigiesen estátua, solia decir: —si no fuera quien soy quisiera ser el padre Negron.

Inútil era que el Comendador de la Merced y aun el Arzobispo Las Heras amonestaran al fraile, para que rebajase algunos grados á su aficion tauromáquica. Su paternidad hacia ante ellos propósito de la enmienda, pero lo mismo era ver un animal armado de puntas como alezanas, que desvanecerse el propósito. La aficion era en él mas poderosa que la conveniencia y el deber.

Grandes fiestas se preparaban en Lima, por el mes de Agosto de 1816, para celebrar la recepcion del nuevo Virey del Perú don Joaquin de la Pezuela, Marqués de Viluma. En el programa entraban tres tardes de toros en la Plaza Mayor, pues no se efectuaban en el circo de Acho las lidias que tenian por objeto festejar al monarca ó á su representante.

Los listines que en esta ocasion se obsequiaron á los oidores, cabildantes y personas caracterizadas no estaban impresos en raso blanco como hasta entónces se habia acostumbrado, sino en raso carmesí. Es verdad que en ellos, despues de enaltecer, como era justo, las buenas dotes administrativas y sociales del señor de la Pezuela, hablaba mucho el poeta de regar el suelo peruano con sangre de insurgentes.

Fray Pablo anduvo de hacienda en hacienda, en union de la cuadrilla de toreros, presenciando lo que se llamaba prueba del ganado, y decidiendo sobre el mérito de cada bicho. Los hacendados á competencia, querian exhibir lo mas fino de la cria, y el fallo del mercedario era por ellos acatado sin observacion.

La prueba general del ya escogido ganado se efectuó en la Chacarilla del Estanco, donde habia un gran corral con burladeros. Entre los toros que allí se probaron, hubo uno bautizado con el nombre de *Relámpago* y oriundo de los montes de Retes. El torero Lorenzo Pizi le sacó algunas suertes, y en el canto de la una estuvo que el animal lo despanzurrase.

Pizi era un negro retinto, enjuto, de largas zancas y [illegible] pago que, aunque es cierto que [illegible] con el estoque no lo [illegible] que no le suceda un percance. Ese animal es tuerto del cuerno derecho, y [illegible] la asta sana se va recto al bulto. Es toro de sentido, de mucha cabeza y de mas piés que un galgo. Con él no hay que descomponerse, sino, aguardar á [illegible] entre su jurisdiccion y humillo, aun que el mejor modo y manera de traerselo es á pasa-toro, y luego una buena por todo lo alto. Pero es suerte poco lucida y no te la aconsejo. Conque abre el ojo, negrito; por que si te descuidas te *chinga* el toro, y abur maloneal!

—Su merced, padre, lo entiende, como que es facultativo, y yo veré á la hora de la funcion que no predicó en desierto—contestó el torero.

Llegó el dia de la corrida. Su Excelencia acompañado de su familia, real audiencia, segundo cabo é inspector de milicias general don José de la Mar y gran comitiva de ayudantes y amigos, ocupaba la galería de Palacio; y el ilustrísimo Las Heras, con el Cabildo Eclesiástico mostrábase en los balcones de la casa arzobispal.

En las barandas de los portales estaba todo lo mas granado de la aristocracia limeña, así damas como caballeros, y el pueblo ocupaba andamios colocados bajo la arquería de los portales y gradas de la Catedral.

Pasando por alto la descripcion del toril, situado en la esquina de Judios, el lujo de las enjalmas, adornos de la plaza, distribucion de la cuadrilla y otras menudencias, que al cabo no es mi ánimo escribir un relato circunstanciado de la funcion, vengamos al quinto toro.

Era este el famoso Relámpago, gateado, de Retes, enjalma carmesí bordada de Plata, obsequio del premio de pasamaneros.

Recibiólo Casimiro Cajapaico en un alazan tostado, raza del norte, (Andahuasi) y le sacó cuatro suertes, revolviendo, y dos á la carrera.

Entró Juanito Breña, en un zaino manchado, raza de Chile, y le dió tres suertes, sentando el caballo en la última para esperar nueva embestida. Por la encarnacion del diablo que se lució la china!

A esta, como á Cajapaico, le arrojaron de todas las barandas muchísimos pesos fuertes y aun monedas de oro.

Despues, que los chulos se desempeñaron bastante bien, mandó el ayuntamiento tocar banderillas. Cantoral le clavó con mucha limpieza, y á vola-pié, un par de reiletes en el cerviguillo.

Tocaron á muerto y armado de estoque y bandola, se presentó Lorenzo Pizi, vestido de morado y plata.

Encaminóse á la galería del Virey y despues de brindarle el toro con la frase «por vuecencia, su ascendencia, descendencia y toda la noble concurrencia» tomó, pió frente á las gradas y á seis varas del pilancon que, por ese lado, tenia la monumental fuente de la Plaza.

Fray Pablo, que asistia á la lidia desde uno de los andamios del portal de Botoneros, se puso á gritar desaforadamente:

—Quítate de ahí, negro *jovero*, que no tienes vuelo! Acuérdate de la leccion y no me vayas á dejar feo!

Pero Lorenzo Pizi no tuvo tiempo para atender observaciones y cambiar de sitio; por que el gateado que era pegajoso y lijero de piés, se le vino al bulto y despues del primer pase de bandola, sin dar campo al matador para franquear el pilancon y ponerse del lado del cuerno tuerto, revolvió con la rapidez de su nombre y ensartó al matachin.

Un grito espantoso, lanzado á la vez por quince mil bocas, resonó en la plaza, sobresaliendo la voz del mercedario.

—¡Zapateta! ¡No te lo dije, negro bruto? ¡No te lo dije!—y terciándose el hábito brincó del andamio y á todo correr se dirigió al pilancon.

El toro dejó sobre la arena al moribundo Pizi para arrojarse sobre el intruso fraile quien, con mucho desparpajo, se quitó la capa blanca y se puso á sacarle suertes á la navarra, á la verónica y á la criolla, hasta cansar al vicho, dando así tiempo para que los chulos retirasen al malaventurado torero.

Ante la gallardía con que fray Pablo barigaba á la fiera, el pueblo no pudo dejar de sentirse poseido de entusiasmo y al palmotear lo lucido de las suertes, repetian todos: —¡Buena laya de fraile!

Viven aun en Lima personas que asistieron á la corrida, y que dicen no ha pisado el redondel capeador mas eximio que fray Pablo Negron.

Muerto el Relámpago á traicion por los desgarradores y el puntillero Beque, pues el Estevan Corajo, que era el primer espada, tuvo coraje para estoquearlo, llevaron á nuestro fraile preso al convento de la Merced.

Dicen que allí el Comendador fray Mariano Durán reunió en la sala capitular á todos los padres graves y que estos, cirio en mano, trajeron á su escandaloso compañero, al que, el superior, aplicó tantos cuantos disciplinazos [illegible] de mesa y demas funciones sacerdotales, y se le prohibió salir del convento sin licencia de su [illegible]

[illegible]

Sermon perdido. Fray Pablo recobró la salud, como por ensalmo, tan luego como pudo ir de visita á Mata-lechuzas y demas haciendas del valle y echar la capa al primer vicho con astas. Al fin, encontró con la horma de su zapato en un furioso [illegible]

[illegible] en tiempo de la república práctica, habria figurado dignamente en una de las juntas consultivas que se inventaron, verbi-gracia, en la de instruccion pública ó en la de demarcacion territorial.

RICARDO PALMA

BOLETIN TELEGRÁFICO

OFICIALES

Córdoba, *Agosto 29 de 1878—Al señor D. Emilio Achával, Comisario de la Colonia «Caroya», Buenos Aires*—El lunes continuó los trabajos [illegible] colonos, [illegible] se corrió el canal toda el agua del rio Carnero, habiendo removido mil cincuenta metros cúbicos de cal[illegible] removidos de los bordes del mismo; mil metros sacados de la acequia vieja, quinientos cincuenta metros y del canal del rio quinientos metros de arena, para formar el dique provisorio y se lo comunico en el mismo momento que doscientos colonos reunidos, festejan un hecho de tanta trascendencia para el porvenir de ellos.—*Genaro Martinez*, Secretario de la Colonia «Caroya».

Santa-Fé, *Agosto 13 de 1878.—Sr. Presidente de la República*—Segun parte de las colonias mas lejanas del Norte los revolucionarios que estaban en Entre-Rios, han repasado al Chaco á la altura de la Esquina, y se han juntado con algunas fuerzas que se encontraba al Oeste de la Colonia Alejandra. El gobierno ha mandado de reducidas partidas, pero bien montadas para descubrir lo que haya.—Sin embargo esto no causa aquí ni al Gobierno ni al pueblo la menor inquietud.

En las colonias no hay sino paz y esperanzas fundadas por el buen tiempo con que han hecho sus labores y se desarrollan las sementeras.

El 28, de todos los colonial han concurrido á la fiesta de San Agustin y mayor concurrencia habrá en dia próximo en la «Esperanza» para festejar la inauguracion del primer destilador á vapor cuya fundacion cuesta sesenta mil fuertes y es propiedad del progresista colono Sheeman que ha levantado una fortuna en diez años.—Nada hay que pueda motivar una alarma.—*S. de Iriondo*, Gobernador.

BOLETIN DEL DIA

Desenlace de un duelo—Los diarios han anunciado anteayer que debia tener lugar un duelo entre dos jóvenes conocidos de nuestra sociedad.

El lance se ha realizado ya y vamos á dar cuenta á nuestros lectores de su desenlace.

Uno de los actores es un jóven argentino, descendiente de alemanes y que vive en la calle de Bolivar no lejos de la de San Juan.

El segundo es un jóven aleman—Ignoramos los nombres y apellidos de ambos, así como los de los padrinos, sobre todo lo cual se guarda la mayor reserva, aunque garantimos la veracidad del hecho en general.

El primero de aquellos jóvenes amaba á la hermana del segundo en términos de descarla para esposa.

Ignoramos que motivos hubo para un rompimiento, que encendió una hoguera de odios entre aquellos jóvenes que estuvieron á punto de ser hermanos políticos.

En la semana que termina se hallaron en la calle de Perú y el resentimiento estalló.

Sucedió al encuentro una escena de unida hostilidad.

Uno y otro se quitaban la vereda y concluyeron por insultarse y por darse de bofetadas al aire libre.

El hermano de la niña envió sus padrinos al otro y quedó en seguida concertado el duelo á muerte en esta forma:

1º A pistola una cargada y otra vacía, á la suerte.

2º A diez pasos de distancia.

3º El que tirara último haria fuego avanzando sobre su adversario.

Sitio: la orilla del Plata, parage denominado la Isla de la Boca del Riachuelo.

El Viérnes de madrugada pasaban este Rio en una lancha los seis duelistas y se internaban hácia el arroyo de *Mariel*, pasándolo hasta la isla.

Una vez puesto en órden de batalla sonaron las fatídicas palmadas y se oyó un pistoletazo.

Habia tirado primero el hermano de la jóven y le habia tocado la pistola descargada.

El adversario avanzó apuntándole al pecho y al aproximarse esclamó:

Yo no mato cadáveres—Vd. lo es ya de miedo.

Y dicho esto disparó la bala al aire.

El jóven ultrajado por aquellas palabras insiste en realizar un nuevo duelo á [illegible] en desagravio de la nueva ofensa, [illegible] en el primero que no tiene [illegible] de muerte.

Un pleito—Hace cincuenta y cinco años [illegible] la [illegible] humilde de Buenos Aires.

Durante este lapso de tiempo ha servido permanentemente en el ejército.

Ha asistido á todas las campañas.

Era soldado de caballería.

En razon de su avanzada edad se le ha dado de baja y recien entonces ha vuelto á visitar la morada de sus padres y su cana.

¿Qué ha encontrado?

Nada mas que un pleito.

El pequeño caudal paterno consistia en una modesta propiedad raiz.

Sus padres murieron hace muchos años.

No habiendo quien velase por los intereses que dejaba para sus sucesores, parece que una mano estraña á la familia tenia participacion en la testamentaría y por medio de trampas y simulaciones, dispuso de todo como único y universal heredero.

Alguien tomó el nombre del veterano del ejército y vendió la propiedad que le correspondia en herencia.

Ahora el guerrero ha dejado las armas y se encuentra con que nada tiene porque otro dispuso de lo que sus padres le dejaron.

Despues de haberse batido durante cincuenta y cinco años en sangrientas batallas en defensa de su patria, ahora se batirá con la *prescripcion* que le oponen los que dispusieron de su caudal como de cosas de nadie.

Como se vé: no ha sido muy feliz en su regreso al hogar este viejo militar.

No encuentra padres, deudos ni propiedades.

Vaya una recompensa del destino al que tanto ha trabajado.

Noticia de un baile—Aunque tenemos por regla invariable de conducta no ocuparnos sino de aquellos asuntos que revistan un marcado interés público, queremos dar á nuestros lectores una noticia descarnada del baile con que el señor D. Manuel Moreno ha obsequiado en la noche del jueves á una parte considerable de nuestra sociedad.

Si bien no se trata sino de una fiesta de carácter privado, pero ella ha causado sensacion en los círculos sociales, en razon de las proporciones que se le han dado y la concurrencia que le dió vida.

Hacia tiempo que en Buenos Aires no se habia dado un baile particular de esta magnitud.

La casa del señor Moreno se presta indudablemente para fiestas de este género.

En esa noche mil personas mas ó menos, poblaban el salon principal y seis piezas contiguas, arreglados tambien en tren de baile.

Ademas, la concurrencia que rebalsaba en los salones, se desparramaba copiosamente por las estensas galerías, adornadas con abundantes flores del tiempo.

La iluminacion respondia con brillo al plan general de la fiesta.

La orquesta, en que tocaba Reigneri, estaba bajo la direccion del maestro Escalante, dejó satisfecha á la concurrencia.

Con pequeñas diferencias, es la misma que tocaba en el Club del Progreso.

El servicio era completo y excedia á lo necesario para atender con éxito á tan numerosa concurrencia.

Por lo demás, las señoras y señoritas lucieron sus trajes valiosos y sus costosas joyas.

Tambien se encontraban allí la mayor parte de los Diputados y Senadores al Congreso.

En suma: el baile dado por el señor Moreno, pertenece á ese órden de fiestas, que por su costo y magnitud, hacen época, como se dice en los círculos sociales.

Ramal al Pergamino—Anteayer han empezado los trabajos en San Antonio de Areco, para la prolongacion de la línea del Ferro-carril del oeste hasta el Pergamino.

Probablemente á fines del año 1879, las locomotoras llegarán á este punto.

Asesinato horrible—En un almacen situado en la calle de Lima frente á la Plaza Constitucion, se encontraban anteayer como á las cinco y media de la tarde dos individuos de apellidos Rodriguez y Dominguez, ambos españoles.

Bebian amistosamente.

Hacia mucho tiempo que trabajaban juntos en una barraca situada en la Plaza Constitucion.

Dominguez conversando con el almacenero, sacó un *stileto* y lo mostró, diciendo que era su arma favorita y la única que usaba.

Despues de permanecer allí un largo rato, se retiraron juntos en la mayor armonía.

Como á las 6½ de la tarde el gendarme que recorre la calle de General Hornos, entre Brasil y Caseros, encontró tirado en la vereda el cadáver de un hombre bañado en sangre.

Inmediatamente empezó á tocar llamada al oficial.

Este llegó pocos momentos despues y viendo el cadáver reconoció á Rodriguez.

Su aspecto era verdaderamente horrible.

Tenia hundido el cráneo por la frente por tres [illegible] terribles puñaladas.

El pescuezo habia sido completamente cortado y la cabeza [illegible] al tronco [illegible]

[illegible] del asesino, [illegible] *stileto*.

Sobre el costado izquierdo del pecho presentaba también una [illegible] hasta el corazon.

Adoptadas las primeras medidas del caso, empezó la investigacion de quien fuese el criminal.

Pocos momentos despues se supo lo que dejamos narrado al principio acontecido en el almacen.

Llamado el almacenero reconoció el *estileto*, que era el mismo que le mostró Dominguez.

Hecho esto se procedió á buscarlo, pero hasta ayer tarde no se habia conseguido prenderlo.

El criminal, es muy conocido, pues ha tenido varias entradas á la Policía por desordenado y pendenciero.

Tentativa de suicidio—En un conventillo situado en la calle de Libertad, número 274, habitaba en la [illegible] patio en una pieza, la muger Benjamina Funes, quien vive en compañía del individuo Marcelino Guiol.

Anteanoche como á la una de la mañana Benjamina tuvo un disgusto con su compañero.

Esto fué lo suficiente para que se desesperara de tal modo, que resolvió suicidarse.

Tomó una caja de fósforos y sin que lo viera Marcelino, que se encontraban presente, empezó á echar los mistos en agua.

Habia concluido esta operacion é iba ya á apurar el veneno, cuando la vió su amante y solo quitó derramando el líquido.

Benjamina sin embargo no desistió de su propósito funesto y esperó hasta ayer temprano en que salió aquel á la calle.

Volvió entónces á efectuar la misma operacion y bebió el veneno.

Un momento despues, regresó Marcelino.

Al poco rato notó en aquella, los síntomas de un envenenamiento, pues el dolor le hacia esperimentar fuertes convulsiones y exhalaba estridentes gritos.

Salió inmediatamente y llamó á un facultativo, concurriendo el Dr. D. Juan J. Diaz, que le suministró un fuerte contraveneno dejándola fuera de peligro.

La Policía supo mas tarde lo ocurrido por el inquilino principal del conventillo, y aproximándose á donde la envenenada se encontraba, la constituyó en prision hasta tanto se mejore en su domicilio.

Benjamina Funes solo cuenta 20 años de edad siendo de nacionalidad argentina.

No tiene familia en el pais.

Reunion electoral—La Comision Directiva del Club Municipal «Orden» de la Parroquia de Balvanera, ha invitado á todos los vecinos de ella, tanto nacionales como estrangeros, á una reunion que tendrá lugar hoy á la una de la tarde en la calle de Piedad núm. 1180, á objeto de protestar contra el proyecto inconstitucional sancionado por el Senado, mandando suspender las elecciones de Municipales y Jueces de Paz.

Ley orgánica—La Suprema Corte de la Provincia ha dirigido á las Cámaras el proyecto de ley orgánica de la Administracion de Justicia.

A causa de su gran estension, nos vemos privados del placer de publicarlo en nuestras columnas.

Plazo vencido—Ayer se ha vencido el plazo para sacar las patentes municipales.

Desde mañana comenzará la revisacion, que segun se nos asegura, será muy prolija.

El Gobernador del Chaco—Anteayer llegó á esta ciudad, procedente de la Villa Occidental, el Sr. D. Pantaleon Gomez Gobernador del Chaco.

Robo de valor—En la joyeria situada en la calle de Artes núm. 8, han penetrado ladrones anteanoche, llevándose todas las alhajas y dinero que en ella existia, y cuyo valor calcula su dueño en cien *mil pesos m|c*.

De las pesquizas hechas por la policía se tienen los datos siguientes:

Anteanoche como á las nueve, en un almacen cuyos fondos dan á la joyeria, penetró un individuo y saludando al dependiente del almacen le pidió permiso para entrar á los fondos de la casa.

Este por la escusa que le dió no tuvo inconveniente en acceder á lo solicitado.

Este individuo que es el ladron, por [illegible] fondos bajó á la joyeria y armado de un corta-fierro violentó la caja y los escaparates en que habia alhajas haciendo un atado con todos los objetos robados.

Despues de concluir su operacion, que no tardó media hora, salió por el mismo almacen, dando las gracias al dependiente, quien le vió el atado; pero como no reparó cuando entró si lo llevaba, no hizo caso de él.

Cuando volvió el joyero encontró la joyeria completamente vacía, indagó en el almacen y le manifestaron lo dicho.

El ladron no ha sido capturado aún.

Un desgraciado—Ayer por la mañana el súbdito italiano José Gueiji, se presentó en la comisaría de la 3ª Seccion, dando cuenta que un compañero suyo llamado Francisco Alano, que habita en un conventillo situado en la calle de Suipacha número 376, hacia algunos dias se encontraba enfermo, y que no se le habia prestado auxilios médicos por carecer de recursos.

El comisario inmediatamente mandó pedir la ambulancia y lo remitió al Hospital General de Hombres.

Al detenerse el vehículo en ese establecimiento el centinela se bajó y con la ayuda de otras personas Al tomarlo, notaron que sus miembros estaban inmóviles, y casi frio.

[illegible] de Policía, para darlo sepultura.

Drama sangriento—En esta semana la poblacion de Las Flores se ha consternado por un drama sangriento, llevado á efecto en esa localidad por el terrible bandido llamado Francisco Souza (a) *El capitan*.

Este individuo, ha sido durante mucho tiempo el terror de toda la línea oeste de la Provincia de Santa-Fé.

Fué autor en esa Provincia de robos y asesinatos repugnantes consiguiendo siempre evadirse de la justicia, apesar de haber sido herido una vez gravemente.

El Gobierno de Santa-Fé comunicó al de esta Provincia que Souza se encontraba aquí y habiendo la Policía hecho averiguaciones pudo saber que aquel se encontraba en el partido de Las Flores.

El Gefe de Policía telegrafió entonces al Juez de Paz de esa localidad, noticiándole la existencia del bandolero en ese partido y le pedia no se procediese á su captura hasta tanto no fuese de esta Capital una Comision especial para aprehenderlo.

Pero no sucedió así pues, la partida de Las Flores, le encontró en unas carreras y lo redujo á prision, sin que opusiese resistencia alguna; mas no se tuvo la prolijidad de registrarlo.

Ya lo tenian en el cuartel del Pueblo, é iban á colocarlo en el cepo cuando *El Capitan*, arrepintiéndose de su inopinada mansedumbre, se alzó con su antigua y temible fiereza.

A un soldado le atravesó el corazon de un balazo, dejándolo muerto en el sitio; al oficial le metió otra bala en el vientre, á otro le cruzó el rostro de un hachazo y cuando quisieron acordar, el *Capitan* huia en uno de los mejores caballos que halló á la mano. Salieron á perseguirlo, pero en vano, y es probable que ahora se hallará á muchas leguas mas allá del «Gualicho».

Espedicion del vapor "Juno"—Tenemos algunas noticias complementarias sobre el viaje que realiza alrededor del mundo el buque francés *Juno*, cuya llegada á este puerto se anuncia para dentro de 3 ó 4 dias.

El 18 de Julio partió de Marsella con 25 pasajeros, el mayor de 40 años y el mas jóven de 18, ocurriendo la particularidad de que entre ellos no hay uno solo inglés. Son 12 franceses, 4 suizos y los demás belgas, alemanes y rusos.

Todos ellos se reunieron antes de partir en un banquete presidido por el afamado ingeniero Lesseps, figurando como invitados el célebre viajero Stanley y el general Turr.

El vapor *Juno* es de 1150 toneladas y de 600 caballos. Todos los marineros son políglotas, y en caso necesario servirán de intérpretes.

Regreso de inmigrantes—Abordo del vapor italiano *Colombo* en viage de Buenos Aires, siguieron de Rio Janeiro con destino á Europa cerca de 61 colonos, habiendo casi todos ellos italianos y suizos que van reeimpatriados y con pasages pagos por el gobierno brasilero.

Ejercicios—En la casa de ejercicios de la Villa del Tránsito en Córdoba, hay mas de 600 personas en los ejercicios que han comenzado el 24 de Agosto.

Se hicieron chasques á Córdoba anunciando que era necesario enviar mas sacerdotes para dar abasto á la demanda de la inmensa concurrencia.

Conferencias—El Viérnes han terminado en San Ignacio las conferencias del padre Jordan, de la compañía de Jesus.

Eran concurridas del sexo femenino en términos que se llenaba la iglesia una hora antes de comenzar.

El padre Esquiú—En una carta de Catamarca se nos dice lo siguiente:

El Lúnes pasado predicó el R. Padre Esquiú en la Iglesia de San Francisco, con motivo de la fiesta de San Luis.

Por haber sido dia de trabajo, no tuvimos como asistir á oirlo, pero nos aseguran que ha estado brillante.

Noticias de Corrientes—De los diarios oficiales de la capital hacemos los siguientes estractos sobre el movimiento de aquella provincia, hasta el 29 de Agosto:

—De la parte Norte de Entre Rios han emigrado á Corrientes mas de seiscientas personas de la oposicion á Febre.

—Los Sres. Dres. D. Tomás J. Luque y D. Emilio Diaz, han sido nombrados miembros en comision del Superior Tribunal de Justicia.

—Habiendo sido elejido Diputado á la Legislatura de la Provincia el Sr. D. Juan M. Rivera hizo renuncia del puesto de Fiscal de Gobierno, yendo á ocupar esta vacante el Sr. Dr. D. Pedro T. Sanchez.

—Los Derquistas que se encuentran en la Paz se han peleado unos con otros y no hay quien les fie un centavo, pues ya han concluido de vender todo lo que podian vender.

—A los guardias nacionales que se licenciaron el Domingo se les dejó ir con sus fusiles á sus casas.

—Las noticias que recibimos de la campaña no pueden ser mas satisfactorias.

Todos los departamentos están tranquilos y sus habitantes vuelven á ocuparse de sus tareas, [illegible] despues de haber colgado las armas.

—Ha reaparecido en Goya nuestro colega *La Patria*.

—He aquí las noticias que tenemos [illegible] el domingo pasado hubieron elecciones de diputados en quince departamentos.

Aquí fueron electos los Sres. D. Valentin Virasoro y Juan Solsio.

En Lavalle salió el Dr. Rivera.

De los demas departamentos no tenemos noticias.

Pronto se instalará la Legislatura.

—El batallon Goya y las compañías de Bella Vista y Empedrado están todavía en Esquina de donde pronto regresarán.

Espléndida fué la recepcion que los esquineros hicieron á estas fuerzas.

—El vapor *Teresa* debe llegar á Corrientes conduciendo á su bordo ochenta derquistas que van á presentarse al Gobierno provisorio, acatando, por consiguiente, su autoridad.

Todavía faltan algunos, pero despacio irán entrando en quicio.

El Presidente de la República, Dr. Avellaneda, ha mandado targetas de felicitaciones á muchos de los gefes vencedores, como el Coronel Martinez, Valentin Virasoro y otros.

Ejercicios doctrinales—En el Interior la Guardia Nacional está puesta sobre las armas todos los dias festivos, para instruirla.

El domingo pasado hubo en Córdoba cincuenta y tantos arrestados por inasistencia á los cuarteles.

En Catamarca ha sido instalada, por decreto del Gobierno de la Provincia, una Academia de Instruccion Militar para los oficiales de los respectivos batallones, nombrándose Gefe instructor á D. N. Taninetti.

El comandante interino D. Inocencio Jimenez queda encargado de hacer efectivo lo ordenado suministrando todo lo necesario para que dicha academia de resultado satisfactorio.

Todos los Guardias Nacionales en la Capital y Campaña tendrán ejercicios doctrinales dos veces en el mes, en un dia de fiesta; y ninguno podrá eximirse de este deber, á no ser los exceptuados por la ley.

El Guardia Nacional que tuviere causa justa que le impida su asistencia, deberá obtener permiso de su Gefe; sin este requisito, no podrá eximirse del castigo á que se hubiere hecho acreedor.

Los gefes de los regimientos y batallones quedan autorizados para hacer efectiva la asistencia, y aprendizaje de los enrolados, bajo las penas de seis, hasta cuarenta y ocho horas de arresto, procurando hacer el ejercicio lo menos oneroso posible, pero sin perjuicio de la enseñanza.

Trigos—Noticias recibidas de varias colonias de Santa-Fé nos hacen saber que los trigos estan hermosísimos, con las últimas lluvias que han caido, y que la cosecha promete ser abundantísima.

Exposicion Continental—Para la sancion de los Reglamentos de la Exposicion, la Comision Administradora del *Club Industrial* ha acordado estudiarlos en sesion con la Sub-Comision Exposicion, y con ese objeto ambas Comisiones se reunirán en asamblea el juéves á la noche de cada semana, hasta la sancion definitiva de dichos reglamentos.

—La Comision Administradora ha aprobado en general el dictámen de la Sub-Comision, por el que serán admitidas en una seccion especial las máquinas industriales y agrícolas que sean espuestas por los mismos fabricantes de Europa ó Norte-América, bajo la reglamentacion que se dará al efecto, debiendo este punto ser sometido á la aprobacion de la próxima Asamblea.

Protestas legítimas—En Santa-Fé como en Buenos Aires está la ganadería amenazada por los impuestos sobre los ganados, nacional y provincial.

Con este motivo [illegible] en el Rosario á agitarse la idea de llamar á un *meeting*, con el objeto de dirigirse al P. E. pidiendo el retiro de los proyectos sobre impuesto á los ganados que se esporten y sobre el capital en circulacion.

El meeting ahora es un hecho, entre los principales comerciantes se vá á constituir una comision para invitar al pueblo á la reunion á que hacemos referencia.

[illegible] que debera esperimentar *Ruy Blas* al ver correspondida su pasion por mujer tan encantadora y atriz tan eminente.

Desgraciadamente *Ruy Blas* estaba algo resfriado y de consiguiente apareció un tanto *frio* como está mi crónica.

La Sta. Caracciolo (Juanita) dijo muy satisfactoriamente la balada de *Casildo*.

La señora Avalli y Sortini caracterizaron bien la cómica gravedad de sus papeles.

Ruy Blas—Un colega de Montevideo anuncia lo siguiente:

La compañía lírica inauguró anteanoche la segunda temporada con el *Ruy Blas* de Marchetti, ópera de que mucho gusta á nuestro público, pero que, en el conjunto, no es de las que mejor desempeñan los apreciables artistas de Solís.

En detalle la cosa es distinta; Cottone es un *don Salustiano* admirable; desempeña su importante papel con una inteligencia dramática que nada deja que desear.

La Singer ¡qué reina! [illegible] volveria monárquico á un *sans culotte* del año II. Bien se esplica la dolce [illegible]

«Laurac-Bat»—Este periódico mensual, órgano de la sociedad vasco española de Buenos Aires, apareció ayer conteniendo los resultados de la [illegible] cricion iniciada aquí para socorrer á las víctimas [illegible]

[illegible] Reunidos en oro sellado [illegible] tro, acreditando su carácter de Delegado Apostólico á cerca del Gobierno Argentino.

Hé aquí esas notas:

ASUNCION DEL PARAGUAY, MAYO 11 DE 1878. *Exmo. Sr. Ministro.* La tristísima circunstancia de la muerte del Papa Pio IX que afectó al Orbe Católico durante mi viage de Italia á América no me permitió presentar en el próximo pasado mes de Marzo las credenciales por las que dicho Gran Pontífice me acreditaba como Delegado Apostólico y Enviado Estraordinario de la Santa Sede en esta Ilustre República.

Tengo ahora el honor de adjuntar á V. E. las del Sumo Pontífice Leon XIII, quien está animado de los mismos sentimientos de estima y de benevolencia hácia la República y su Gobierno.—Quiera V. E. dignarse ponerlas en manos del Exmo. Sr. Presidente y asegurarle que por mi parte me esforzaré en estrechar cada vez mas los vínculos de la Católica Nacion Argentina con la Santa Sede Apostólica para corresponder á las benévolas intenciones del Santo Padre y aprovechar las ventajas que nacen de la armonía entre el Estado y la Iglesia.

Me es sumamente grato, por fin, adjuntar una nota del Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado de su Santidad y suscribirme con las seguridades de mi mas alta estima y consideracion de V. E. muy obsecuente y atento servidor.—*Angel.*—(Arzobispo de Nazianzo.)

ROMA, MARZO 15 DE 1878.—*Exmo. Sr. Ministro*—Monseñor Angel Di Pietro, Arzobispo de Nazianzo debera cumplir la grata comision de presentar al Honorable Sr. Presidente las Letras Pontificias que contienen el cargo que la Santidad del Delegado Apostólico y de Enviado Extraordinario conferido por su dinario cerca de la Confederacion Argentina.

Debo pues recomendarle á V. E. para quiera facilitarle dicha presentacion y prestarle su valiosa influencia en el ejercicio de una mision que tiene por objeto principal el atender á los intereses religiosos de los católicos de esas regiones.

En la seguridad de que V. E. querra atender á este mi pedido me apresuro á asegurarle los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.

De V. E. seguro servidor.—*Alejandro.*—(Cardenal Franchi.)

LEON XIII PAPA—Querido hijo!—Ilustre y honorable baron, ¡Salud y bendicion apostólica!

Entregará á V. E. estas Nuestras Credenciales el Venerable Hermano, Angel, Arzobispo de Nazianzo *in partibus infidelium*, á quien hemos elegido y designado para que en la República Argentina desempeñe el cargo de Delegado y Enviado Extraordinario Nuestro y de esta Sede Apostólica.—Le hemos conferido todas las facultades del caso para que pueda llevar á cabo todo lo que se refiere á procurar la mayor gloria de Dios y el provecho espiritual de aquellos fieles.

Al comunicártelo abrigamos, pues, la esperanza que ha de suceder que, por tu deferencia hácia Nos y esta Santa Sede ha de tener á bien coadyubar con todo tu auxilio y buena voluntad á dicho Nuestro Delegado y Enviado Estraordinario á fin de que le sea posible llenar bien y felizmente el cometido que le hemos dado. Te exhortamos reiteradamente á que por todos los medios á tu alcance, nada dejes por hacer para que la Iglesia Católica y su doctrina de salvacion, mediante la cual se conserve y se promueve tambien el bienestar y la tranquilidad temporal de los pueblos, tome cada vez mayor incremento allí y goce de toda su libertad.—De este modo conseguirás ciertamente de Dios, el clementísimo dispensador de todo bien, con digna ayuda para tus funciones y abundantísima recompensa.

Finalmente, como prenda de nuestro amor paternal hácia tí te damos muy afectuosamente, querido hijo, ilustre y honorable baron, nuestra bendicion apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro el 14 de Marzo de 1878 y primero de nuestro Pontificado—*Leon XIII*—(Papa).

Departamento de R. E.—BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1878—En vista de la carta credencial que ha presentado Monseñor Angel Di Pietro, Arzobispo de Nazianzo por la cual es acreditado en el carácter de Delegado apostólico y Enviado Extraordinario de la Santa Sede cerca del gobierno argentino.

El Presidente de la República ha acordado y—Decreta:

Art. 1º Queda reconocido Monseñor Angel Di Pietro, Arzobispo de Nazianzo en el carácter de Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario de la Santa Sede, cerca de este gobierno.

Art. 2º Comuníquese etc.—AVELLANEDA—*M. A. Montes de Oca.*

Nicolás Avellaneda, Presidente de la República Argentina á su Santidad Leon XIII Pontífice Máximo.—Santísimo Padre.—He tenido el honor de recibir la carta de Vuestra Santidad, fecha 14 de Marzo del corriente año, por la que se sirve acreditar á Monseñor Angel Di Pietri, Arzobispo de Nazianzo, como Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario de la Santa Sede cerca de esta república.

Al participar á V. Santidad que con esta fecha ha sido reconocido el Señor Di Pietro en ese carácter, puedo asegurar que el Gobierno, que presido hará cuanto esté de su parte para facilitarle la mision que se le ha confiado.

Espero que Vuestra Santidad se servirá aceptar los votos que hago por el engrandecimiento y prosperidad de la Iglesia.

Dada en Buenos Aires, á los 12 dias del mes de Agosto de 1878.—AVELLANEDA—*Manuel A. Montes de Oca.*

Patente—D. Jaime Cibils en representacion de D. Tomás Edison se ha presentado á la Oficina del ramo pidiendo la revalidacion de la patente que le fué concedida en los Estados Unidos por el fonógrafo.

A propósito de cuarentenas—Hace algun tiempo que el «Centro Comercial» se dirijió al Ministerio de Guerra y Marina pidiendo una resolucion pronta y definitiva respecto á un sistema de cuarentenas que iban á establecerse en el puerto.

El Ministerio antes de adoptar resolucion alguna pidió informes á la Junta de Sanidad, la cual manifestó la conveniencia de someter este proyecto á la consideracion de un centro científico como la sociedad Médico-Bonaerense.

Aun está en discusion el mencionado proyecto.

El médico de la Junta de Sanidad, Dr. D. Pedro Mallo, dirijió ayer al Departamento de Marina un folleto en el cual combate el establecimiento de cuarentenas, los cuales, segun su concepto, no reportan notable utilidad á la salud pública.

Historia de España—La casa editora de los señores Piquera y Guspinera repartió ayer nuevas entregas de la Historia de España del célebre Lafuente.

Viene en esta entrega una cromolitografía notable que representa el sepulcro de los Reyes Católicos.

Ferro-carril Trasandino—Las dificultades que por espacio de año y medio han obstado á la realizacion de esta empresa, han quedado allanadas el juéves en una última conferencia que celebraron el señor Clark y el Ministro del Interior.

Se ha fijado en fin, el precio de 19.500 pesos fuertes para cada kilómetro de vía.

El señor Clark parte á Europa [illegible]

Temperatura de Buenos Aires—[illegible] aquí su estado en el dia de ayer:

Dia 31 [illegible] 7 a. m. [illegible]
Barómetro [illegible]
Termómetro centígrado [illegible]
Direccion del viento [illegible]

El Barómetro marca [illegible]

Inauguracion—[illegible] la escuela de [illegible] Villa de San Cárlos [illegible] dres jesuitas.

Asistirá el [illegible] Provincial y gra[illegible] do invitados para [illegible]

Despues de la in[illegible] representacion teatral [illegible] dres mencionados.

Fiesta religiosa—[illegible] tiene lugar en la Iglesia [illegible] solemne fiesta.

Como lo habiamos anunciado [illegible] del ilustre maestro Rossini.

Predicará tambien un notable orador sagrado.

Velocidad de trenes—El Gobierno de la Provincia por decreto de 1º de Agosto de 1877, estableció que las máquinas y trenes que hiciesen el trayecto desde la Estacion Central al Retiro solo debian tener una velocidad de 18 kilómetros por hora, y siempre que se faltase á esa disposicion, las empresas sufririan una multa de 5000 pesos moneda corriente.

El Departamento de Ingenieros ha solicitado ahora se haga estensiva esa misma pena á las máquinas que viajen desde la estacion Central á Recoleta pues el 28 de Agosto último, un tren del Ferro-Carril á Campaña, á recorrido 38—5 kilómetros por hora entre la Recoleta y la calle de Libertad, pudiendo causar estos graves desgracias que se deben evitar con tiempo.

Iglesia Evangélica—Esta noche á las 8 tiene lugar en la Iglesia Evangélica situada en la calle de Corrientes entre Maipú y Esmeralda un sermon en español.

El tema sobre que versará es la *Defensa de los milagros de la Biblia*.

Camino del Norte—El Ejecutivo, vá á sacar á licitacion el empedrado de 4 leguas del camino del Norte de esta ciudad.

Al efecto el Departamento de Ingenieros, ha elevado las condiciones en que deben aceptarse alguna de las propuestas que se hagan juntamente con los planos que indican la direccion de las obras.

Con este empedrado habrá una estension de 6 leguas al Norte que ofrecerá seguridad para la vialidad.

Han sido ya macadanisados dos [illegible] presa del trenvía á Belgrano.

Consulta—La Municipalidad de [illegible] ha consultado al Poder Ejecutivo, si se [illegible] cobrar de propiedad municipal las lagunas [illegible] *ro y Chischis*.

Solicitud de hacendados—Se ha elevado al Ministerio de Gobierno de la Provincia una solicitud suscrita por gran número de nuestros hacendados, por la que piden la derogacion del decreto de 12 de Agosto último, que manda levantar las tranqueras de los cercos de estancia.

Preceptora—El Consejo General de Educacion ha nombrado preceptora infantil de una Escuela Graduada en el distrito de San Miguel á Doña Flora Bonilla.

Traslacion de la estacion «Parque»—El gerente del Ferro carril del Oeste Sr. Ringuelet ha presentado al Directorio un proyecto para trasladar al 11 de Setiembre la gran estacion del Parque, cuya ejecucion importaria la suma de 18.500,000 $ m|c; pero deduciendo el valor de la Estacion Parque y del terreno que ocupa el batallon 6 de línea cuya venta se calcula produciria 9.000,000, quedaria reducido á 9.500,000.

En opinion del Directorio, está última suma podria reducirse á 2.200,000 pesos dejando para ejecutar, á medida que se necesitaran algunas obras que, por el momento no serian indispensables al buen servicio, tales como muebles, galpones, vias, cambios y empedrados.

Traza de un pueblo—Al pié de una nota de la Municipalidad del Azul, el Superior Gobierno ha puesto la siguiente resolucion:

AGOSTO [illegible] DE 1878—Vista la esposicion de la Municipalidad del Azul que precede y en consideracion de las razones en ella aducidas, el Poder Ejecutivo resuelve:

1º Dejar sin efecto la resolucion del 21 del mes ppdo.

2º Autorizar á la referida Municipalidad para conceder donaciones en el pueblo del Azul con arreglo al plan [illegible] en el año 1875 por el agrimensor D. F[illegible] con las modificaciones introducidas por el Departamento de Ingenieros que consta á fojas 30 y 31 de [illegible] espediente.

Que se recabe del Agrimensor D. Rafael Hernandez la devolucion del plano que le fué entregado en vista del nombramiento aprobado en 27 de Mayo último y [illegible] efecto, y hágase saber á quien corresponda.—[illegible] *Santiago Alcorta.*

Industria azucarera—Una sociedad [illegible] de Tucuman [illegible] valor [illegible] nuestro puerto, procedente de [illegible]

ULTIMA HORA

Las elecciones municipales

Despacho de Comision

OPINION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Nuevos proyectos

LA SESION DEL LUNES

9 de la noche.

En este momento tomamos cópia del despacho de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados que se ocupaba del proyecto de elecciones municipales desde las 3 de la tarde.

Van en seguida los proyectos cuya sancion se aconseja.

Mañana seran puestos á la órden del dia.

La sesion será ardiente. Se preparan varios diputados para hacer un fuego muy vivo sobre la suspension de las elecciones.

La opinion de la Cámara está muy dividida. Apesar de los empeños personales puestos en juego varios ex-delvallistas han declarado que votarán en contra de la suspension.

Hé aquí los documentos que no tenemos tiempo ni espacio para comentar:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1878.—*A la H. Cámara de Diputados*—La mayoría de la Comision de Negocios Constitucionales ha llamado á su estudio todos los proyectos que en su cartera existen, sobre reforma de la Constitucion, y suspension y modificaciones de las leyes de Justicia de Paz y Municipalidades.

Despues de un largo y maduro exámen, la mayoría de la Comision ha debido aconsejar á V. H. en reemplazo de aquellos proyectos y del sancionado por el H. Senado los dos que van adjuntos á este dictámen.

Por uno de ellos se reforma el art. 200 de la Constitucion.

Ese es el precepto constitucional que mas ha preocupado al espíritu público en los últimos tiempos, porque los inconvenientes económicos que tiene la instalacion de catorce consejos parroquiales en el distrito municipal de la ciudad, son insalvables en el estado actual del tesoro.

Partidarios decididos de la implantacion del régimen municipal, queremos que él sea prestigiado por sus resultados benéficos. El éxito seria dudoso si la ley se cumpliese en sus condiciones actuales, porque Buenos Aires no tiene hoy, económicamente hablando, elementos para establecer quince municipalidades en su ciudad metrópoli.

Como consecuencia de estas convicciones la Comision en mayoría ha creido que debe aconsejaros la suspension de los efectos de las leyes de Municipalidades y Justicia de Paz hasta tanto que, consultando el pueblo sobre la conveniencia de las reformas del art. 200 de la Constitucion, esas leyes puedan ser revisadas y reformadas armonizándolas con las exijencias verdaderas del país.

Los miembros de la mayoría de la Comision ampliarán estos informes, confiando en que satisfarán cumplidamente á esa H. Cámara.—*Enrique B. Moreno, Luis V. Varela, Eulogio Enciso, Adilardo Heredia.*

El Senado y Cámara de DD. etc.—Art. 1º Refórmase el artículo 200 de la Constitucion vigente de la Provincia, en la forma siguiente:

Art. 200 Cada una de las parroquias en que está dividida la ciudad de Buenos Aires y de las que en adelante se crearen, elejirá dos municipalidades y dos suplentes, los cuales reunidos formarán la municipalidad de la ciudad.

La ley orgánica deslindará las atribuciones, responsabilidades y poderes de esta Corporacion, confiriéndosele las facultades y atribuciones necesarias para atender eficazmente todos los intereses y servicios locales.

Art. 2º De acuerdo con el artículo 210 de la Constitucion el P. E. mandará publicar esta ley durante tres meses consecutivos en todos los distritos de la Provincia y convocará al pueblo para que, en las próximas elecciones de Senadores y Diputados, vote en pró ó en contra de esta enmienda.

Art. 3º En aquellas secciones electorales, en que no debe tener lugar eleccion de Diputados, ni de Senadores, pero no correspondieles elejir en el próximo año, el P. E. convocará al pueblo al solo efecto de que manifieste su voto en pró ó en contra de la convocacion de una Convencion Constituyente, debiendo informar las mesas escrutadoras designadas para las elecciones de Senadores y Diputados.

Art. 4º Comuníquese etc.—*Luis V. Varela—Enrique B. Moreno—Adilardo Heredia—Eulogio Enciso.*

El Senado y Cámara de Diputados etc.—Art. 1º Suspéndense los efectos de la ley orgánica de Municipalidades de fecha 4 de Noviembre de 1876 y de Justicia de Paz de 28 de Mayo de 1878.

Art. 2º Comuníquese, etc.—*Enrique B. Moreno—Luis V. Varela—Eulogio Enciso—Adilardo Heredia*—En disidencia—*José M. Castillo.*